

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EN
LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA PARROQUIA DE LLANO
GRANDE PROVINCIA DE PICHINCHA.**

AUTORAS:

**SARA CRISTINA CANO ESPÍN
ANA PATRICIA FOLLECO PADILLA**

DIRECTOR:

JORGE E ZAPATA L.

Quito, Noviembre 2012

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Ana Patricia Folleco Padilla y Sara Cristina Cano Espín, declaramos que el trabajo aquí descrito es de nuestra propia autoría; que no ha sido presentado previamente para la obtención de título profesional alguno; y, que hemos consultado las referencias bibliográficas incluidas.

“La responsabilidad por los hechos, ideas y doctrinas expuestas en la tesis nos corresponden exclusivamente; y, el patrimonio intelectual de la misma, a la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA”.

Ana Patricia Folleco Padilla

CI: 171403958-1

Sara Cristina Cano Espín

CI: 172042356-3

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Politécnica Salesiana, de manera muy especial a la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, a mis profesores por las muchas horas destinadas a formación profesional.

Al Ing. Jorge Zapata, por la confianza, el apoyo incondicional puesto en nosotras para lograr desarrollar esta Tesis.

Nuestro más sentido agradecimiento a las Cooperativas de la Parroquia de Llano Grande.

A todos los profesionales que aportaron con ideas, comentarios y críticas constructivas que sirvieron de guías para la culminación de nuestra tesis.

Ana Patricia Folleco Padilla

AGRADECIMIENTO

Mis sinceros agradecimientos están dirigidos a todos los maestros que estuvieron nivel a nivel compartiendo con nosotros su sus ideas, experiencias y sabiduría profesional, especialmente al ingeniero Jorge Zapata quien con su ayuda desinteresada, nos brindó su conocimiento, su tiempo e información relevante; además de compartir con nosotros charlas y discusiones para así poco a poco terminar el trabajo de tesis y una etapa más de nuestras vidas.

Gracias especiales a nuestro lector el Dr. Jorge Tamayo, y finalmente gracias a los Directivos de la Carrera y de la Universidad por permitirnos dar este paso tan importante.

Sara Cristina Cano Espín

DEDICATORIA

La presente Tesis está dedicada a Dios porque gracias a su infinita misericordia he tenido la fuerza y la voluntad para terminar mi carrera universitaria. A mi Tía Noila Padilla porque gracias a ella tuve la gran oportunidad de estudiar desde la primaria hasta culminar la universidad, a mi Hijo Juan Pablo porque él se ha convertido en el motor de mi vida y a mi familia por su continuo apoyo y cariño a lo largo de toda mi vida.

A todas las personas que directa o indirectamente me ayudaron a cumplir este sueño de ser una ingeniera y desarrollar mi tesis para ustedes es todo mi esfuerzo.

Ana Patricia Folleco Padilla

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis primeramente a Dios y a mi madre. A Dios porque ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar en el camino de la vida y hoy del aprendizaje y desarrollo profesional, a mi madre, quien a lo largo de mi vida ha velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento; es mi gran ejemplo de amor y de vida. Es por ellos que soy lo que soy ahora. Los amo con el corazón.

Sara Cristina Cano Espín

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
Implementar la Prestación de Servicios Financieros en la Economía Social y Solidaria.....	2
Economía Social y Solidaria	2
Introducción.....	2
La Economía Social y Solidaria	3
Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria	6
Socios	8
Perdida de la Calidad de Socio	8
Sanciones a los Socios.....	9
Patrimonio y Capital Social.....	9
Balance Social	10
Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.....	11
Funciones del Instituto	12
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	13
Características.....	14
La economía social como subsistema.....	15
Servicios Financieros.....	15
Introducción.....	15
Servicios financieros.....	17
Estructura del Sistema Financiero ecuatoriano	18
Directorio del Banco Central.....	19
Banco Central del Ecuador	20
Junta Bancaria	20
Superintendencia de Bancos y Seguros	20
Bancos	21
Mutualistas	21
Cooperativas de Ahorro y Crédito	22
Ley General de Instituciones del Sistema Financiero	22

Sector Privado	22
Sector Público.....	23
Función del Sistema Financiero	24
Objetivos de los Servicios Financieros.....	25
Participantes Directos en el Sistema Nacional de Pagos, Pertenecientes al Sector Financiero Popular y Solidario	26
Participantes Indirectos en el Sistema Nacional de Pagos, Pertenecientes al Sector Financiero Popular y Solidario	27
Relación entre sistemas financieros y economía social y solidaria	29
SERVICIOS FINANCIEROS	32
Introducción.....	32
El sistema financiero Formal.....	34
Capital y Reservas	36
Cajas de Ahorro	42
Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	45
Requisitos para su Constitución	46
Sociedades Financieras.....	51
GLOSARIO	53
 Capítulo II	 57
 SERVICIOS FINANCIEROS	 57
Reseña Histórica de la Parroquia de Llano Grande	57
Símbolos Parroquiales	58
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS	59
Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito	61
Concepto e Importancia.....	62
Sistema Cooperativo en el Ecuador.....	62
Primera intervención del Estado: la Ley de Cooperativas.....	64
El papel de la Iglesia Católica	65
Símbolos del Cooperativismo.....	65

Principios de las Cooperativas.....	66
Primer Principio: Adhesión Voluntaria y Abierta	66
Segundo Principio: Gestión Democrática por Parte de los Socios.....	66
Tercer Principio: Participación Económica de Los Socios	67
Cuarto Principio: Autonomía e Independencia	67
Quinto Principio: Educación, Formación e Información.....	67
Sexto principio Cooperación entre Cooperativas	67
Séptimo Principio Interés por la Comunidad	68
Los principios de la Economía Social y Solidaria.....	68
La Democracia en las Cooperativas	69
Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	70
Características.....	70
Cajas de Ahorro	72
Apoyo Comunitario	74
El informe de Auditoría Externa	75
Servicios Financieros y Cooperativismo en Llano Grande	76
Cooperativa Nacional Llano Grande	88
Cooperativa de Ahorro y Crédito el Molino Ltda.	92
Cooperativa Hatumpamba	96
Asociación de Mujeres Agricultoras de Llano grande	98
ENCUESTA - SECTOR LLANO GRANDE	100
Tabulación de Resultados.....	101
 Capítulo III.....	 112
 METODOLOGÍA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA PARROQUIA DE LLANO GRANDE	 112
Cuadro de Mando Integral.....	112
Elaboración y contenido del Cuadro de Mando	114
Indicadores de Gestión	116
Introducción	116
Propósitos y beneficios de los indicadores de gestión.....	117

EL BUEN VIVIR	123
Introducción.....	122
Principios del Buen Vivir	122
JUSTICIA SOCIAL	122
NO TRABAJO INFANTIL	126
SALUD.....	130
EDUCACIÓN.....	134
CULTURA	138
PLURICULTURALIDAD	142
IGUALDAD	146
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	150
DIGNIDAD	153
LIBERTAD	157
SOLIDARIDAD	160
RESPETO.....	164
EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN	167
Datos Reales para los Indicadores de Gestión que se Mantienen en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “EL MOLINO”	170
La Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Molino” ASPECTOS	188
Lineamientos Sugeridos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito “EL MOLINO”	190
Capítulo IV.....	192
Conclusiones.....	192
Recomendaciones	193
Bibliografía	195
Anexos.....	198

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Servicios del sistema financiero	60
CUADRO 2. Diferencias entre sociedades de capital y del estado	71
CUADRO 3. Beneficios de las cooperativas	84
CUADRO 4. Población llano grande	86
CUADRO 5. Depósitos a plazo fijo	89
CUADRO 6. Porcentajes de personas nativas en Llano Grande	101
CUADRO 7. Personas afiliadas a cooperativas del sector	103
CUADRO 8. Importancias de los servicios de las cooperativas de Llano Grande	106
CUADRO 9. Cooperativas que enfocan sus servicios a la economía social y solidaria en llano grande	107
CUADRO 10. Entidades financieras con mayor porcentaje de aceptación en Llano Grande	109
CUADRO 11. Necesidades de crear más cooperativas en Llano Grande	110
CUADRO 12. Indicadores - ejemplos	118
CUADRO 13. Indicadores de estructura financiera - ejemplos	119
CUADRO 14. Indicadores de productos y servicios - ejemplos	120
CUADRO 15. Cuenta ahorristas de atención prioritaria	123
CUADRO 16. Número de empleados de atención prioritaria	124
CUADRO 17. Fundadores de la cooperativa	125
CUADRO 18. Menores de edad que trabajan en la cooperativa	127
CUADRO 19. Empleados con hijos menores de edad que trabajan	128
CUADRO 20. Empleados que trabajan desde menores de edad	129
CUADRO 21. Empleados que se encuentran afiliados al IESS	131
CUADRO 22. Empleados con enfermedades graves o terminales	132
CUADRO 23. Préstamos otorgados para salud	133
CUADRO 24. Empleados analfabetos que laboran en la cooperativa	135
CUADRO 25. Empleados que han obtenido un título de tercer nivel	136
CUADRO 26. Empleados que no tienen grados de educación	137
CUADRO 27. Eventos culturales propios del sector	139
CUADRO 28. Empleados que utilizan vestimenta tradicional	140
CUADRO 29. Empleados de religión católica	141

CUADRO 30. Empleados nativos del sector	143
CUADRO 31. Empleados afroecuatorianos.....	144
CUADRO 32. Empleados que pertenecen a comunidades indígenas	145
CUADRO 33. Cuenta ahorristas no nativos	147
CUADRO 34. Empleados extranjeros.....	148
CUADRO 35. Empleados de atención prioritaria	149
CUADRO 36. Personas con diferentes tendencias sexuales en el sector.....	151
CUADRO 37. Personas que cobran el bono de desarrollo humano.....	152
CUADRO38. Servicios de las cooperativas que mejoran la calidad de vida de las personas	154
CUADRO 39. Personas honradas de la comunidad	155
CUADRO 40. Personas asociadas voluntariamente a las cooperativas	156
CUADRO 41. Aportes voluntarios para la comunidad	157
CUADRO 42. Personas honradas en la comunidad	158
CUADRO 43. Personas que conforman el sector cooperativo.....	159
CUADRO 44. Participantes de mingas	161
CUADRO 45. Obras realizadas en la comunidad	162
CUADRO 46. Obras benéficas en la comunidad	163
CUADRO 47. Quejas por insatisfacción en el servicio.....	164
CUADRO 48. Satisfacción en los servicios	165
CUADRO 49. Quejas en la cooperativa.....	166
CUADRO 50. Número de empleadas mujeres.....	167
CUADRO 51. Personas que cobran el bono de desarrollo humano.....	168
CUADRO 52. Mujeres gerenciando una cooperativa	169
CUADRO 53. Datos reales de los indicadores de gestión de la cooperativa “El Molino”	170

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. Población de Llano grande.....	87
GRÁFICO 2. Porcentaje de Personas Nativas de Llano Grande	102
GRÁFICO 3. Personas Afiliadas a Cooperativas del sector	104
GRÁFICO 4. Porcentaje de socios afiliados a las diferentes cooperativas de Llano Grande	104
GRÁFICO 5. Importancia de los servicios de las Cooperativas de Llano Grande	106
GRÁFICO 6. Personas que conocen de cooperativas que enfocan sus servicios a la economía social y solidaria.....	108
GRÁFICO 7. Cooperativas que enfocan sus servicios a la economía social y solidaria en Llano Grande	108
GRÁFICO 8. Necesidad de crear más cooperativas en Llano Grande	111

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1. Cooperativa Nacional Llano Grande	88
IMAGEN 2. Cooperativa de Ahorro y Crédito el Molino Ltda.	92
IMAGEN 3. Cooperativa Hatumpamba	96
IMAGEN 4. Asociación de Mujeres Agricultoras de Llano grande	98

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como principal propósito de estudio el establecer una metodología para la prestación de servicios financieros en la economía social y solidaria en la Parroquia de Llano Grande; de este modo, todo el planteamiento y desarrollo de esta tesis de investigación se fundamenta en la prestación de servicios financieros en la economía social y solidaria.

La economía social y solidaria persigue el equilibrio económico de los más necesitados buscando satisfacer las necesidades de los individuos, a diferencia de las economías tradicionales no se basa en la satisfacción de una sola persona sino que busca el beneficio de la comunidad, además del alto grado de cooperación y solidaridad que manejan, no anteponen su beneficio personal ni la competencia sino que buscan el bien común.

Esta tesis busca a través de la implementación de la prestación de servicios financieros y los indicadores de gestión enfocados en el buen vivir busca brindar a la Parroquia de Llano Grande una mejor calidad de vida, dando una nueva oportunidad de trabajo y cooperativismo a todos los comuneros.

CAPÍTULO I

1. IMPLEMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

1.1 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

1.1.1 Introducción

La economía social es ciertamente el concepto con mayor antigüedad de las que se analizan en este estudio.

La primera aparición de dicho concepto en estudios económicos, se remonta al siglo XIX. Fueron autores de renombre, tales como John Stuart Mill y León Walras, los que apodaron con tal término a las innovadoras organizaciones que se iban creando como respuesta a los nuevos problemas sociales que la incipiente sociedad capitalista generaba. Pero más allá de ser un instrumento para la denominación, Walras consideraba a la Economía Social como parte sustancial de la Ciencia Económica, como disciplina para la cual la justicia social era un objetivo ineludible de la actividad económica.

Reflexionar sobre Economía Solidaria, implica, iniciar tareas en un conjunto de actividades muy ricas de experiencias prácticas y sustancialmente solidarias.

Se trata de caminar conceptualmente entre múltiples esfuerzos que realizan grupos de personas para superar la exclusión y la marginalización, producto de un modelo económico excluyente, cuyo pensamiento único, se impone en nuestros días, violentando sistemas sociales, ecosistemas, organizaciones y culturas ancestrales como las que aún resisten en nuestro país.

Desde organismos multilaterales de toda índole (bancas de fomento, organismos de cooperación multilateral), hasta agencias gubernamentales en todo el mundo, se nos advierte la presencia de una revolución organizativa mundial, basada en la asociación de

personas e intereses comunes, en ocasiones por fuera de las prácticas del mercado y del Estado. Se trata de prácticas solidarias desarrolladas por Cooperativas, Mutualistas y otras organizaciones sin fines de lucro. (ALVAREZ, 2008)

1.1.2 LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Cuando se habla de Economía su percepción varía de acuerdo al entorno socio-económico, cultural, político, geográficas, en el cual conviven los individuos de una sociedad.

Las formas de organización de la economía social y solidaria, en sus relaciones sociales y actividad económica, se regirán por los valores de justicia, honestidad, transparencia y responsabilidad social y fundarán sus acciones en los principios de la ayuda mutua, el esfuerzo propio, la gestión democrática, el comercio justo y el consumo ético.

La economía social nace como una reacción a la exclusión social o económica de factores básicos para la vida que han vivido millones de trabajadores y pequeños propietarios que no podían acceder a las condiciones básicas de subsistencia, tales como vivienda, alimentación, trabajos, etc.

Este modelo de economía puede también ser “solidario” si implica la comprensión de los actores económicos como sujetos de su empeño (como consumidores, productores, ahorradores, trabajadores, comerciantes, etc.) de manera solidaria, es decir, en interacción de equidad y de manera horizontal y equilibrada. La Economía Social y Solidaria se basa en compartir, en lugar de competir.

Para establecer una definición de Economía Social, podemos mencionar la propuesta formulada por el Consejo Económico y Social Europeo que dice: “Es aquella que tenga por objeto trabajar para sus miembros y usuarios y para la sociedad a fin de satisfacer necesidades precisas de interés público. Las necesidades de los ciudadanos y los compromisos que asumen son tan importantes en la definición como las condiciones organizativas de control democrático y la gestión independiente”.

Por lo tanto, la economía social y solidaria sienta las bases de la filosofía del cooperativismo y acoge en la realidad a las siguientes entidades: Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales (Sindicatos); Sociedades Mutualistas de Seguro y Previsión Social; Cajas de Ahorros; Sociedades Agrarias de Transformación; Sociedades de Garantías Recíprocas; Fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). (GALLO, 2005)

Se entiende por Economía Social y Solidaria, al conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad. Orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital.

La Economía Social se puede hacer desde dos ángulos. Si se consideran las formas jurídicas e institucionales, es conveniente agruparla en tres grandes grupos:

1. Las asociaciones
2. Las mutualistas
3. Las cooperativas

Si se va más allá de las formas jurídicas e institucionales, una opción es caracterizarlas como “organizaciones libres del pueblo”, orientadas por objetivos, no reducidos a lo económico; actividades asociativas, democráticas y participativas, regidas por una ética y ciertos valores y principios, los cuales son constitutivos de su organización.

Respecto a las Fundaciones, no se han logrado coincidencias generalizadas acerca de si forman o no parte de la Economía Social.

Para algunos especialistas de la temática, las Fundaciones no deben ser tenidas en cuenta dentro de la Economía Social, debido al mecanismo no democrático de toma de decisiones, con una actividad superditada, en última instancia, a la voluntad excluyente de su fundador o fundadores.

En el mismo sentido, es común atribuirle a la economía social una connotación de clase. A través de este “preconcepto” se concibe lo social como sinónimo de pobreza o como exclusivo de los sectores populares. De esta manera, se les niega a los sectores medios la posibilidad de utilizar herramientas de la Economía Social, reduciéndola a los excluidos y desplazados, restándoles la posibilidad de ser un sector socioeconómico de peso para disputar el poder.

No siempre se puede incluir a quienes forman la economía “informal” en la Economía Social. En algunos casos, estas nuevas iniciativas son el germen de experiencias populares que luego formarán parte de la Economía Social, pero en la mayoría de los casos, estos grupos nuclea a microemprendimientos individuales o familiares, asistencias cautivas por parte del Estado, entre otras que son más asimilables a la contención y a la asistencia social que a lo que aquí se denomina Economía Social.

Se puede definir como una Economía Solidaria o Popular, en algunos casos doméstica y en otras de subsistencia, con alguna colocación marginal en mercados alternativos. Entre los escombros surgieron nuevos sujetos, principalmente de los sectores más desamparados, a los que se sumó la fracción nada despreciable de la clase media que, se encontró militando en las filas de ese gran ejército de desocupados, luchando por la recuperación de los derechos perdidos. En este contexto se pusieron en práctica formas asociativas económicas de interés común. (ELGUE, LA ECONOMÍA SOCIAL: POR UN EMPRESARIO NACIONAL Y DEMOCRÁTICO, 2007)

A continuación nos basaremos en la **LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**.

Art.- 2.- Son formas de organización de la economía popular y solidaria y, por tanto, se sujetan a la presente ley, las siguientes:

a) Las Unidades Socioeconómicas Populares, tales como, los emprendimientos unipersonales, familiares, vecinales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios, entre otros, dedicados a la producción de bienes y servicios destinados al autoconsumo o a su venta en el mercado, con el fin de, mediante el autoempleo, generar ingresos para su auto subsistencia;

b) Las organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno próximo, tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos parroquiales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras, que constituyen el Sector Comunitario;

c) Las organizaciones económicas constituidas por agricultores, artesanos o prestadores de servicios de idéntica o complementaria naturaleza, que fusionan sus escasos recursos y factores individualmente insuficientes, con el fin de producir o comercializar en común y distribuir entre sus asociados los beneficios obtenidos, tales como, microempresas asociativas, asociaciones de producción de bienes o de servicios, entre otras, que constituyen el Sector Asociativo;

d) Las organizaciones Cooperativas de todas las clases y actividades económicas, que constituyen el Sector Cooperativista;

e) Los organismos de integración constituidos por las formas de organización económica del presente artículo.

f) Las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal, la promoción, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica o financiera de las formas de organización de los sectores comunitario, asociativo y cooperativista.

Las cooperativas de ahorro y crédito, los bancos parroquiales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias y otras entidades asociativas formadas para la captación de ahorros, la concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros en común, constituyen el Sector Financiero Popular y Solidario.

Se excluyen de la Economía Popular y Solidaria, las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal, no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes y servicios o no cumplan con los valores, principios y características que sustentan la Economía Popular y Solidaria.

Se excluyen también las empresas que integran el sector privado, sean individuales o constituidas como sociedades de personas o de capital, que tengan como objeto principal la realización de actividades económicas o actos de comercio con terceros, con fines lucrativos y de acumulación de capital.

Art. 13. Las formas de organización de los sectores asociativo y cooperativista, son sociedades de personas, de derecho privado, con finalidad social, que ejercen actividades económicas, como empresas auto gestionadas por sus asociados o socios y diferenciadas de las empresas públicas y privadas, en cuanto a sus relaciones internas, fines y normas jurídicas aplicables.

Art.- 14.- Las operaciones que las formas de organización de la economía popular y solidaria, efectúen con sus miembros, o entre ellas, no constituyen actos mercantiles de transferencia de bienes o prestación de servicios, sino actos económicos solidarios de distribución o partición; en cambio, las que efectúen con terceros, constituyen actos mercantiles o de comercio.

El Servicio de Rentas Internas quien, mediante resolución, fijará los límites de capital, activos, ventas y trabajadores asalariados que deberán tener estas unidades, para mantenerse amparadas por la presente ley y cuando excedan dichos límites serán consideradas como empresas del sector privado.

Socios

Las Cooperativas serán de número variable e ilimitado de socios, pudiendo admitir como tales, a las personas naturales que cumplan con el vínculo común y requisitos estatutarios, que no podrán imponer más limitaciones que las propias de la naturaleza de la Cooperativa.

Art.- 38.- La condición de socio de una Cooperativa es personalísima, por tanto, intransferible, intransmisible y participativa en la toma de decisiones, pudiendo ser ejercida, excepcionalmente, por mandatario, quien no podrá ser elegido para ningún cargo directivo.

Pérdida de la Calidad de Socio

Art.- 39.- La calidad de socio de una cooperativa, se pierde por las siguientes causas:

- a) Retiro voluntario
- b) Exclusión;
- c) Fallecimiento;
- d) Pérdida de personalidad jurídica.

La cooperativa reembolsará los haberes a los ex socios o a sus herederos, dentro de los 30 días posteriores al cierre del periodo semestral, correspondiente a la pérdida de la calidad de socio, salvo que la liquidez y solvencia de la cooperativa, permita anticipar dicha entrega.

Art.- 41.- En caso de fallecimiento de un socio, podrá mantener esa calidad, una comunidad de bienes pro indiviso, representada por un administrador común y por un tiempo no mayor a un año, a menos que, un heredero, reuniendo los requisitos para tener la calidad de socio y teniendo la aceptación expresa de los restantes herederos, sea aceptado por el consejo de administración, en cuyo caso, no cancelará cuota de ingreso y asumirá los activos, pasivos y capital del causante.

Sanciones a los Socios

Art. 42. Los socios que incumplan con las obligaciones o incurran en las infracciones constantes en la presente Ley o el Estatuto, podrán ser sancionados por la cooperativa, con amonestación, multa, suspensión de derechos o exclusión, según la gravedad de la falta y conforme con el procedimiento que constará en el Estatuto de la Cooperativa.

La exclusión de un socio, será resuelta por la Asamblea General, en votación secreta, pudiendo el socio apelar ante la Superintendencia, en efecto suspensivo y devolutivo, dentro del término de quince días posteriores a la notificación con la exclusión.

Patrimonio y Capital Social

El patrimonio de las cooperativas se integra por su capital social, sus reservas y los excedentes no distribuidos.

Su capital social, es variable e ilimitado y se integra con las aportaciones de los socios, en dinero, trabajo o bienes, estos últimos, valuados según las normas estatutarias que, podrán contemplar mecanismos de aumento de capital, mediante aportaciones debitadas en operaciones con los socios.

Ningún socio podrá poseer más del 5% del capital social, salvo que se trate de Cooperativas mixtas.

Balance Social

Art.- 61.- Las Cooperativas incorporarán en sus informes de gestión, el Balance Social que acreditará el nivel de cumplimiento de los Principios Cooperativos, de los objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural.

Redacción del Balance Social

La presentación del Balance Social debe responder a la importancia que la institución quiera darle a cada tema, no obstante a continuación se sugiere por lo menos tomar en cuenta los siguientes elementos dentro del mismo:

- Descripción de la visión y la estratégica de la institución con respecto a sostenibilidad, entendida como la orientación no solo financiera sino medioambiental y social.
- Perfil institucional.
- Parámetros del Balance Social; periodo de análisis, fecha de corte, alcance y cobertura.
- Gobierno corporativo, compromisos y grupos de interés tomados en cuenta dentro de la gestión.
- Indicadores: análisis de resultados y establecimiento de retos futuros, éste último de suma importancia ya que define la continuidad del enfoque y la profundización de la gestión sostenible.

Por otro lado, en función de las buenas prácticas internacionales, es importante en toda la redacción del documento, tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

- Inclusividad: identificar las partes interesadas y explicar cómo ha dado respuesta a sus asuntos en el informe.

- Relevancia y Materialidad: incluir cuestiones que ejerzan una influencia sustancial sobre las decisiones de los públicos de interés que se tomen en cuenta en el informe.
- Contexto de Sostenibilidad: la información se debe presentar en el marco de un contexto que tenga un valor interpretativo significativo.
- Exhaustividad: los asuntos deben ser suficientes para que los públicos de interés puedan evaluar el desempeño de la Cooperativa.
- Equilibrio: presentación equilibrada y razonable del desempeño de la Cooperativa.
- Comparabilidad: la información debe permitir analizar los cambios en el desempeño de la Cooperativa a lo largo del tiempo.
- Precisión: la información debe ser precisa y suficientemente detallada como para que los públicos de interés puedan tomar decisiones con ella.
- Periodicidad: se seguirá un programa regular en el tiempo.
- Claridad: la información debe ser comprensible y accesible.

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Del Instituto

Art.- 112.- El Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria, es una entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia técnica, administrativa y financiera que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con la economía popular y solidaria.

Funciones del Instituto

Art.- 113.- El Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria tendrá como misión fundamental impulsar el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la Economía Popular y Solidaria, en el contexto del sistema económico previsto en la Constitución de la República, y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo territorial nacional y las políticas de gobierno, para lo cual ejercerá las siguientes funciones:

- a)** Impulsar la integración de las iniciativas de la Economía Popular y Solidaria en el sistema nacional de planificación parroquial, cantonal, provincial, regional y nacional;
- b)** Conceder personalidad jurídica a las organizaciones de los sectores asociativo y cooperativo y certificar la existencia de las entidades del sector, así como registrar directivas, administradores y socios;
- c)** Coordinar la ejecución de las políticas de protección, promoción y fomento entre las instituciones del Estado, gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general, en acciones y programas dirigidos al desarrollo de la economía popular y solidaria;
- d)** Organizar e implementar proyectos de ejecución directa, dirigidos al desarrollo de la economía popular y solidaria, y verificar el cumplimiento de los objetivos previstos;
- e)** Establecer el sistema nacional de capacitación y asistencia técnica a las entidades del sector;
- f)** Elaborar estadísticas y mantener actualizado el registro y el sistema de Información sobre las entidades del sector, en relación directa con el Sistema Nacional de Información;
- g)** Coordinar la ejecución de las actividades de promoción y fomento por parte de organismos privados de apoyo a las Unidades Socioeconómicas Populares y los Sectores de la Economía Popular y Solidaria;
- h)** Desarrollar programas de sensibilización ciudadana sobre los fundamentos doctrinarios, administrativos y legales de la Economía Popular y Solidaria; y,

- i) Las que le sean asignadas por la presente Ley y sus reglamentos de aplicación.

DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA CREACIÓN

Art.- 116.- Créase la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, como organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención, control y liquidación de las actividades económicas y sociales de las formas de organización económica popular y solidaria

En su estructura interna contará, obligatoriamente, con una Intendencia específica y especializada para la supervisión del sector financiero popular y solidario.

Art.- 117.- La Superintendencia, tendrá las siguientes funciones que las ejercerá en forma desconcentrada:

- a) Supervisar con las más amplias facultades y sin restricción alguna, a las organizaciones económicas de los sectores asociativos y cooperativistas, para lo cual podrá inspeccionar, vigilar, controlar, auditar, aplicar sanciones, intervenir y liquidar a dichas organizaciones, en caso de que, sus acciones violen la normativa aplicable;
- b) Velar por la preservación de la naturaleza jurídica y doctrinaria de las organizaciones sujetas a su supervisión y la vigencia de sus características, así como el correcto uso de los beneficios otorgados por el Estado;
- c) Cumplir y hacer cumplir las normas regulatorias del sector y las resoluciones del Consejo Nacional;
- d) Efectuar, de oficio o por denuncia de legítimo interesado, inspecciones a las organizaciones sometidas a supervisión, examinar sus archivos, su contabilidad y ordenar que se tomen las medidas tendientes a subsanar las irregularidades que pudieran existir;

- e)** Imponer sanciones administrativas o pecuniarias a los socios, directivos o administradores, determinando sus responsabilidades mediante resolución motivada;
- f)** Determinar, mediante resolución debidamente motivada y luego del debido proceso, responsabilidades civiles o indicios de responsabilidad penal, en contra de socios, dirigentes, administradores, interventores o liquidadores de las organizaciones sujetas a su control;
- g)** Emitir informe previo sobre la conveniencia y legalidad de la constitución de nuevas Cooperativas y de apertura de sucursales, agencias u oficinas;
- h)** Las demás que consten en la presente Ley o en su Reglamento General.

1.1.3 CARACTERÍSTICAS

Las formas de organización de la economía popular y solidaria, se caracterizan por:

- a)** La búsqueda de la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes, especialmente, las básicas de autoempleo y subsistencia;
- b)** Su compromiso con la comunidad, el desarrollo territorial y la naturaleza;
- c)** La ausencia de fin de lucro en la relación con sus miembros;
- d)** La no discriminación, ni concesión de privilegios a ninguno de sus miembros;
- e)** La autogestión democrática y participativa, el autocontrol y auto responsabilidad;
- f)** La prevalencia del trabajo sobre el capital; de los intereses colectivos sobre los individuales; y, de las relaciones de reciprocidad y cooperación, sobre el egoísmo y la competencia.

Otras características que podemos aportar:

- Obtiene beneficios de actividad productiva.
- Requiere capital para desarrollar su actividad productiva.
- La toma de decisiones está vinculada a los asociados y no al capital.
- No existe relación directa entre el capital aportado y el beneficio atribuido.
- La defensa y aplicación del principio de solidaridad y responsabilidad.

- La combinación de los intereses de los miembros, usuarios y el interés general.

La economía social como subsistema

Se conviene definir el Sistema Financiero como “un conjunto de estructuras en interacción”, solo pueden aspirar a la denominación de “sistema” aquellos que comprendan la totalidad de la acción socioeconómica. De lo contrario, se trata de un subsistema.

Los sistemas económicos no alcanzan el carácter de tal si no generan una base jurídico – formal que determine la naturaleza del régimen de propiedad al que se han de referir y si, al mismo tiempo, no crean las formas de acción política que han de definir la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

Las políticas sociales son intervenciones del Estado que no se efectúan en el circuito de la distribución del ingreso derivado del proceso de producción, sino que lo hacen sobre la distribución secundaria del ingreso.

Con esta perspectiva, las políticas sociales deben ser vehículos del reconocimiento de las necesidades de todos los miembros de la sociedad y de la capacidad de protección de los mismos, apelando a los recursos fiscales. (ELGUE, LA ECONOMÍA SOCIAL: POR UN EMPRESARIO NACIONAL Y DEMOCRÁTICO, 2007)

SERVICIOS FINANCIEROS

1.1.4 Introducción

El Sistema Financiero en la economía de un país juega un papel muy importante en la vida y en la productividad de los individuos, ya que gracias a este se convierte en el pilar para la creación de riqueza, siendo este el motivo por el cual los entes económicos se han apoyado en las instituciones financieras para la obtención de capital de trabajo.

El sistema financiero, forma parte de los sectores más importantes de la economía, ya que gracias a este se puede incentivar a los sectores más vulnerables de la economía a promover a la asignación del crédito el ahorro.

Como parte del sistema financiero, tenemos varias Instituciones Financieras como bancos, mutualistas y Cooperativas de ahorro y crédito. Las Cooperativas de ahorro y crédito aparecieron en el mundo en Europa hace más de un siglo y medio, aun cuando se piensa que las Cooperativas existieron desde siempre, ya que sin la cooperación de todos los individuos no sería posible la supervivencia de los seres humanos, desde entonces el sistema cooperativos se ha ido convirtiendo en instituciones las cuales van tomando fuerza en el mercado financiero porque su finalidad es el beneficio colectivo.

El sistema cooperativo también juega un papel trascendental dentro del Sistema Financiero y han sido un ejemplo de superación, dado que han sabido superar inconvenientes que se les han presentado cuando las personas han perdido la confianza en el sistema financiero, sabiéndose aprovechar de tal desconfianza que en ocasiones causan las instituciones bancarias ofreciendo a la comunidad alternativas de crédito y mejores servicios, ganándose poco a poco la confianza de la gente, llegando a todos los sectores económicos.

Algo que ha contribuido para el éxito de las Cooperativas en la economía ha sido su enfoque en las finanzas sociales, ya que esto permite crear nuevas formas de organización tomando en cuenta los sectores populares creando conjuntamente iniciativas que serán de beneficio para todas las comunidades.

Las finanzas sociales buscan satisfacer las necesidades comunes de la población siendo su compromiso la prestación de servicios a los miembros de la comunidad, es así que la economía solidaria reconoce no solo la propiedad individual sino también formas de propiedad colectiva, la igualdad, la búsqueda del equilibrio la cooperación y el respeto entre sus miembros.

1.1.5 Servicios financieros

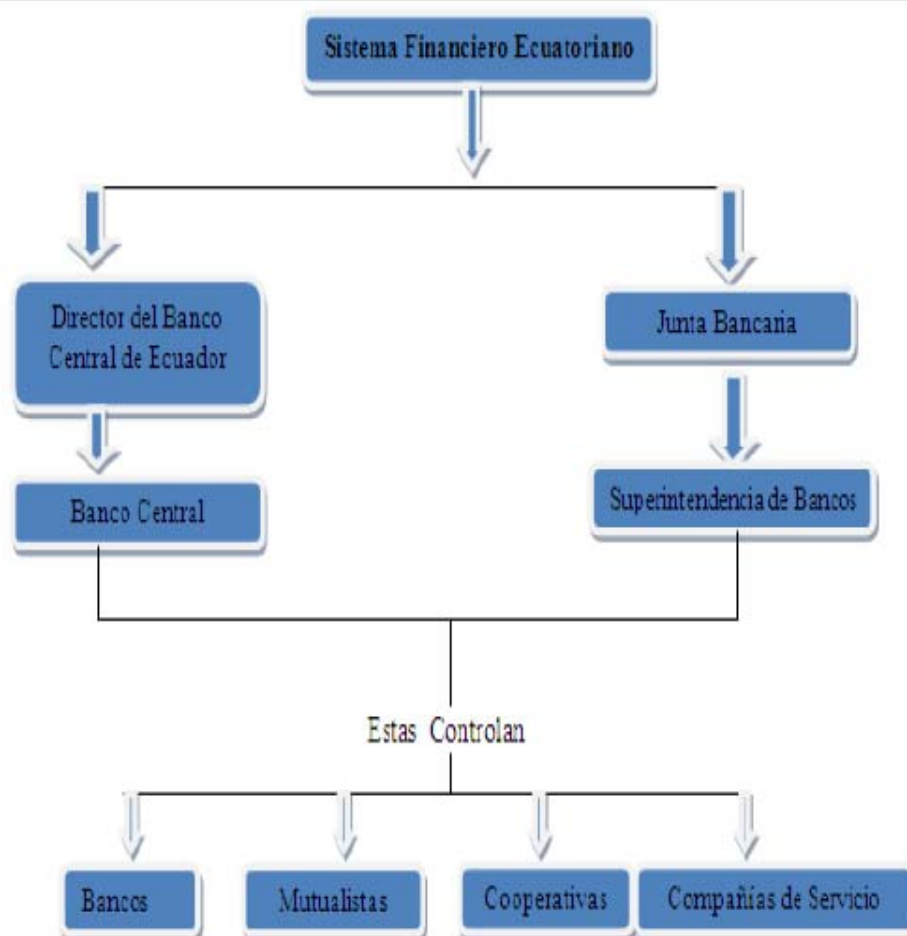
El Sistema Financiero está conformado por el conjunto de Instituciones Bancarias, Financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguro, que operan en la intermediación financiera (actividad habitual desarrollada por empresas e instituciones autorizada a captar fondos del público y colocarlos en forma de créditos e inversiones).

Es el conjunto de instituciones encargadas de la circulación del flujo monetario y cuya tarea principal es canalizar el dinero de los ahorristas hacia quienes desean hacer inversiones productivas. Las instituciones que cumplen con este papel se llaman “Intermediarios Financieros” o “Mercados Financieros”.

Los ordenamientos jurídicos en la historia relacionados con el sistema financiero, crecieron en número y magnitud por la incorporación de nuevos bancos nacionales y extranjeros. La normativa vigente regula la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del Sistema Financiero privado.

Además, la Ley contiene disposiciones para que la Superintendencia de Bancos ejerza control y vigilancia sobre estas instituciones.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO



Fuente: Materia de Octavo Ciclo Profesor: Eco. Cesar Vázquez

Elaboración: los autores.

Este gráfico representa la estructura del Sistema Financiero ecuatoriano, y posteriormente se describe brevemente cada uno de ellos para tener una idea clara de sus funciones.

Directorio del Banco Central

El directorio del Banco Central del Ecuador (BCE) es un organismo autónomo creado bajo el amparo de la Ley de Régimen Monetario para dirigir la política monetaria, crediticia y financiera del país y se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- El Ministro de Economía y Finanzas
- El delegado del Presidente de la República
- El Director del Banco Central

El Directorio también es aquel que está encargado de establecer regulaciones para el Sistema Financiero, mismos que tratan sobre lo siguiente:

- Aprobar el monto máximo de crecimiento de los medios de pago en relación al programa monetario y financiero.
- Establecer el monto máximo del encaje que deben mantener las Instituciones Financieras sujetas al Control de la Superintendencia de Bancos y Seguros dentro del Banco Central.
- Autorizar créditos a bancos privados y demás Instituciones de Crédito, a plazos cortos y únicamente en el caso que existan problemas de liquidez o emergencias que necesitan ser financiadas.
- Establecer tasas de interés tanto pasivas como activas que manejan las Instituciones Financieras, así como también las tasas de comisiones sobre las operaciones que se están manejando.
- Determinar el procedimiento para realizar la liquidación de divisas que ingresen o salgan del país.

Banco Central del Ecuador

El Banco Central del Ecuador es una de las entidades autónomas de derecho público, es decir está manejado y supervisado por el Estado, de duración indefinida y con patrimonio propio, entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:

- Establecer, controlar y aplicar políticas monetarias para la circulación de la moneda dentro del país.
- Establecer y aplicar políticas financieras, crediticias y cambiarias del Estado.
- Otorgar crédito a las Instituciones Financieras privadas en casos especiales.
- Mantener el encaje bancario y excedentes de dicho sistema.
- Reponer monedas y billetes que no pueden ser utilizadas.
- Permitir el intercambio de cheques de las diferentes instituciones a través de la cámara de compensación.
- Proveer de dinero al Sistema Financiero.
- Manejar la cámara de compensación.

Junta Bancaria

Es aquel organismo que se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, está formada por el Superintendente de Bancos y cuatro miembros adicionales, es la encargada de dictar las Leyes, Regulaciones y Resoluciones que permitan un correcto funcionamiento y desarrollo de este sistema tan importante de la economía.

Superintendencia de Bancos y Seguros

Superintendencia de Bancos y Seguros es un ente jurídico de derecho público, y autónomo, que se encuentra representado por la Superintendencia de Bancos y Seguros

y por lo tanto esta encargada de supervisar las actividades que cumple el sistema financiero ecuatoriano, es decir, es aquel que va a realizar un monitoreo a este sector en diferentes periodos, también realiza visitas programadas y no programadas a las instituciones para llevar a cabo una auditoría.

Bancos

Los bancos son instituciones financieras encargadas de realizar intermediación financiera entre los diferentes sectores, por lo tanto están facultados para recibir depósitos de las personas que poseen suficientes recursos económicos, y luego otorgar créditos a sectores que les hace falta, además están obligados a mantener reservas, con la finalidad de contar con activos disponibles en beneficio de los depositantes.

Este tipo de instituciones se encuentran clasificados en dos grandes grupos que son:

- Bancos públicos
- Bancos privados

Mutualistas

Las Mutualistas son instituciones financieras de carácter privado, que fueron creadas con la finalidad de captar el ahorro del público, para luego destinarlo al crédito de vivienda, con lo cual, se pretende que los beneficiarios puedan construir su propia vivienda, este tipo de crédito en los últimos años ha tenido un crecimiento muy significativo dentro de nuestro país, lo cual se debe principalmente a la facilidad de financiamiento a largo plazo que estas otorgan a los clientes.

Estas instituciones no están facultadas para realizar ciertas operaciones como son:

- Realizar negocios sobre Título Valores
- Llevar a cabo operaciones con divisas por cuenta propia o de terceras personas.

Cooperativas de Ahorro y Crédito

“Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son Sociedades Financieras de derecho privado, formada por personas naturales o jurídicas, que sin perseguir finalidades de lucro, tiene por objeto planificar y realizar actividades de trabajo en beneficio social o colectivo”. (CHIRIBOGA ROSALES, 2007)

Es decir, las Cooperativas de Ahorro y Crédito se han formado con el objetivo de prestar sus servicios a los sectores más vulnerables de nuestro país ya que son instituciones que siempre están buscando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de una población. (CHIRIBOGA ROSALES, 2007)

1.3 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

1.3.1 Sector Privado

Los bancos son Instituciones que realizan labores de intermediación financiera recibiendo dinero de unos agentes económicos (depósitos), para darlo en préstamo a otros agentes económicos (créditos).

Las Sociedades Financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, instituciones bancarias que promueven la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo, movilización de los instrumentos de pago.

Las asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la vivienda, Instituciones financieras privadas, con finalidad social, cuya actividad principal es la captación de recursos al público para destinarlos al financiamiento de vivienda, construcción y bienestar familiar de sus asociados.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociaciones autónomas de personas que se reúnen de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, mediante una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática sin fines de lucro.

1.3.2 Sector Público

BANCO CENTRAL Persona jurídica de derecho público, con autonomía y patrimonio propio, es el organismo ejecutor de la POLÍTICA MONETARIA, FINANCIERA, CREDITICIA Y CAMBIARIA.

Art. 50.- El Banco Central del Ecuador es una persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, es responsable de su gestión técnica y administrativa y con patrimonio propio. Tendrá como funciones instrumentar, ejecutar, controlar y aplicar las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del Estado y, como objetivo velar por la estabilidad de la moneda. Su organización, funciones y atribuciones, se rigen por la Constitución, las Leyes, su Estatuto y los reglamentos internos, así como por las regulaciones y resoluciones que dicte su Directorio, en materias correspondientes a política monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del país.

En su administración interna deberá aplicar las leyes y normas vigentes para el sector público. LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MONETARIO Y BANCO DEL ESTADO

BANCO DEL ESTADO Persona jurídica autónoma de derecho privado con finalidad social y pública; financiar programas, proyectos, obras y servicios del sector público, tales como Ministerios, Municipios, Consejos Provinciales, etc., que se relacionen con el desarrollo económico nacional.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Impulsa el desarrollo intensivo de la economía, cuyo efecto promueve y financia programas generales y proyectos específicos de fomento de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la industria y el comercio de materias y productos originarios del país.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Institución financiera pública, autónoma, con personería jurídica, técnica, moderna, ágil y eficiente, estimula la modernización y el crecimiento de todos los sectores productivos y de servicios.

1.2 FUNCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero cumple la misión fundamental en una economía de Mercado, de captar el excedente de los ahorradores (unidades de gasto con superávit) y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados (unidades de gasto con déficit). Esta misión resulta fundamental por dos razones: la primera es la no coincidencia, en general, de ahorradores e inversores, esta es, las unidades que tienen déficit son distintas de las que tienen superávit; la segunda es que los deseos de los ahorradores tampoco coinciden, en general, con los de los inversores respecto al grado de liquidez, seguridad y rentabilidad de los activos emitidos por estos últimos, por lo que los intermediarios han de llevar a cabo una labor de transformación de activos, para hacerlos más aptos a los deseos de los ahorradores.

El sistema financiero cumple la misión fundamental en una economía de Mercado, de captar el excedente de los ahorradores (unidades de gasto con superávit) y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados (unidades de gasto con déficit). Esta misión

resulta fundamental por dos razones: la primera es la no coincidencia, en general, de ahorradores e inversores, esta es, las unidades que tienen déficit son distintas de las que tienen superávit; la segunda es que los deseos de los ahorradores tampoco coinciden, en general, con los de los inversores respecto al grado de liquidez, seguridad y rentabilidad de los activos emitidos por estos últimos, por lo que los intermediarios han de llevar a cabo una labor de transformación de activos, para hacerlos más aptos a los deseos de los ahorradores.

1.4.1 Objetivos de los Servicios Financieros

El principal objetivo de los servicios financieros es buscar un equilibrio para las personas de bajos recursos que quieren mejorar su calidad de vida, entre otros más específicos tenemos:

- Proveer medios de pago y transaccionales eficientes para facilitar la actividad económica y las necesidades de los usuarios.
- Fortalecer el ahorro nacional mediante productos financieros acordes a las necesidades de los usuarios.
- Proteger los ahorros colocados en las entidades financieras, en particular a los correspondientes a los pequeños y medianos ahorristas.
- Impulsar el financiamiento productivo general, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.
- Promover el crédito destinado a satisfacer las necesidades de vivienda y consumo de las personas y grupos familiares.
- Alentar una distribución regional equitativa de la actividad financiera.

- Preservar la estabilidad del Sistema Financiero.

A continuación nos basaremos en la **Regulación: 024-2012, Registro Oficial No. 684 del 17 de abril del 2012** Fecha de Emitido el Documento: 29 de marzo del 2012

1.3 SECCIÓN IV DE LOS PARTICIPANTES DIRECTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS, PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Art. 1.- Las organizaciones que pertenecen al sector Financiero Popular y Solidario, para operar en el Sistema Nacional de Pagos deberán:

- a) Mantener vigente el certificado de autorización emitido por el organismo de Control respectivo;
- b) Ser una entidad operativa y no encontrarse en procesos de intervención y/o liquidación; y,
- c) Cumplir con las regulaciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador y las Resoluciones dictadas por la Gerencia General de la Institución, relativas al Sistema Nacional de Pagos;

La Gerencia General del Banco Central del Ecuador reglamentará los parámetros específicos para la participación en el Sistema Nacional de Pagos de las organizaciones que conforman el sector Financiero Popular y Solidario.

Art. 2.- Las organizaciones pertenecientes al sector Financiero Popular y Solidario, podrán participar en el Sistema de Pagos Interbancario (SPI). Su participación en este sistema será como entidades ordenantes y receptoras, a través de red pública o privada de comunicaciones, adoptando los mecanismos de seguridad de acceso que el Banco Central del Ecuador establezca para el efecto.

Art. 3.- Las organizaciones pertenecientes al sector financiero popular y solidario, participarán en el Sistema de Pagos Interbancario (SPI) como clientes y como

instituciones ordenantes a la vez, a fin de transferir sus recursos a otra institución del sistema financiero.

Art. 4.- La Dirección de Servicios Bancarios Nacionales del Banco Central del Ecuador, podrá revocar la autorización para participar en el Sistema Nacional de Pagos de una organización perteneciente al sector financiero popular y solidario, cuando se identifiquen hechos relevantes que puedan afectar su capacidad operativa, tecnológica o financiera.

Art. 5.- La autorización para participar en el Sistema Nacional de Pagos, no constituye garantía o certificación alguna por parte del Banco Central del Ecuador respecto de la capacidad financiera y operativa de la organización participante.

1.5.1 SECCIÓN V DE LOS PARTICIPANTES INDIRECTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Art. 1.- Las organizaciones pertenecientes al sector financiero popular y solidario, que no posean cuenta en el Banco Central del Ecuador, podrán acceder al Sistema Nacional de Pagos a través de una Cabeza de Red.

Art. 2.- Una Cabeza de Red es una institución financiera participante del Sistema Nacional de Pagos, que está en la capacidad operativa de recibir y enviar órdenes de pago interbancario, de las organizaciones a las que se hace referencia en el Art. 1 de esta Sección, y que requieren de sus servicios para realizar tales actividades en su nombre.

Art. 3.- Las instituciones financieras que actúen como Cabeza de Red, sin perjuicio de efectuar las compensaciones que correspondan entre los Participantes Indirectos miembros de la red, son responsables ante el Banco Central del Ecuador y todos los participantes del Sistema Nacional de Pagos, por la liquidación de sus propios pagos, aquellos que realicen a nombre de sus clientes y los que realicen a nombre de los Participantes Indirectos a los que representa.

Los acuerdos de subordinación que se suscriban entre la Cabeza de Red y los Participantes Indirectos, deberán hacer mención a estas responsabilidades.

Art. 4.- La liquidación de los resultados de procesos de compensación especializados presentados al Banco Central del Ecuador por entidades que administran sistemas de compensación de tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cajeros automáticos o redes de pagos electrónicos, originados por Participantes Indirectos, se liquidarán en las cuentas de las Cabezas de Red en el Banco Central del Ecuador.

Art. 5.- La Dirección de Servicios Bancarios Nacionales deberá efectuar pruebas con los participantes que deseen trabajar como Cabeza de Red, dar su aceptación sobre su capacidad operativa y convalidar que existen acuerdos de subordinación respecto de la liquidación e ingreso de órdenes de pago interbancario con los Participantes Indirectos a los que representa.

Art. 6.- La institución financiera que cumpla la función de Cabeza de Red, debe tener activa al menos una de las fuentes alternativas de liquidez del Sistema Nacional de Pagos.

Art. 7.- Cuando una organización del sector financiero popular y solidario, que actúe como Participante Indirecto del Sistema de Pagos Interbancario, cumpla con los parámetros específicos y requisitos para operar como Participante Directo y luego de ser calificado como tal, la Dirección de Servicios Bancarios Nacionales inmediatamente la deshabilitará como Participante Indirecto.

Art. 8.- Las instituciones financieras que actúen como Cabeza de Red están obligadas a reportar periódicamente al Banco Central del Ecuador la información estadística relacionada con los volúmenes de operación de los Participantes Indirectos a los que representan, u otra información que dicha entidad considere necesaria sujeta al ámbito de esta Regulación.

Art. 9.- Las instituciones financieras que actúen como Cabeza de Red, cumplirán con las políticas de “Conozca a su Cliente” y las normas de “Prevención de Lavado de

Activos”, y serán responsables de verificar que, a su vez, los Participantes Indirectos cumplan con dicha normativa.

1.6 Relación entre Sistemas Financieros y Economía Social y Solidaria

La construcción de sectores financieros incluyentes, mejora las vidas de las personas, en particular las de los pobres. Un pequeño préstamo, una cuenta de ahorros, pueden hacer una gran diferencia para una familia de bajos ingresos. Permiten que las personas inviertan en mejor alimentación, vivienda, salud y educación para sus hijos. Disminuyen la tensión de tener que soportar tiempos difíciles causados por fracasos en la cosecha, enfermedad o muerte. Ayudan a las personas a planear para el futuro.

En muchos países en vías de desarrollo, las empresas a pequeña escala y los microempresarios enfrentan graves restricciones de financiación. Pero con el acceso a las finanzas, pueden participar de lleno en la vida económica de sus sociedades, crear empleo para sí mismos y para otros, y darse cuenta de su pleno potencial.

Cuando se le brinden oportunidades de desarrollo a dichas empresas, los países tendrán una mejor oportunidad de prosperar. De hecho, la importancia de tener acceso a los servicios financieros fue reconocida por líderes mundiales en el documento resultante adoptado en la Cumbre Mundial de 2005. La designación de 2005 como Año Internacional de Microcrédito, también ha ayudado a aumentar la conciencia mundial del papel fundamental que las finanzas más incluyentes pueden jugar en lograr las Metas de Desarrollo del Milenio.

Esta publicación busca ayudar a quienes elaboran la política, a desarrollar políticas y estrategias nacionales para construir sectores financieros incluyentes. Con base en las experiencias provenientes de todas partes del mundo, ofrece un menú de alternativas

para superar los obstáculos para la integración financiera, y también se encarga de la política, los ambientes legales y de reglamentación.

Los sectores financieros incluyentes pueden lograr un gran avance en el rompimiento del círculo vicioso de la pobreza. Pero se requerirá un esfuerzo constante de parte de la comunidad internacional. Es muy importante darles poderes a los pobres, y para asegurar que la gente pobre alrededor del mundo tenga acceso a una gama más amplia de Servicios Financieros; con más oportunidades para construir sobre sus ideas, energías y visiones, serán quienes lideren el camino para salir de la pobreza con dignidad.

Sabemos que el acceso a un Sistema Financiero que funcione bien, puede brindar bienestar social y económico a las personas, en particular a los de más bajos recursos, permitiéndoles una mejor integración a la economía de sus países, contribuyendo activamente a su desarrollo y protegiéndolos contra los impactos económicos. La creación y expansión de servicios financieros enfocados a la Economía Social y Solidaria y a la población de bajos ingresos puede jugar un papel vital en mejorar el acceso financiero. (ANNAN, 2006)

Puede ser útil recordar que un sector financiero brinda servicios críticos, no solo a hogares y empresas, sino a la economía en general. La amplia disponibilidad de dichos servicios debe ser parte de las estrategias de desarrollo nacional por las siguientes razones:

- El sector financiero facilita los pagos entre las diferentes partes, haciendo que sean más seguras que las transacciones en efectivo, tanto en el sentido de prueba documentaria del pago efectuado como en protección contra robos. Esto es esencial en la mayoría de las transacciones empresa – empresa y es muy valioso para los hogares.
- El sector financiero facilita una categoría especial de pagos, concretamente la transferencia de fondos desde entidades con excedentes, a aquellos que desean y

pueden pagar por suplir una escasez de fondos. En este sentido, el sector financiero adjudica recursos, facilita la intermediación de ahorros a inversión y permite a los hogares racionalizar el consumo con el paso del tiempo.

- El sector financiero proporciona instalaciones para un ahorro seguro y un sistema de intercambio de riesgo y retorno para los ahorradores. Al hacerlo, moviliza los ahorros a un sistema formal. Ayuda a los hogares a acumular activos financieros que pueden proporcionar un atenuante contra eventos no deseados (impactos), y proporciona los recursos para responder a las oportunidades económicas.
- El sector financiero proporciona medios adicionales que van más allá de los ahorros acumulados previamente para ayudar a absorber los impactos por medio de seguros y crédito. Cuando las personas cuentan con estos productos y servicios, están en mejor posición para asumir un riesgo moderado en sus actividades. El asumir el riesgo constituye un prerrequisito para llegar a ser un empresario y por tanto lograr dinamismo económico.

Se necesita que exista continuidad en los Servicios Financieros disponibles para los hogares en la medida que suban su estándar de vida y para las empresas a medida que crecen para formar parte del sector empresarial principal. Este es un punto crítico para el desarrollo de los sectores financieros en la Economía Social y Solidaria.

Involucra Servicios Financieros adecuados para pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Con mucha frecuencia, los servicios financieros para la Economía Social y Solidaria han sido tratados exclusivamente como parte de la política social, diferentes del resto del sector financiero. Otorgar Servicios Financieros a los pobres también es parte de las políticas formuladas para el crecimiento económico y el desarrollo del sector financiero en general. (ANNAN, 2006)

1.7 SERVICIOS FINANCIEROS

1.7.1 Introducción

El Sistema Financiero constituye uno de los sectores más importantes de la economía que permite proveer de servicios de pago, movilizar el ahorro y asignar el crédito. Considerables instituciones bancos, sociedades financieras, mutualistas, Cooperativas de Ahorro y Crédito, entre otras, prestan servicios que son utilizadas en diferentes combinaciones por unidades familiares, empresas y gobiernos.

Al Sistema Financiero se lo puede definir como un conjunto de instituciones, instrumentos y mercados donde se va regularizar el ahorro hacia la inversión.

El Sistema Financiero de un país juega un papel muy importante en la vida económica y productiva, ya que se convierte en el pilar para la generación de riqueza los entes económicos se apoyan en las diversas Instituciones Financieras para la obtención del capital de trabajo. (CHIRIBOGA ROSALES, 2007)

El Sistema Financiero está conformado por entidades públicas y privadas encargadas de brindar servicios financieros a sus clientes y socios, dichos servicios tienen un ente regulador y se los considera como el pilar de la economía de un país.

Podemos también decir que el Sistema Financiero es una entidad que permite atraer los excedentes de liquidez, así como también el déficit de liquidez para canalizar el ahorro hacia la inversión.

Según la Ley de Instituciones Financieras en la que hace referencia a la contabilidad, información y publicación, estas instituciones están en la obligación de transparentar y hacer pública cierta información.

Art. 77.- Las Instituciones del Sistema Financiero estarán obligadas a dar todas las facilidades para que la Superintendencia de Bancos y Seguros cumpla sus funciones y deberán dar acceso a su contabilidad, libros, correspondencia, archivos o documentos justificativos de sus operaciones al Superintendente o a sus delegados.

Art. 78.- Las Instituciones Financieras se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias.

Las Instituciones Financieras remitirán en forma mensual a la Superintendencia de Bancos y Seguros los estados de situación, pérdidas y ganancias, estado de cambios en la posición financiera y la posición de patrimonio técnico. Los formatos, el alcance y la periodicidad de la información que deban proporcionar las Instituciones Financieras, serán determinados por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las Instituciones Financieras publicarán para circulación nacional, los estados de situación, pérdidas y ganancias, posición de patrimonio técnico e indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad, que muestren su situación y la del grupo financiero, de conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, al cierre de cada ejercicio al 31 de diciembre, y por lo menos cuatro veces al año, en las fechas que determine la Superintendencia de Bancos y Seguros .

La publicación correspondiente a los estados financieros al 31 de diciembre de cada año, deberá contener adicionalmente la opinión de los auditores externos y todas las notas explicativas que complementen la información comprendida en su dictamen.

Para el caso de los grupos financieros, cada una de las instituciones integrantes presentará a la Superintendencia de Bancos y Seguros y publicará, conjuntamente con el informe del auditor externo, sus estados financieros individuales, así como los estados financieros consolidados y auditados del grupo.

A requerimiento de la Superintendencia de Bancos y Seguros, presentará los estados financieros de sus afiliadas y de aquellas sociedades en que mantengan porcentajes inferiores de inversión en acciones o participaciones a los mencionados en el Art. 67 de esta Ley. En todo caso, los balances de dichas instituciones estarán a disposición del público.

Art. 79.- La Superintendencia de Bancos y Seguros editará por lo menos en forma trimestral, boletines que contengan la situación financiera de las instituciones sometidas a su control, correspondiente al trimestre anterior, así como de todas ellas combinadas por su especie, para distribuirlos al público. Este boletín deberá contener, por lo menos, información sobre la estructura financiera, calidad de los activos, incluyendo los resultados generales de la última calificación de sus activos de riesgo, posición de patrimonio técnico e indicadores de solvencia, liquidez, eficiencia y rentabilidad.

La Superintendencia de Bancos y Seguros mantendrá un centro de información en el que se registrarán los datos a los cuales tendrá acceso el público y serán ampliamente difundidos por medios electrónicos u otros sistemas a disposición de los partícipes del mercado financiero.

Art. 81.- Las instituciones del Sistema Financiero deberán poner permanentemente a disposición del público folletos informativos referentes a su situación económica y financiera, incluyendo Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias, relacionados al menos con el trimestre inmediato anterior.

El sistema financiero del Ecuador está compuesto por un sector Formal y por otro no Formal.

EL SISTEMA FINANCIERO FORMAL

El Sistema Financiero formal está regulado por la Ley General de Instituciones Financieras y sujeto a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Forma parte del Sistema Financiero Formal los Bancos privados, Instituciones Financieras Públicas, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Sociedades Financieras privadas, Almaceneras, Compañías de Seguros, Emisores de Tarjetas de Crédito y Mutualistas .

Como parte del sistema financiero formal debemos considerar a la banca Estatal. La Banca del gobierno es el principal proveedor de recursos para los sectores rurales del país.

La banca privada mantiene vínculos de manera indirecta con el Sistema Financiero informal rural, mediante sus relaciones con la banca privada, las ONGs y Cooperativas de Ahorro y Crédito que utilizan los servicios bancarios (CHIRIBOGA ROSALES, 2007).

La Ley de Instituciones Financieras nos habla de la constitución del Sistema Financiero privado.

Art. 6.- Las instituciones del Sistema Financiero privado pueden constituirse en un sólo acto, por convenio entre los que otorguen la escritura, o en forma sucesiva, por suscripción pública de acciones.

Al momento de constituirse deberá establecerse en el Estatuto Social el capital autorizado, hasta cuyo monto podrá la institución del sistema financiero privado aceptar suscripciones y emitir acciones. El capital suscrito, al tiempo de la constitución, no podrá ser menor del cincuenta por ciento (50%) del capital autorizado y por lo menos la mitad del capital suscrito deberá pagarse antes del inicio de las operaciones.

Los aportes de capital deberán pagarse totalmente en dinero efectivo, salvo que la Superintendencia de Bancos y Seguros autorice que se capitalicen obligaciones por compensación de créditos. La cuenta de integración de capital deberá acreditarse mediante el comprobante de depósito de la suma correspondiente en cualquier banco del sistema financiero del país. Este depósito se hará bajo una modalidad que devengue intereses.

Los suscriptores del capital deben comprometerse a entregar los aportes no pagados en dinero efectivo, en el plazo máximo de un año contado desde la fecha de suscripción, o en cualquier tiempo en el que sea necesario subsanar cualquier deficiencia de patrimonio técnico de la institución, ya sea en virtud de llamamiento que hagan los directores o bien por requerimientos de la Superintendencia de Bancos y Seguros .

La Ley de Instituciones Financieras en su Capítulo IV nos habla del Patrimonio.

CAPITAL Y RESERVAS

Art. 37.- El monto mínimo de capital pagado para constituir una institución financiera sujeta a esta Ley será:

- a) Para los bancos: US \$ 2.628.940;
- b) Para las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo: US \$ 1.314.470; y,
- c) La Superintendencia de Bancos y Seguros fijará el monto de capital mínimo con el que deban iniciar sus actividades las instituciones de Servicios Financieros y las demás entidades sujetas a su control, incluyendo a las sociedades controladoras.

Art. 38.- Sólo con la autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros, una institución del Sistema Financiero privado, podrá acordar la reducción de su capital.

En ningún caso, se autorizará que el capital quede reducido por debajo del monto del capital con el cual se constituyó o que se contravenga lo dispuesto en los Arts. 47, 50, 72, 73 o 75.

Art. 41.- Las utilidades de las instituciones del Sistema Financiero que resulten en cualquier ejercicio, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la Ley, se aplicarán y distribuirán conforme lo determine la Junta General de Accionistas, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

- a) Estén constituidas todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas incluyendo las correspondientes al pago de impuestos y a las utilidades en beneficio de los trabajadores;
- b) La Institución Financiera cumpla con lo establecido en las disposiciones de los Art.s 47, 50, 72, 73 y 75.

El directorio de una Institución Financiera privada podrá resolver el pago de dividendos anticipados, siempre que se cumplan con las condiciones de los literales anteriores y adicionalmente con lo siguiente:

- El monto de los dividendos anticipados a ser distribuidos no podrá exceder del cuarenta por ciento (40%) de las utilidades acumuladas del ejercicio en curso, ni ser superior al cien por ciento (100%) del monto de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores; y,

Art. 42.- Las instituciones del Sistema Financiero privado podrán aumentar su capital autorizado en cualquier tiempo mediante reforma del Estatuto.

Los aumentos del capital autorizado serán resueltos por la Junta General de Accionistas y luego de cumplidas las formalidades pertinentes, se inscribirán en el Registro Mercantil correspondiente y serán notificados a la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El pago de los aumentos de capital suscrito se hará de la manera prevista en el Art. 6.

Los recursos para el pago en numerario del capital suscrito solamente podrán provenir:

- a) De nuevos aportes en efectivo o por compensación de créditos;
- b) Por capitalización de acreencias por vencer, previa valoración hecha por al menos dos compañías calificadoras de riesgo;
- c) Del excedente de la reserva legal;
- d) De utilidades no distribuidas;
- e) De reservas especiales, siempre que estuvieran destinadas para este fin; y,
- f) De aportes en numerario para futuras capitalizaciones acordadas por los accionistas.

La capitalización hecha por compensación de créditos, obligaciones por vencer y utilidades no distribuidas, requerirá la aprobación previa de la Junta General de Accionistas.

Art. 44.- Pueden ser accionistas de instituciones del sistema financiero privado:

- a) Las personas naturales;
- b) Las Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras, ya sea directamente o por intermedio de instituciones financieras subsidiarias, siempre y cuando hubieren suscrito entre sí convenios de asociación, de conformidad con el cuarto inciso del Art. 17 de esta Ley;
- c) Las personas jurídicas o sociedades mercantiles, cualquiera sea su clase, siempre que exista constancia en la Superintendencia de Bancos y Seguros de Bancos y Seguros acerca de quiénes son el conjunto de las personas naturales que directa o indirectamente poseen al menos el setenta por ciento (70%) de la propiedad de personas jurídicas accionistas, salvo que se trate de sociedades de capital abierto inscritas como tales en el Registro Nacional de Valores;
- d) Las fundaciones, corporaciones, sindicatos, congregaciones u otras personas jurídicas, que por su naturaleza no tengan fines de lucro;
- e) Las compañías de seguros y reaseguros;
- f) Las compañías administradoras de fondos y de fideicomisos y las casas de valores, cuando así conste en el contrato fiduciario o en las instrucciones del comitente; y,
- g) Los fondos de inversión o mutuos, de cesantía y de pensiones legalmente constituidos, previamente calificados por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

La inversión extranjera que se realice en las instituciones sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos y Seguros, no requerirá autorización previa de ningún organismo del Estado. El inversionista extranjero gozará de los mismos derechos y estará sujeto a las mismas obligaciones que el inversionista nacional.

Las Instituciones Financieras del Ecuador se tienen como organismo regulador a la Superintendencia de Bancos y Seguros de Bancos que según La Ley nos dice:

Art. 171.- La Superintendencia de Bancos y Seguros, organismo técnico con autonomía administrativa, económica y financiera y personería jurídica de derecho público, está dirigida y representada por el Superintendente de Bancos. Tiene a su cargo la vigilancia y el control de las instituciones del Sistema Financiero público y privado, así como de las compañías de seguros y reaseguros, determinadas en la Constitución y en la Ley.

Dentro del Sistema Financiero Formal se considera también la banca estatal.

BANCO: Sociedad anónima cuyo principal objetivo es captar recursos de personas con una gran liquidez y orientarla a aquellas que necesitan dinero para financiar sus inversiones.

El Sistema Bancario es un conjunto de instituciones que permiten el desarrollo de todas aquellas transacciones entre personas, empresas y organizaciones que impliquen el uso de dinero.

Art. 51.- Los bancos podrán efectuar las siguientes operaciones en moneda nacional o extranjera, o en unidades de cuenta establecidas en la Ley:

a) Recibir recursos del público en depósitos a la vista.

Podrán constituirse bajo diversas modalidades y mecanismos libremente pactados entre el depositante y el depositario;

b) Recibir depósitos a plazo.

c) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como del otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y usos internacionales;

d) Emitir obligaciones y cédulas garantizadas con sus activos y patrimonio.

- e) Recibir préstamos y aceptar créditos de instituciones financieras del país y del exterior;
- f) Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios;
- g) Conceder créditos en cuenta corriente, contratados o no;
- h) Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- i) Negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior;
- j) Negociar títulos valores y descontar letras documentarias sobre el exterior, o hacer adelantos sobre ellas;
- k) Constituir depósitos en Instituciones Financieras del país y del exterior;
- l) Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija, de los previstos en la Ley de Mercado de Valores y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras Leyes, así como valores representativos de derechos sobre estos, inclusive contratos a término, opciones de compra o venta y futuros; podrán igualmente realizar otras operaciones propias del mercado de dinero; podrán participar directamente en el mercado de valores extrabursátil, exclusivamente con los valores mencionados en esta letra y en operaciones propias.

Las operaciones efectuadas a nombre de terceros, o la venta y distribución al público en general de dichos valores, deberán ser efectuadas a través de una casa de valores u otros mecanismos de transacción extrabursátil;

- m) Efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones con divisas, contratar reportos y arbitraje sobre éstas y emitir o negociar cheques de viajeros;
- n) Efectuar servicios de caja y tesorería;
- ñ) Efectuar cobranzas pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- o) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- p) Actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito, de débito o tarjetas de pago;
- q) Efectuar operaciones de arrendamiento mercantil de acuerdo a las normas previstas en la Ley;

- r) Comprar, edificar y conservar bienes raíces para su funcionamiento, sujetándose a las normas generales expedidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y enajenarlos;
- s) Adquirir y conservar bienes muebles e intangibles para su servicio y enajenarlos;
- t) Comprar o vender minerales preciosos acuñados o en barra;
- u) Emitir obligaciones con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras Instituciones Financieras;
- v) Garantizar la colocación de acciones u obligaciones;
- w) Efectuar inversiones en el capital social de las sociedades a que se refiere la letra b) del Art. 57 de esta Ley; y,
- x) Efectuar inversiones en el capital de otras Instituciones Financieras con las que hubieren suscrito convenios de asociación de conformidad con el cuarto inciso del Art. 17 de esta Ley.

Tratándose de las operaciones determinadas en las letras p) y q) de este Art., un banco o sociedad financiera o corporación de inversión y desarrollo podrá realizarlas directamente o a través de una sociedad subsidiaria de Servicios Financieros, la que no podrá realizar operaciones distintas a las mencionadas en dichas letras.

Dentro del Sistema Bancario podemos diferenciar entre banca pública y banca privada que, a su vez, puede ser comercial, industrial o de negocios y mixta. La banca privada comercial se ocupa sobre todo de facilitar créditos a individuos privados.

La industrial o de negocios invierte sus activos en empresas industriales, adquiriéndolas y dirigiéndolas. La banca privada mixta combina ambos tipos de actividades. Dentro de la banca pública debemos destacar, en primer lugar, el banco emisor o banco central, que tiene el monopolio de emisión de dinero y suele pertenecer al Estado. Asimismo, destacan las instituciones de ahorro y dentro de éstas, las Cooperativas.

BANCOS PRIVADOS. Conforman el subconjunto más importante del Sistema Financiero Nacional. Es un captador de recursos de capital para obtener fondos los que serán utilizados para transferirlos al sector productivo. Según el Art. 51 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, pueden realizar operaciones como: depósitos a la

vista, depósitos a plazo, emisión de títulos valores, recepción de préstamos y aceptación de créditos de Instituciones Financieras del país y del exterior, u otra forma de captación; y, colocaciones: inversiones en títulos valores, créditos, arrendamiento mercantil, fiducia mercantil, emisor u operador de tarjetas de crédito, compra de cartera, avales, finanzas, cobranzas, operaciones crédito, mercados a futuro, operaciones de unidad de valor constante u otras formas de colocación.

El sector bancario está conformado por entidades de carácter nacional y sucursales de bancos extranjeros.

BANCOS PÚBLICOS. Entidades Financieras, cuyo accionista es el Estado. En el Ecuador lo constituyen el Banco Central del Ecuador, El Banco Nacional de Fomento, El Banco del Estado y El Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

CAJAS DE AHORRO

CAJAS DE AHORRO. La Caja de Ahorros son instrumentos informales que al momento son utilizados por sectores de empleados y obreros que pertenecen al sector público o privado, que les permite acceder a operaciones crediticias de bajo monto mediante el ahorro necesario mensual de un porcentaje de su sueldo.

Las Cajas de Ahorro nacen con el fin de cumplir una función social en un determinado sector el cual permitirá acceder al financiamiento a pequeños empresarios. Para lograrlo se encarga de promover el ahorro de las personas y pequeñas empresas, y apoyarlos con el crédito en sus proyectos y desarrollo financiero.

La Caja de Ahorros es un intermediario Financiero, similar a un Banco, que nace con la premisa de cumplir una función social en una región determinada donde tiene influencia física la Caja de Ahorros. Para lograrlo se encarga de promover el ahorro de las personas y pequeñas empresas, y apoyarlos con el crédito en sus proyectos y desarrollo financiero.

“Son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia de Bancos y Seguros de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

También se consideran como parte de estas entidades, aquellas organizaciones de similar naturaleza y actividad económica, cuya existencia haya sido reconocida por otras instituciones del Estado.” (REGISTRO OFICIAL 444, 2011)

La implementación de las cajas de ahorro permite la creación de iniciativas de administración de recursos financieros facilitando la capitalización e inversión con una perspectiva de mercado.

Con este Instrumento Financiero se consolidan las asociaciones, se facilita el acceso al crédito oportuno, permite una reducción de costos, se elimina el peligro del chulco y a la vez se genera utilidades para las familias.

“ESTRUCTURA INTERNA.- Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos Parroquiales y cajas de ahorro, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control interno y rendición de cuentas, de acuerdo a sus necesidades y prácticas organizativas.” (REGISTRO OFICIAL No. 444, 2011)

“TRANSFORMACIÓN.- La Superintendencia de Bancos y Seguros, dispondrá la transformación de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos Parroquiales y cajas de ahorro, en Cooperativas de Ahorro y Crédito, cuando por su crecimiento en monto de activos, socios, volumen de operaciones y cobertura geográfica, superen los límites fijados por la Superintendencia de Bancos y Seguros para esas organizaciones.” (REGISTRO OFICIAL No. 444, 2011)

“CANALIZACIÓN DE RECURSOS.- Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos parroquiales y cajas de ahorro podrán servir como medios de canalización de

recursos públicos para el desarrollo e implementación de proyectos sociales y productivos, en sus respectivos territorios.” (REGISTRO OFICIAL No. 444, 2011)

Características principales de las Cajas de Ahorro:

- Las cajas de ahorro se constituyen bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada con finalidad social, lo que las diferencia de los bancos que son sociedades anónimas.
- Peculiaridades en la composición de sus órganos de gobierno, en los que habrá una representación adecuada de las Corporaciones Locales, de los impositores y de grupos que representen intereses sociales y colectivos (Ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorro).
- Actúan bajo criterios mercantiles pero un porcentaje significativo de sus beneficios revierten en su obra social.
- Las cajas tienen prohibido acudir a los mercados de capitales para aumentar sus recursos propios.
- Las cajas tienen una fuerte implantación local, que se deriva en parte de la participación de las Corporaciones Locales en sus órganos de administración.

Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro

- Asamblea General de una caja de ahorros, es el órgano constituido por las representaciones de los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la caja de ahorro que asume el supremo gobierno y decisión de la entidad. La representación de los intereses colectivos en la Asamblea General se llevará a efectos mediante la participación de los Consejeros, que serán designados en un mínimo de 60 y máximo de 160 siguiendo los siguientes criterios: 40% por las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta oficina la entidad; 44% por los impositores de la caja; 11% por las personas o entidades fundadoras de la caja y 5% por los representantes de los empleados trabajadores en la caja.

- Consejo de Administración de una Caja de Ahorros, el órgano que tiene encomendada la administración y gestión financiera, así como la de la obra benéfico social de la caja. Al igual que en la Asamblea General, en el Consejo de Administración también están representados los intereses colectivos en similares porcentajes a cada grupo.

- Comisión de Control de una Caja de Ahorros, tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera. (EURORESIDENTES, 2012)

“COMPAÑÍAS DE SEGUROS. Son aquellas que emiten como activo financiero específico las pólizas de seguros; mediante ellas ofrecen, a quien las suscribe, determinadas indemnizaciones en el caso en el que se produzca el evento asegurado. Su carácter de intermediario financiero se debe esencialmente a que, a la esperada que se produzca el siniestro objeto del seguro, han de constituir cuantiosas reservas invierten en otros intermediarios financieros y, muchas veces son de carácter obligatorio, en título de renta fija (pública y privada) y renta variable” (CHIRIBOGA ROSALES, 2007).

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.-Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Una Cooperativa de ahorro y crédito es una sociedad financiera de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas, que sin perseguir finalidad de lucro, tiene por finalidad la creación de actividades en comunidad buscando el desarrollo y la colaboración de todos los miembros de la cooperativa.

Dentro de las cooperativas debemos tomar en cuenta ciertas instituciones que no forman parte del Sistema Financiero ni tampoco son regulados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, este tipo de cooperativas se clasifican según la actividad que desempeñan como: producción, consumo, crédito, vivienda; y, servicios.

Art. 213.- Las cooperativas de ahorro y crédito sometidas a la Ley de Instituciones Financieras podrán realizar operaciones activas y pasivas con sus socios y con terceros, si su Estatuto social así lo permite.

Art. 214.- Para que las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las Cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público puedan recibir los depósitos monetarios referidos en la letra a) del Art. 51 de esta ley, deberán cumplir previamente con las disposiciones que dicte la Junta Bancaria.

“Cooperativas de Ahorro y Crédito.- Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley.

REQUISITOS PARA SU CONSTITUCIÓN

Art. 82.- **Requisitos para su constitución.-** Para constituir una Cooperativa de Ahorro y Crédito, se requerirá contar con un estudio de factibilidad y los demás requisitos establecidos en el Reglamento de la presente Ley.

Art. 83.- **Actividades Financieras.-** Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros de Bancos y Seguros , podrán realizar las siguientes actividades:

- a) Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada;
- b) Otorgar préstamos a sus socios;
- c) Conceder sobregiros ocasionales;
- d) Efectuar servicios de caja y tesorería;
- e) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de Instituciones Financieras nacionales o extranjeras;

- f) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- g) Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;
- h) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
- i) Recibir préstamos de Instituciones Financieras y no Financieras del país y del exterior;
- j) Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prenda propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;
- k) Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- l) Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, Sistema Financiero Nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el Sistema Financiero internacional;
- m) Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,
- n) Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito podrán realizar las operaciones detalladas en este Art., de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo que establezca el Reglamento de esta Ley.

Art. 84.- Certificado de funcionamiento.- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito tendrán, tanto en matriz, como en sus agencias, oficinas o sucursales, la obligación de exhibir en lugar público y visible, el certificado de autorización de funcionamiento concedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Art. 85.- Solvencia y prudencia financiera.- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten

para el efecto, en consideración a las particularidades de los segmentos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Las regulaciones deberán establecer normas al menos en los siguientes aspectos:

- a) Solvencia patrimonial;
- b) Prudencia Financiera;
- c) Índices de gestión financiera y administrativa;
- d) Mínimos de Liquidez;
- e) Desempeño Social; y,
- f) Transparencia.

Art. 86.- Cupo de créditos.- Las Cooperativas de ahorro y crédito manejarán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocidas y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad. El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%) ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.

Las solicitudes de crédito de las personas señaladas en este Art. serán resueltas por el Consejo de Administración. No aplicarán los criterios de vinculación por administración para las Cajas Centrales.

Art. 90.- Capitalización.- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito podrán resolver a través de la Asamblea General, capitalizaciones con nuevos aportes de los socios. Sin embargo, si la asamblea general resuelve capitalización que involucre la transferencia de ahorros o depósitos, requerirá de la autorización escrita del socio.

Art. 91.- Redención de certificados.- Ninguna Cooperativa podrá redimir el capital social, en caso de retiro de socios, por sumas que excedan en su totalidad el cinco por ciento (5%) del capital social pagado de la Cooperativa, calculado al cierre del ejercicio económico anterior. La redención del capital, en caso de fallecimiento del socio, será

total y no se computará dentro del cinco por ciento (5%) establecido en el inciso anterior; la devolución se realizará conforme a las disposiciones del Código Civil.

La compensación de certificados de aportación con deudas a la Cooperativa será permitida solo en caso de retiro del socio, siempre dentro del límite del cinco por ciento (5%). No se podrá redimir capital social si de ello resultare infracción a la normativa referente al patrimonio técnico y relación de solvencia o si la Cooperativa se encontrare sujeta a regularización en los términos establecidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Art. 94.- Información.- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito pondrán a disposición de los socios y público en general, la información financiera y social de la entidad, conforme a las normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, están obligadas a suministrar a la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la forma y frecuencia que ella determine, la información para mantener al día el registro de la Central de Riesgos.

La Superintendencia de Bancos y Seguros coordinará la integración de la información de la central de riesgos.

Art. 95.- Sigilo y Reserva.- Los depósitos y demás captaciones de cualquier índole que se realicen en las organizaciones del sector financiero popular y solidario, determinadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, excluyendo las operaciones activas, estarán sujetos a sigilo, por lo cual las instituciones receptoras de los depósitos y captaciones, sus administradores, funcionarios y empleados, no podrán proporcionar información relativa a dichas operaciones, sino a su titular o a quien lo represente legalmente.

Las organizaciones del sector Financiero Popular y Solidario con el objeto de facilitar procesos de conciliación, darán acceso al conocimiento detallado de las operaciones anteriores y sus antecedentes a la firma de auditoría externa contratada por la institución, que también quedará sometida al sigilo bancario.

Las organizaciones del sector Financiero Popular y Solidario podrán dar a conocer las operaciones anteriores, en términos globales, no personalizados ni parcializados, solo para fines estadísticos o de información.

Las organizaciones del sector Financiero Popular y Solidario tendrán la obligación de proporcionar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la información sobre las operaciones que determinadas por ésta, por su naturaleza y monto, requieran de un informe especial. La Superintendencia de Bancos y Seguros proporcionará esta información a otras autoridades que por disposición legal expresa, previa determinación sobre su causa y fines, puedan requerirla, quienes también estarán sujetas al sigilo hasta que se utilice la información en los fines para los cuales se la requirió.

Art. 96.- Auditoría Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán contar con auditoría externa anual y auditoría interna, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los auditores internos y externos deberán ser previamente calificados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, desarrollarán su actividad profesional cumpliendo la Ley y su Reglamento.

Los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente de los dictámenes y observaciones que emitan.

Art. 98.- Revocatoria de calificación.- La Superintendencia de Bancos y Seguros podrá revocar, en cualquier momento, la calificación de los vocales de los consejos, del gerente o de los auditores, cuando hayan incurrido en el incumplimiento de los requisitos que sustentaron su calificación.

Art. 99.- Intervención.- Sin perjuicio de las causales de intervención establecidas en el Art. 68 de esta Ley, cuando una Cooperativa de Ahorro y Crédito por cualquier causa no cumpliera con la ley o regulaciones en particular las referidas a las normas de solvencia y prudencia financiera o cuando se presuma la existencia de prácticas ilegales de tal magnitud que pongan en grave peligro los recursos del público o incumpliera los

programas de vigilancia preventiva o de regularización establecidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros , este órgano de control podrá ordenar su intervención, disponiendo todas aquellas medidas de carácter preventivo y correctivo que sean necesarias e impondrá las sanciones pertinentes, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Art. 101.- Segmentación.- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito serán ubicadas en segmentos, con el propósito de generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características particulares, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Participación en el Sector;
- b) Volumen de operaciones que desarrollen;
- c) Número de socios;
- d) Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional;
- e) Monto de activos; 29
- f) Patrimonio; y,
- g) Productos y servicios financieros.” (REGISTRO OFICIAL No. 444, 2011)

“SOCIEDADES FINANCIERAS.- Entidades financieras, que pueden realizar las operaciones financieras facultadas a los bancos privados en las leyes que los rigen, con excepción de las cuentas de ahorro y cuentas corrientes”. (CHIRIIBOGA ROSALES, 2007)

MUTUALISTAS.- Entidades financieros, cuya prioridad es la de captar ahorros, del público para de esta manera otorgar crédito especialmente para vivienda.

CAPITAL

Art. 192.- El aporte inicial mínimo para la organización de una asociación mutualista de ahorro y crédito para la vivienda será de US\$ 788.682.

En ningún caso se autorizará que dichos aportes sean devueltos a los promotores o fundadores, cuando ello implique que los aportes queden reducidos por debajo del monto con el cual se organizó o que se contravengan a los Arts. 47, 50, 72 y 75 de esta ley.

Son aplicables a las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda las normas sobre patrimonio técnico constantes en el Capítulo II del Título IV de esta Ley; cuando se produzcan deficiencias se someterán a las disposiciones del Título XI, en lo que les fuera aplicable, atenta su naturaleza. La Superintendencia de Bancos y Seguros expedirá las normas generales que permitan la aplicación de las disposiciones de dicho título.

SOCIOS

Art. 193.- Son asociadas de esta clase de institución financiera, las personas que mantengan depósitos de ahorro según la definición constante en la letra a) del Art. 51 de esta ley, en moneda de curso legal, en divisas o en unidades de cuenta permitidas por la ley, quienes reunidas en junta general de asociados y conforme a su estatuto elegirán a los miembros del Directorio.

La Ley de Instituciones Financieras en su Capítulo II Disposiciones Transitorias nos dice:

PRIMERA.- Los bancos, las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las instituciones financieras de arrendamiento mercantil y las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, deberán mantener un nivel de patrimonio técnico no inferior al valor establecido para el capital pagado mínimo requerido para la constitución de acuerdo al Art. 37 de esta ley, hasta el 31 de diciembre del año 2002 para lo cual, deberán cumplir con las metas de aproximación mínimas.

1.8 GLOSARIO:

1.8.1 Actividad Económica: se llama actividad económica a cualquier proceso mediante el cual se adquieren productos, bienes y los servicios que cubren nuestras necesidades y se obtienen ganancias.

1.8.2 Comunidad: es un grupo o conjunto de individuos, seres humanos, o de animales que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio por ejemplo), estatus social, roles. Por lo general en una comunidad se crea una identidad común.

1.8.3 Consumidores: un consumidor es una persona u organización que demanda bienes o servicios proporcionados por el productor o el proveedor de bienes o servicios. Es decir, es un agente económico con una serie de necesidades y deseos que cuenta con una renta disponible con la que puede satisfacer esas necesidades y deseos a través de los mecanismos de mercado.

1.8.4 Discriminación: es el acto de separar o formar grupos de personas a partir de criterios determinados. Se puede definir a la discriminación como el trato de inferioridad a una persona o colectividad por causa de raza, origen, ideas políticas, religión, posición social o situación económica.

1.8.5 Economía: es la ciencia social que estudia el comportamiento económico de agentes individuales: producción, intercambio, distribución, consumo de bienes y servicios, entendidos estos como medios de satisfacer necesidades humanas y resultado individual o colectivo de la sociedad.

1.8.6 El Buen Vivir: el Buen Vivir es una apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar la necesidad de una visión más amplia, la cual supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo modelo económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva un modelo económico incluyente; es decir, que incorpore a los procesos de acumulación y re-distribución, a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista, así como a aquellas formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios diferentes a dicha lógica de mercado.

1.8.7 Estabilidad: es la situación equilibrada de diversas variables en un plazo apreciable.

1.8.8 Excluidos: se deriva de la palabra exclusión, y esta se entiende como la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica, política y cultural de sus respectivas sociedades debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas (acceso a la legalidad, al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social, a la seguridad ciudadana) que hacen posible una participación social plena.

1.8.9 Honestidad: es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

1.8.10 Justicia: la justicia es aquel conjunto de normas y reglas que permiten regular las conductas entre las personas, permitiendo, avalando, prohibiendo y limitando ciertas conductas o acciones en el actuar humano o con las instituciones.

1.8.11 Mayoristas: es un componente de la cadena de distribución, en que la empresa o el empresario, no se pone en contacto directo con los consumidores o usuarios finales de sus productos, sino que entrega esta tarea a un especialista. El mayorista es un intermediario entre el fabricante (o productor) y el usuario final; intermediario que:

- compra a un productor (independiente o asociado en Cooperativa), a un fabricante, a otro mayorista o intermediario, y
- vende a un fabricante, otro mayorista, un minorista, pero nunca al consumidor o usuario final.

1.8.12 Minoristas: es la empresa comercial o persona en régimen de autónomo que vende productos al consumidor final. Son el último eslabón del canal de distribución, el que está en contacto con el mercado.

1.8.13 Productores: El que realiza una producción o elaboración de algo, en cualquiera de los significados de este término.

1.8.14 Redimir: liberar a alguien de una mala situación o dolor.

1.8.15 Responsabilidad Social: es la carga, compromiso u obligación que los miembros de una sociedad ,ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tienen tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. El concepto introduce una valoración positiva o negativa al impacto que una decisión tiene en la sociedad. Esa valorización puede ser tanto ética como legal, etc.

1.8.16 Sanción: es una multa o una pena a quien infringe una ley o comete una falta o delito.

1.8.17 Solidario: persona que se une a una causa. Se aplica a la persona que defiende o apoya una causa o el interés de otros.

1.8.18 Subsistencia: conservación y permanencia de una cosa.

1.8.19 Transparencia: la transparencia significa el deber de las autoridades de realizar sus acciones de manera pública, como un mecanismo de control del poder y de legitimidad democrática de las instituciones públicas.

CAPÍTULO II

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

2.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA DE LLANO GRANDE:

Los primeros habitantes de Llano Grande son de Tinash, en sus inicios se formó por Huasipungo. Este valle anteriormente se llamaba Hatumpamba que significa LLANO GRANDE.

LLANO GRANDE etimológicamente proviene de dos términos de nuestra lengua aborígen el quichua:

LLANO o Pamba que significa valle, terreno, llanura; GRANDE que significa grande, en consecuencia LLANO GRANDE, es un valle grande en el que sobresale desde antaño la siembra del maíz; por esta razón también a este lugar se lo conoce como SARAPAMBA, que es el valle del maíz; LLANO GRANDE es entonces “ El valle grande del Maíz “.

LLANO GRANDE fue creada el 5 de julio de 1944, mediante Ordenanza Municipal No. 592, entre sus principales fundadores están los señores Elio Hinojosa, Manuel Reinoso, Adán Reinoso, Luis González, Tobías Reinoso, Segundo Pullas, Camilo Duque, José Carvajal, Las señoras Rosa González, Piedad y Lolita González, Guadalupe Parra, Salvadora Parra, entre otros; quienes con un elevado espíritu patriótico buscaron la emancipación de esta hermosa parroquia, consiguiendo este propósito en la fecha señalada. Además mencionamos los nombres del profesor Víctor Carrillo y del Dr. Gonzalo Oleas, el abogado autor del documento independentista. Luego a través de la historia han surgido nombres de otros valerosos Llanogranences que han buscado siempre el progreso y porvenir de este lugar, como son los señores: Raúl Parra, Fidel González, Ángel Paredes, Cedelio Franco, Celiano Pullas, etc.

Es histórico señalar que dentro de la población indígena existía un Gobernador y 4 Alcaldes, los mismos que duraban dos años en sus funciones, el trabajo que realizaban tenía que ver con la organización de mingas; a la que la gente tenía que asistir, pues solo así se le devolvía la prenda que el día anterior había sido confiscada por el Gobernador y los Alcaldes; nombres que ocuparon estas dignidades son las de Vicente Simbaña, Venancio Álvaro, Ignacio Álvaro, Pedro Flores (grande) Pedro Flores (chiquito) y otros.

Sin embargo, las dos partes trabajaban unidas por un LLANO GRANDE próspero, y libre; de la parroquia vecina.

Llano Grande es uno de los barrios más grandes de la Gran Parroquia de Calderón, desde sus inicios fue una Parroquia solidaria ya que formó a base de mingas y la colaboración de los comuneros de Llano Grande.

2.1.1 SÍMBOLOS PARROQUIALES

LLANO GRANDE, tienen dos símbolos parroquiales al momento: la Bandera y el Escudo. La Bandera con los colores verde y blanco, el verde, que es el color del valle y símbolo de la esperanza y el blanco que es la señal de la paz.

El Escudo fue elaborado y aprobado en septiembre del 2010, cuando se festejaba un nuevo aniversario de parroquialización.

2.1.2 MIGRACIÓN

Existe migración en nuestra Parroquia, como en todos los sitios del Ecuador, quizá el cálculo según los comuneros está entre el 10 o 12% de la población global de Llano Grande; migrantes que han escogido países de preferencia europeos, como es España e Italia, y en una menor cantidad los Estados Unidos.

Los impactos son los mismos que se producen en otras ciudades, es decir desorganización familiar, carencia de amor y afecto, abandono, etc. hijos desamparados que se dedican al consumo de alcohol, drogas, se han producido divorcios, embarazos inesperados etc.; aunque también positivamente esta gente ha logrado construir su casa y tener vehículo propio.

2.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

El sector financiero es un sector de servicios, intermedio entre la oferta y demanda de Servicios Financieros y ofrece a las partes del mercado involucradas la posibilidad de tramitar sus transacciones financieras, de tal forma que un Sector financiero bien desarrollado es prioritario para el desarrollo de la economía.

El concepto "Sistemas Financieros" hace referencia a las diversas formas de ahorro y préstamo y a las transacciones de paga bancarias. Cuando se habla de mercado financiero debe entenderse que se trata de la oferta y demanda de servicios financieros. En una misma sociedad pueden coexistir tres tipos de agentes económicos que ofrecen servicios financieros. (Julio H. Cole, 1997)

El Sistema Financiero Nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas.

Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Ecuador cuenta con un sinnúmero de entidades que realizan actividades de prestación de Servicios Financieros, entre estas tenemos Bancos, Cooperativas, Mutualistas, Cajas de Ahorro, Aseguradoras, Bolsa de Valores etc.; entre los productos y servicios que se ofrecen:

Cuadro 1

Servicios del Sistema Financiero

AHORRO	CRÉDITO	SERVICIOS
Ahorro planificado	Consumo	Tarjeta de débito
Cta. Ahorros a la vista	Microcrédito	Transferencias de dinero
Inversiones a plazo fijo	Microproductivo	Manejo de nómina
	Vehículos	Pago de pensiones
	CrediExpress	
	Credigroup	
	Comercial	
	Vivienda	

Fuente: Julio H. Cole

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

En nuestra ciudad muy poco encontramos Entidades Financieras que dirijan sus actividades a la Economía Social y Solidaria, en su mayoría tienen programas de ayuda y fechas específicas en las que prestan atención a grupos tan vulnerables de la sociedad.

Es necesario conocer la historia de las Cooperativas y del cooperativismo que existe en el Ecuador, ya que este proviene desde los años treinta.

2.3 SISTEMA COOPERATIVO DE AHORRO Y CRÉDITO

El sistema Cooperativo en sus comienzos se remota a la práctica de modalidades de asociación tradicional, especialmente en el ámbito rural y en actividades agropecuarias, como por ejemplo en Latinoamérica, los Ayllus de la cultura Inca que comprendió lo que ahora es Perú, Bolivia, Ecuador, parte de Chile y el norte Argentino. De igual modo, en las culturas del norte de América como la Azteca en México y las Juntas en Costa Rica. A lo largo de la historia el Cooperativismo se ha definido como una doctrina política, modo de producción, pero en la actualidad se la define como un plan económico e importante en los países en los cuales se encuentra, y su desarrollo y expansión indica que podría llegar a modificar hasta la estructura política de las sociedades que las han implantado.

Este sistema de Cooperativismo en épocas pasadas, se identificaba por la autoayuda, solidaridad y cooperación entre sus integrantes en las diferentes actividades, lo que dio paso a la creación de lo que se conoce hoy como los principios del sistema Cooperativo. Friedrich Wilhelm Raiffeisen, nació el 30 de marzo de 1818 y falleció el 11 de marzo de 1888, este hombre dejó un legado a la humanidad con una rica experiencia en Cooperativismo de Ahorro y Crédito.

Raiffeisen impulsó al sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, basado en los principios de auto ayuda, auto responsabilidad y auto administración. En su tiempo fundó varias Cooperativas en su país natal, y aquellos principios e ideas aun continúan vigentes en más de 100 países del mundo, con alrededor de 300 millones de socios, en más de 700.000 Cooperativas.

El inicio de la industrialización en el siglo XX, dio lugar a una economía libre e independiente, apareciendo en los sectores pobres, prestamistas inescrupulosos que agudizaban la miseria, ante esta situación Raiffeisen, fundó en 1846, la asociación para la obtención de pan y frutas. Después de que consideró que solamente la autoayuda sería el medio más eficiente, fundó en 1864 la asociación de crédito de Heddesdorf.

Actualmente, el sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito ha demostrado una evolución continua y sostenida, a través de las organizaciones a nivel nacional que es la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC), a nivel Latinoamericano, la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), y a nivel mundial, la Organización Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU).

2.3.1 CONCEPTO E IMPORTANCIA

El sistema Cooperativo es aquel que se encuentra integrado por sociedades Cooperativas, Cooperativas de Ahorro y Crédito, y entidades solidarias como cajas de ahorro y bancos parroquiales, en donde muchas de ellas se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos y el resto están siendo controladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Este sistema permite lograr cubrir las necesidades de una población, gracias al trabajo y la participación en conjunto de los socios y socias en los procesos que llevan a cabo las Cooperativas a través de la unión de sus recursos y esfuerzos para generar bienes y servicios que benefician a toda una población.

Con lo cual, se pretende aportar a la creación de modelos económicos que contribuyan a eliminar la pobreza, el desempleo y la marginalización, además busca apoyar las iniciativas económicas de la sociedad, especialmente los jóvenes, mujeres, indígenas y sectores excluidos anteriormente de los diferentes servicios financieros.

2.3.2 SISTEMA COOPERATIVO EN EL ECUADOR

En los orígenes y consolidación del movimiento cooperativo ecuatoriano se pueden distinguir por lo menos tres etapas fundamentales:

a) la primera se inicia aproximadamente en la última década del siglo XIX, cuando se crean -especialmente en Quito y Guayaquil- una serie de organizaciones artesanales y de ayuda mutua;

- b) la segunda empieza a partir de 1937, año en el cual se dicta la primera Ley de Cooperativas con el propósito de dar mayor alcance organizativo a los movimientos campesinos, modernizando su estructura productiva y administrativa, mediante la utilización del modelo cooperativista;
- c) la tercera etapa comienza a mediados de los años sesenta con la expedición de la Ley de Reforma Agraria (en 1964) y de la nueva Ley de Cooperativas (en 1966), aún vigente (Da Ros, 1985: 13).

La legislación Cooperativa data de 1937, pero fue en la década del cincuenta al sesenta que cobró verdadera presencia en el ámbito nacional, cuando se da la creación de la mayor parte de las organizaciones Cooperativas de primer y segundo grado, en esto intervinieron directa o indirectamente agentes ajenos a los sectores involucrados, es decir, instituciones públicas, privadas y promotores; entre estos últimos se puede señalar a religiosos, voluntarios extranjeros y algunos profesionales, a título personal o encargados por alguna organización de carácter político o social. Cabe citar también la acción desarrollada por los gremios, sindicatos de trabajadores, organizaciones clasistas y personal de movimiento cooperativo sobre todo norteamericano.

La acción de las instituciones religiosas fue dirigida a crear y fomentar la organización de Cooperativas de ahorro y crédito.

El 7 de septiembre de 1966 en la presidencia interina de Clemente Yerovi Indaburu, se promulgó la Ley de Cooperativas, y el 17 de enero de 1968 se dicta el reglamento respectivo.

El crecimiento cooperativo en la década del sesenta al setenta fue vigoroso (449% de entidades y 402% de asociados); sin embargo, hacia fines de los años de 1970, al reducirse los recursos y la acción de fomento del Estado y del exterior, este proceso desaceleró el crecimiento cooperativo.

Actualmente, predominan las Cooperativas de servicios y las de consumo, pero cabe destacar la organización que han sabido desarrollar por iniciativa propia, las Cooperativas de Ahorro y Crédito. La integración Cooperativa se sustenta en federaciones verticales y en centrales; además el índice de penetración Cooperativa ha tenido leves incrementos en la década de los ochenta, mientras que en los últimos tiempos como respuesta a la actual crisis del país se ha visto fortalecidas las Cooperativas en especial las de Ahorro y Crédito.

2.3.2.1 PRIMERA INTERVENCIÓN DEL ESTADO: LA LEY DE COOPERATIVAS

El Estado ecuatoriano intervino directamente para incentivar el desarrollo de empresas Cooperativas solamente a partir de 1937, año en el cual se dictó la primera Ley de Cooperativas (Decreto Supremo n. 10 del 30 de noviembre de 1937, publicado en el Registro Oficial n. 8131 del 1ro. de diciembre de 1937); el respectivo Reglamento se expidió un año más tarde.

Uno de los objetivos perseguidos por el gobierno de facto del General Alberto Enríquez Gallo, su patrocinador, era racionalizar la tradicional economía campesina, estableciendo medidas sociales y económicas tendientes a evitar posibles levantamientos indígenas y a modernizar su estructura de producción, adoptando formas de carácter cooperativo. (Almeida Vinuesa José, 1981).

En efecto, la Ley de Cooperativas se emanó concomitantemente (el mismo año) a una serie de leyes sociales patrocinadas por el Ministerio de Previsión Social -como la primera Ley de parroquias y el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas- en las cuales se planteaba la necesidad de transformar las formas ancestrales de organización existentes en el agro; al respecto, se afirmaba: "El Poder Público adoptará las medidas necesarias para transformar a las Comunidades en Cooperativas de Producción". En particular, se promocionaban dos tipos de Cooperativas: las de producción y las de crédito; a estas últimas se les asignaba el papel de soporte financiero del fomento de la agricultura (Art. 11 de la Ley de Cooperativas, 2011).

2.3.2.2 EL PAPEL DE LA IGLESIA CATÓLICA

A partir de los primeros años de la década de los sesenta, también la iglesia católica ecuatoriana, bajo la influencia de los postulados del Concilio Vaticano II, buscó - oficialmente- un mayor compromiso con los sectores marginados. Su preocupación por la problemática social del país la llevó a reconocer que la propiedad privada "no constituye para nadie un derecho incondicional" y -por ende- a admitir la facultad del Estado para regularla e, inclusive, expropiarla.

A lo largo de la historia del Ecuador, la iglesia, aún afirmando su neutralidad frente a los distintos regímenes y gobiernos, siempre había estado vinculada con las fuerzas políticas conservadoras y con la clase terrateniente, con la que compartía el privilegio de poseer grandes propiedades. La crisis de la sociedad tradicional y sus valores produjo también crisis en la iglesia, sobre todo en las relaciones que la jerarquía eclesiástica mantenía con el poder. El clero había utilizado las estructuras de mando que los gobiernos de turno le ofrecían para asegurar su espacio de acción, aún si aquello implicaba legitimar el poder del Estado, y, por ende, los sistemas de dominación convirtiéndose en corresponsable de los abusos perpetuados (Da Ros, 1991:16).

2.3.3 SÍMBOLOS DEL COOPERATIVISMO

Los Dos Pinos del Cooperativismo.- Este símbolo nació en los Estados Unidos en el año 1920, y posteriormente fue aceptado en el resto del mundo. En la actualidad es el más conocido de todos los símbolos del cooperativismo.

2.3.3.1 SIGNIFICADO DE LOS ELEMENTOS

Cada uno de los elementos del emblema, tiene su significado, a modo de síntesis explicamos los siguientes:

EL PINO: El árbol del pino, se consideraba en la antigüedad como símbolo de inmortalidad y de fecundidad, era respetado por su capacidad de supervivencia en las tierras menos féculas y la sorprendente capacidad de multiplicación.

EL CÍRCULO: EL representa la vida eterna, porque un horizonte final, además representa la idea del mundo, que todo lo contiene y todo lo abarca.

EL VERDE: El verde oscuro de los árboles representa el principio vital de la naturaleza.

EL AMARILLO: EL amarillo-oro representa el sol, fuente permanente de energía y calor.

EL EMBLEMA: Un círculo que abraza dos árboles del pino, indica la unión del movimiento, la inmortalidad de sus principios, es la fecundidad de sus seguidores. Todo esto marcó en la trayectoria ascendente de los árboles del pino para los que se proyectan en lo alto, intentando crecer cada vez más.

2.4 PRINCIPIOS DE LAS COOPERATIVAS

Primer Principio: Adhesión Voluntaria y Abierta

Las Cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

Segundo Principio: Gestión Democrática por Parte de los Socios

Las Cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Las personas elegidas para representar y gestionar las Cooperativas son responsables ante los socios.

En las Cooperativas de primer grado, los socios tienen iguales derechos de voto (un socio, un voto), y las Cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática.

Tercer Principio: Participación Económica de Los Socios

Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus Cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Por lo menos, parte de ese capital normalmente es propiedad común de la Cooperativa. Normalmente, los socios reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital entregado como condición para Los socios asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de su Cooperativa posiblemente mediante el establecimiento de reservas, de las cuales una parte por lo menos sería irrepartible; beneficiando a los socios en proporción a sus operaciones con la Cooperativa; y el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios.

Cuarto Principio: Autonomía e Independencia

Las Cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus socios. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, los términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía Cooperativa.

Quinto Principio: Educación, Formación e Información

Las Cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus Cooperativas. Ellas informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas

Las Cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo Principio: Interés por la Comunidad

Las Cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

2.5 LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Se denomina Economía Social y Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental desarrollado de forma individual o colectiva a través de prácticas solidarias, participativas, humanistas y sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como fin de la economía.

Se reconocen en esta economía todas aquellas iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras comprometidas con los siguientes principios:

1. Igualdad. Promover la igualdad en las relaciones y satisfacer de manera equilibrada los intereses de todas las personas protagonistas en las actividades de la empresa o de la organización.

2. Empleo. Crear empleo estable, favoreciendo especialmente el acceso de personas en situación o riesgo de exclusión social, asegurando a cada persona condiciones de trabajo y una remuneración digna, estimulando su desarrollo personal y la asunción de responsabilidades.

3. Medio ambiente. Favorecer acciones, productos y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente.

4. Cooperación. Favorecer la cooperación en lugar de la competencia dentro y fuera de la organización.

5. Sin carácter lucrativo. Las iniciativas solidarias tienen como fin principal la promoción humana y social, por lo que son de carácter esencialmente no lucrativas. Los

beneficios revertirán a la sociedad mediante el apoyo a proyectos sociales, a nuevas iniciativas solidarias o a programas de cooperación al desarrollo, entre otros.

6. Compromiso con el entorno. Las iniciativas solidarias estarán comprometidas con el entorno social en el que se desarrollan, lo que exige la cooperación con otras organizaciones, así como la participación en redes, como camino para que experiencias solidarias concretas puedan generar un modelo socioeconómico alternativo.

2.6 LA DEMOCRACIA EN LAS COOPERATIVAS

Una sociedad democrática, según los estudios de J. Rawls, es un sistema equitativo de cooperación, basado en el consenso, entre personas libres e iguales.

La cooperación implica la idea de que sus términos son equitativos y justos, y que cada participante puede aceptarlos razonablemente, siempre que todos los demás también los acepten. Los términos equitativos de la cooperación implican una idea de reciprocidad o de mutualidad; todos los que se han comprometido en la cooperación desempeñan su respectivo papel de acuerdo con las reglas y procedimientos admitidos, deben sacar ventajas de manera apropiada, avaluada mediante un criterio correcto de comparación.

La idea de cooperación social exige que se tenga una idea de la ventaja racional de cada participante.

La noción de Cooperativa es inseparable de la noción de justicia. El sentido de la justicia es la capacidad de comprender, aplicar y respetar a los demás. Una sociedad democrática es una sociedad cuyos miembros son ciudadanos considerados personas libres e iguales; personas libres, pues están dotadas de aptitudes morales, razón y juicio; personas iguales, pues poseyendo estas capacidades, son miembros de pleno derecho de la sociedad. (Barsollo Mendieta, Patricio, 2002)

2.7 COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se reúnen de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática sin fines de lucro, la cual se dedicara a buscar el bien común de todos quienes forman parte del mismo grupo y de aquellos que forman parte de la comunidad.

Están formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social y colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son organizaciones que tuvieron un mayor crecimiento a raíz de la crisis económica que se dio en nuestro País, debido a la confianza y a las ventajas que estas generaron con relación a la banca, esto ha hecho posible que el tamaño de sus activos tengan un crecimiento significativo, lo que a su vez permite el sistema cooperativo constituirse en el segundo subsistema dentro de lo que tiene que ver con el sistema financiero.

En la actualidad según el Ministerio de Inclusión Económica y Social cerca de 1221 Cooperativas de Ahorro y Crédito benefician a más de un millón de socios y alrededor de cuatro millones de personas vinculadas directamente.

CARACTERÍSTICAS:

Para poder establecer una caracterización de las Cooperativas debemos establecer las diferencias que existen en comparación con las sociedades de capital y empresas del estado. El cuadro siguiente trata de mostrar estas diferencias.

Cuadro 2

Diferencias entre sociedades de capital y empresas del Estado.

Elementos	Capital	Públicas	Cooperativista
Titulares	Accionistas – socios	Gobierno	Asociados
Objetivo	Maximizar los beneficios en relación al capital aportado	Incrementar el bienestar de la sociedad	Brindar servicios y/o productos a sus asociados si discriminación alguna
Control y dirección	En función del capital invertidos	El Gobierno	En función de los Asociados (un hombre un voto)
Poder de decisión	A cargo de los propietarios y en relación al capital integrado.	A cargo de funcionarios designados por el Gobierno	Se basa en el principio de igualdad, Todos los asociados poseen los mismos derechos a opinar y votar.
Capital	Fijo, por lo tanto generalmente no puede disminuir del monto constituido	Mixto, de acuerdo a políticas públicas	Variable, de acuerdo al ingreso y egreso de los asociados, si un asociado se retira se le reintegra el valor de las cuotas sociales integradas
Condiciones de ingreso	Restringida al capital	Restringida al Gobierno	Libre sujeta a aprobación del resto de los asociados
Ganancia o excedentes	Se invierte y se reparte entre sus accionistas en proporción al capital invertido	No existe utilidad, salvo en el caso de empresas públicas con capital privado	Se capitaliza o se distribuye entre los asociados en proporción a las operaciones realizadas o servicios prestados por los asociados. Principio de equidad

Fuente: Barsollo Mendieta, Patricio

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

2.8 CAJAS DE AHORRO

La primera caja de ahorro que se fundó en el país fue en la ciudad de Guayaquil, por obra de la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, organización gremial constituida en 1879 (Bonaventura Navas, 1920: 27). Otras organizaciones mutualistas se constituyeron en años posteriores por obra de varios gremios como: la Asociación de Empleados del Comercio (1903), la Sociedad de Sastres "Luz y Progreso Católico de Obreros" (1912), la Asociación de Jornaleros (1913), la Sociedad de Beneficencia "Hijos de Guano" (1913), la Unión Ecuatoriana de Obreros (1917). La creación y destino de dichas entidades debe enmarcarse en los acontecimientos de la etapa mutualista, delineados previamente.

Esporádicas manifestaciones del cooperativismo de crédito se registraron en los años veinte y cuarenta.

Aunque en la década de los cincuenta dicho sector empieza a consolidarse (en 1955 se registraban 51 Cooperativas de crédito, CONADE, 1983: IV), es solamente a partir de 1960 y bajo el auspicio de la AID y de las agencias privadas norteamericanas CUNA y CLUSA que se observará un mayor crecimiento de este tipo de organizaciones.

En efecto, dichas agencias contribuyeron a erigir los pilares fundamentales sobre los cuales reposa la actual estructura del cooperativismo de crédito ecuatoriano, y, sobre todo, del de ahorro y crédito que siempre ha representado el principal y más relevante subcomponente.

En su fase inicial, las Cooperativas de ahorro y crédito fueron integradas esencialmente por sectores sociales de escasos recursos económicos: obreros y pequeños artesanos. Dicha característica, presumiblemente, se mantuvo durante la primera mitad del siglo veinte.

Con el auge de los años sesenta y el enfoque de "soporte al desarrollo rural" que le dio la Alianza para el Progreso, las Cooperativas de ahorro y crédito que surgieron en esa década empezaron a ser integradas por campesinos y, por ende, ubicadas en áreas

rurales. De ahí que, en 1964, el 37.4% de las Cooperativas abiertas (legalizadas y en proceso de formación), registradas en la respectiva Federación (FECOAC), estaban clasificadas como rurales. Sin embargo, las Cooperativas rurales representaban tan sólo un quinto del total de capital social y depósitos, por lo que su relevancia económica al interior del movimiento era escasa.

Ese tipo de cooperativismo, como mecanismo para orientar el crédito agrícola hacia el campesinado, "cumplió un objetivo concreto: distraer al campesinado de sus posiciones políticas frente al poder central, sacar a sus militantes de la sindicalización controlada por partidos políticos como el comunista y el socialista revolucionario, y permitir la entrada de otras corrientes políticas, como la Democracia Cristiana o los movimientos electorales personalizados [de carácter populista].... En resumen, dividir el movimiento campesino mediante el apoliticismo aparente de los movimientos cooperativos"(Ortiz Villacís Marcelo, 1975, p. 109).

Para dar más énfasis a este tema y para conocer de estas actividades visitamos algunas cooperativas muy conocidas en nuestro país y en especial en Llano Grande:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Llano Grande

Cooperativa el Molino

Unión de Artesanos Ñucanchi Kaisay

Cooperativa San Juan Loma

Cooperativa la Candelaria

Cooperativa Hatumpamba

Cooperativa El Nuevo Amanecer

Asociación de Mujeres Agricultoras de Llano Grande,

Estas son entidades financieras, que dedican gran parte de su tiempo a la Economía Social y Solidaria, entre las varias actividades comunitarias que estas Cooperativas realizan registramos las actividades realizadas el año anterior que compartieron con nosotros, tenemos:

2.8.1 APOYO COMUNITARIO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Llano Grande el 6 de enero. Entrega de 368 fundas de caramelos a centros de desarrollo infantil, por día de Reyes.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Llano Grande y Cooperativa el Molino el 27 de marzo Campaña en Llano Grande: Jornada Médica Cooperación de FUNASE.

Entrega de 100 pares de lentes con Óptica los Andes, entrega de 600 dosis de desparasitantes.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Llano Grande, Cooperativa el Molino y la Cooperativa Hatumpamba 22 de julio colaboraron con exámenes de diagnóstico, de cataratas, intirigio, estrabismo, a personas de escasos recursos económicos, de los sectores de influencia de la cooperativa.

Pero ¿quién se preocupa por cómo ayudarles a salir adelante, crecer y desarrollarse?

En nuestro país existe mucha gente que tiene la capacidad y las ganas para salir adelante, desarrollarse y crecer económicamente, una ayuda cada cierto tiempo o cada vez que alguien tiene voluntad es muy valioso pero poco alentador; estas personas no cuentan con los suficientes recursos, muy pocas instituciones se preocupan de brindar un apoyo y extender facilidades ya sea de crédito, de ahorro, o simplemente de dar seguridad a su dinero.

Según el Art. 311 de la Constitución del Ecuador:

“El sector financiero popular y solidario se compondrá de Cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos parroquiales, cajas de ahorro.

Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.”

En el sector de Llano Grande donde desarrollaremos el tema principal de nuestra tesis, pudimos encontrar tres Cooperativas que dedican sus actividades a la Economía Social y Solidaria, estas son:

1. Cooperativa Nacional Llano Grande
2. Cooperativa el Molino
3. Cooperativa Hatumpamba
4. Asociación de Mujeres Agricultoras de Llano Grande

En el Ecuador, las Entidades encargadas del control de las Cooperativas de Ahorro y Crédito-CAC, son la Superintendencia de Bancos y la Dirección Nacional de Cooperativas-MIES.

Las CAC, cierran sus operaciones por el ejercicio económico de enero a diciembre de cada año con el objeto de elaborar sus Estados Financieros, conocer sus resultados, luego poner en consideración y aprobación de la Asamblea General, para luego presentar los estados financieros a la opinión pública y demostrar los logros obtenidos de su gestión.

Este proceso operativo -contable, culmina con el informe del “Auditor Externo”, documento anual, único, muy importante, el mismo que abaliza-certifica a una entidad Cooperativa el haber cumplido con todas las disposiciones legales y de control interno.

2.9 EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA:

Cabe recordar al sistema cooperativo, que previo a la contratación de una Auditoría Externa con personas naturales o jurídicas, éstas deben ser autorizadas por los organismos de control.

Las organizaciones Cooperativas están obligadas a realizar auditorías externas anualmente, cuando el valor de sus activos supere los 10.000 dólares, la contratación debe ser oportuna por cuanto existen plazos establecidos.

Además el auditor externo podrá ser contratado para auditar durante tres períodos económicos consecutivos, únicamente.

2.9.1 COOPERATIVAS QUE NO REALICEN LAS AUDITORIAS EXTERNAS

En el capítulo IV, Art. 14 del reglamento de auditorías especiales de la Dirección Nacional de Cooperativas, al respecto de este tema, establece que:

“Las organizaciones Cooperativas que no hayan realizado la auditoría externa anual, la ejecutarán por el período no realizado. Igualmente quienes no presenten los informes de auditoría, será el Director Nacional de Cooperativas, quien de oficio dispondrá la realización de la misma de manera obligatoria.”

Sobre el contenido mínimo de informes de auditoría externa, deben incluir lo siguiente:

La situación legal económica de la Cooperativa, los estatutos, reglamentos, actas de Asambleas, de Consejos, etc.

Organización de la contabilidad, del sistema contable y de control interno

Estados Financieros, informes e inventarios

La situacional patrimonial, financiera y su rentabilidad, y

Análisis global del crédito.

2.10. SERVICIOS FINANCIEROS Y COOPERATIVISMO EN LLANO GRANDE

El fortalecimiento de las CAC en el mercado financiero local, se evidencia con el crecimiento de estas entidades en todas las regiones de nuestro país, motivo por el cual han permitido la movilización de los depósitos de ahorros entre la población de escasos recursos, el acceso al crédito de los sectores populares y rurales, hace que entren a ser

socios participantes que utilizan los servicios de estas entidades por la facilidad que no entrega la banca privada ni estatal, siendo necesario que el sistema cooperativo nacional esté vigilado oportunamente y sea administrado precautelando los intereses de sus depositantes, de los socios y colaboradores en busca de un bienestar colectivo.

Las instituciones financieras que trabajan para la Economía Social y Solidaria y que además no constituyen actos de comercio o civiles sino actos solidarios, deberán regirse a los siguientes principios, según sea el caso:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Las personas y organizaciones amparadas por la LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, deberán inscribirse en el Registro Público que estará a cargo del ministerio de Estado que tenga a su cargo los registros sociales. El registro habilitará el acceso a los beneficios de esta Ley.

En Llano Grande las Cooperativas que actualmente se encuentran conformadas iniciaron como un Sector Comunitario, el mismo que se denomina como: el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de parroquias, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada. Para lo cual, ellos

contaban con un Fondo Social, el mismo que estaba compuesto por las aportaciones, donaciones o contribuciones libres y voluntariamente de sus miembros.

Con el pasar del tiempo y tras un estudio de factibilidad Llano Grande llegó a Constituir la primera Cooperativa, como una sociedad de personas que se unieron en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Llano Grande, fundada el 20 de Octubre de 1990, aprobada mediante Acuerdo Ministerial No. 1834, inscrita en el Registro General de Cooperativas con el No. 5136, del 13 de Septiembre de 1991, por la Dirección Nacional de Cooperativas.

Las Cooperativas cuentan con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en la Ley, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la Cooperativa.

Según el Art. 83 de la LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

“Actividades financieras.- Las Cooperativas de ahorro y crédito, previa autorización de la Superintendencia, podrán realizar las siguientes actividades:

- Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada;

- Otorgar préstamos a sus socios;

- Conceder sobregiros ocasionales;

- Efectuar servicios de caja y tesorería;

Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;

Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;

Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;

Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;

Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;

Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;

Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;

Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;

Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,

Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, en

consideración a las particularidades de los segmentos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Al tener mayor conocimiento de la Ley de Cooperativas y de la Economía Social y Solidaria, basándose en el principio general y social que las Cooperativas de Ahorro y Crédito profesan, podemos decir que en la Parroquia de Llano Grande varias de éstas no cumplen con los principios fundamentales, ya que, de los mismos nos hablan que las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Economía Social y Solidaria no deben discriminar por su raza, religión, lugar de origen y, sí más bien debe fomentar la inclusión de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. En Llano Grande no lo estamos viendo porque para formar parte de las Cooperativas existentes es necesario ser habitante de la Parroquia, desde sus orígenes, debido a que no están abiertas a todo público, lo cual consideramos es una total discriminación para miles de nuevos moradores de la Parroquia ya que alrededor del 85% de los habitantes de Llano Grande son personas que no tienen sus orígenes en dicha Parroquia sino que han ido a vivir en este lugar por varios motivos.

En general, en la Parroquia de Llano Grande las personas tienen un conocimiento de lo que es la Economía Social y Solidaria, para los comuneros se entiende como un nuevo tipo de economía, el cual se enfoca en buscar la equidad para todos en la Parroquia, en economía social y solidaria a todos los actores se los considera como seres humanos, capaces de mantener una relación eficiente entre el estado y el mercado sin el afán de obtener ningún lucro personal y también enfocándose en el buen vivir de las personas.

En la Parroquia en especial aplican el concepto de Economía Social y Solidaria las Cooperativa de Ahorro y Crédito el Molino, la Cooperativa Nacional Llano Grande, la Asociación de Mujeres Agrícolas de Llano Grande, la Unión de Artesanos Ñucanchi Kaisay que son Instituciones creadas para el servicio de la Comunidad de Llano Grande, las cuales tienen como política institucional el designar un presupuesto para ayuda social dentro de la parroquia, son el principal sustento de la Escuela “Breden” la cual funciona hoy en día gracias a la colaboración de todas estas Cooperativas que le han apoyado desde sus inicios y lo continúan haciendo, ya que existen niveles muy elevados de pobreza en ciertos sectores del Norte de Quito y necesitan de la solidaridad de todos.

Las Cooperativas de Llano Grande cumplen con la Economía Social y Solidaria ya que su misión es prestar servicios a la comunidad, planificando y realizando actividades o trabajos de beneficios social, a través de una empresa manejada en común, formada con la aportación intelectual moral y económica de sus socios y consideramos que cumplen con la Economía Social y Solidaria, porque al ser esta la razón de ser de la Cooperativa siempre estamos enfocados a ayudar a la comunidad como lo hemos venido haciendo a través del comedor comunitario que existe en la parroquia.

Si bien es cierto, estas Cooperativas tienen mucho por mejorar, pero esto únicamente se podrá lograr cuando la comunidad tenga bien claro el concepto de Economía Social y Solidaria, cuando se pueda ver hecho realidad las ambiciones que tiene la comunidad, pero que por falta de recurso no se los ve hechos realidad.

Los aportes más grandes que las Cooperativas de Llano Grande reciben son de los migrantes, quienes son los socios mayoritarios de las Cooperativas, tienen en su mente “ya no más emigrantes” y que casi todos sus recursos los envían de vuelta al país para que los jóvenes de la parroquia tengan fuentes de trabajo y no tengan que salir; lastimosamente en los últimos meses ha sido mínimo por la difícil situación que España está atravesando.

Las debilidades que deberán superarse para aplicar adecuadamente la Economía Social Solidaria en Llano Grande, como en todo acto de comercio en el que interviene el dinero, es la desconfianza que últimamente prolifera en la Parroquia. Existen muchísimas personas que no son nativas de la zona y no están acostumbradas a compartir y a vivir en comunidad como años atrás si sucedía, otra debilidad por superar es el egoísmo y enfocarse en un único fin que es el progreso de todos y cada uno de los habitantes de la Parroquia.

También, podemos decir que la Parroquia de Llano Grande está familiarizada con la figura de Economía social y solidaria, ya que gracias a la solidaridad y buena voluntad de las personas se ha conseguido varias cosas que aportan para el crecimiento de la parroquia y considero que el mayor logro es la construcción de la Iglesia, la cual fue construida únicamente con contribuciones de la comunidad.

En la Parroquia de Llano Grande existe alrededor de ocho Cooperativas de Ahorro y Crédito, una asociación de mujeres agrícolas y dos Cooperativas de transporte de las cuales únicamente seis están constituidas legalmente y estas son:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Llano Grande

Cooperativa el Molino

Unión de Artesanos Ñucanchi Kaisay

Cooperativa San Juan Loma

Cooperativa la Candelaria

Cooperativa Hatumpamba

Cooperativa El Nuevo Amanecer

Asociación de Mujeres Agricultoras de Llano Grande

Cooperativa Samari

Cooperativa Samuel

Cooperativa de buses Llano Grande

Cooperativa de camionetas Calisto Muzo

En la Parroquia de Llano Grande existen por lo menos tres cooperativas creadas bajo la figura de Economía Social y Solidaria, ya que han sido las pioneras en incentivar el desarrollo de los comuneros y brindar ayuda a los más necesitados en varias áreas tanto en salud, educación y vivienda.

Los comuneros de Llano Grande piensan que es realmente necesario de fomentar la economía social y solidaria, ya que no todos están en la capacidad de pertenecer a una Cooperativa, que si bien es cierto no tienen las mismas exigencias que un banco pero si tienen algunos requisitos que no para todos es fácil poseer.

La Economía Social Solidaria es fomentada por toda la comunidad y en especial las mujeres que son las que dentro de los comuneros todavía no abandonan su hogar y trabajan comunitariamente. En Llano Grande todavía existe el trabajo comunitario y las mingas.

Las fuentes de ingreso de las cooperativas que aplican economía social y solidaria:

Aporte de los socios

Autogestión

Aportes de los migrantes

Se considera que es necesario tener más fuentes de ingreso para poder brindar todo el apoyo y buscar todas las mejoras que necesita la Parroquia. Es de vital importancia tener más fuentes de ingreso no únicamente económico, sino también fuentes que ayuden al desarrollo productivo del valle. Como prioridad se tiene el conseguir un Canal de Riego, lo cual ayudaría en la agricultura de la Parroquia y se evitaría que las personas tengan que salir a trabajar o migrar al exterior.

La razón de ser de las cooperativas creadas bajo la figura de economía social solidaria es ser un referente de la comunidad por la agilidad y calidad de sus servicios y su compromiso con la colectividad buscando siempre la unión de Llano Grande.

Los comuneros consideran que en Llano Grande existen las suficientes Cooperativas por lo cual no sería conveniente tener más ya que de esta manera se puede perder el verdadero sentido de las Cooperativas creadas bajo la Figura de Economía Social Solidaria al tener demasiada competencia. Pero también consideran que las ya existentes deberían mejorar y tener mejores metodologías para la prestación de servicios financieros en la economía Social Solidaria, puesto que existen varias ventajas al tener Economía Social Solidaria ya que no se busca un lucro personal sino un crecimiento colectivo de todos los miembros de la comunidad. Existen varias ventajas de la Economía social solidaria entre estas el fomentar el cooperativismo, el brindar ayuda a los más vulnerables, el buscar el bien común y no el beneficio individual.

Algunas de las Cooperativas llevan funcionando alrededor de 20 años teniendo como resultado la satisfacción del deber cumplido con la comunidad, ya que varias personas se han podido beneficiar a lo largo del tiempo de créditos otorgados con las menores

tasas de interés, que les han permitido tener la casa de sus sueños, educación de sus hijos, microempresas y medicinas.

Los inicios de las Cooperativas de Llano Grande fueron en su gran mayoría las Cooperativas existentes en Llano Grande en sus inicios únicamente fueron creadas con el fin de entre familiares tener un fondo común, el cual en momentos de crisis los ayude a superar sus necesidades y, es de esta manera como han ido creciendo hasta conformarse en lo que hoy conocemos como Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Únicamente con el objetivo de evitar que exista mas migración, creando fuentes de trabajo dentro de la misma Parroquia y fomentar el trabajo colectivo.

En el proceso para llegar a ser una Institución vinculada con la economía Social y Solidaria, lo primero fue el saber que realmente se quería hacer y hasta donde se quería llegar, luego vinieron las aportaciones de los socios, seguir los trámites de rigor para estar legalmente constituidas.

Los problemas que se han tenido que superar son varios, entre estos: las dificultades económicas, el concientizar a todos y cada uno de los socios, que este no era un negocio lucrativo y en sí la misma constitución como Cooperativas.

Los beneficios que prestan estas Cooperativa a la Economía Social y Solidaria:

Cuadro 3

Beneficios de las Cooperativas

BENEFICIOS	COOPERATIVAS			
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional	Cooperativa El Molino	Cooperativa Hatumpamba	Asociación de Mujeres Agricultoras
* Cuentas de Ahorro	X	X	X	X
* Depósito a plazo fijo	X	X	X	
* Créditos inmediatos	X	X	X	X
* Emergencias	X	X	X	X

* Prendarios	X	X		
* Hipotecarios	X	X		
* Micro Créditos	X	X	X	X
* Envíos de dinero internacional	X			
* Cobro de agua luz y teléfono	X	X		
* Cobro de pensiones de escuelas y colegios	X			
* Fondo Mortuario	X			

Fuente: Teniente Político Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Es así, que las Cooperativas de Llano Grande trabajan siempre bajos los siguientes parámetros:

- a) Solvencia patrimonial;
- b) Prudencia Financiera;
- c) Índices de gestión financiera y administrativa;
- d) Mínimos de Liquidez;
- e) Desempeño Social; y,
- f) Transparencia.

Con respecto a la prevención del Lavado de Activos, que es todas las acciones para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito. En la mayoría de los países del mundo ésta conducta es considerada delito y también se conoce como lavado de dinero, blanqueo de capitales, legitimación de capitales, entre otros.

De una manera sencilla, se incurre en lavado de activos cuando cualquier persona o empresa adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan origen ilícito.

El dinero y los bienes de procedencia ilícita nunca serán legales, así se hagan muchas transacciones con ellos para ocultar o encubrir su origen. Todas las organizaciones del sector financiero popular y solidario están obligadas a suministrar a las entidades legalmente autorizadas, la información en la forma y frecuencia que ellas determinen.

Por otro lado, las organizaciones del sector financiero popular y solidario, están obligadas a suministrar a la Superintendencia, en la forma y frecuencia que ella determine, la información para mantener al día el registro de la Central de Riesgos.

La Superintendencia coordinará junto con la Superintendencia de Bancos y Seguros la integración de la información de la central de riesgos.

Según el señor Calisto Muzo, uno de los miembros de la Junta Parroquial y conocedor de los datos estadísticos del sector, la parroquia de Llano Grande posee una población de 40.000 habitantes, el 30% de la misma pertenece al vulnerable grupo de la Economía Social y Solidaria:

Cuadro 4

Población Llano Grande

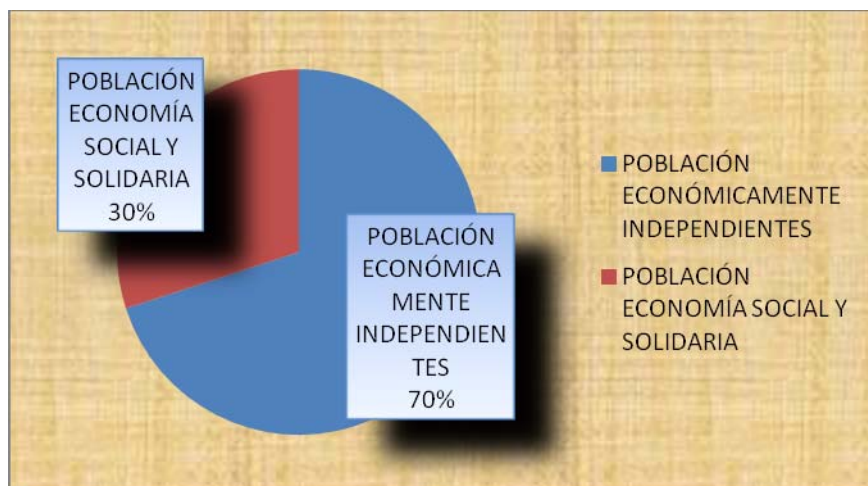
TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INDEPENDIENTES	POBLACIÓN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
40.000	28.000	12.000

Fuente: Calisto Muzo

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Gráfico 1

Población Llano Grande



Fuente: Calisto Muzo

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

2.10.1 COOPERATIVA NACIONAL LLANO GRANDE

Imagen 1

Cooperativa Nacional Llano Grande



Fuente: Cooperativa Nacional Llano Grande

Foto tomada por: Ana Folleco y Sara Cano

2.10.1.1 MISIÓN

Somos una entidad financiera que ofrecemos productos innovadores con agilidad, puntualidad y transparencia a nuestros socios para apoyar su desarrollo social y económico.

2.10.1.2 VISIÓN

Ser líderes en cobertura, captaciones y colocación en comunidad de “Llano Grande y sus alrededores”. Y reconocidos por su orientación estratégica, solvencia financiera (solidez y liquidez). Con atención personalizada y una mayor oferta de productos y servicios que promueva un incremento significativo de nuestros socios.

Con infraestructura propia, adecuada, tecnología vanguardista y con personal capacitado.

2.10.1.3 VALORES

- Honestidad.
- Puntualidad.
- Transparencia
- Respeto

2.10.1.4 INTERESES PARA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Cuadro 5

Depósitos a plazo fijo

PRODUCTOS	MONTO				PORCENTAJES EN TIEMPO				
					30 a 59	60 a 89	90 a 179	180 a 359	360 en adelante
DEPOSITOS A PLAZO FIJO	De	100	a	2,000.00	3	3.75	4	4.75	6
	De	2,001.00	a	4,000.00	3.5	4	4.5	5	6.15
	De	4,001.00	a	6,500.00	4	4.5	4.8	5.5	6.3
	De	6,501.00	a	9,000.00	4.5	5	5.3	5.95	6.45
	De	9,001.00	a	12,000.00	5	5.5	5.8	6.3	6.6
	De	12,001.00	a	15,000.00	5.5	6	6.3	6.5	6.75
	De	15,001.00	En adelante				6.5	6.75	7

Fuente: Cooperativa Nacional Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

2.10.1.4 CAPTACIONES

- * Cuentas de Ahorro
- * Depósito a plazo fijo

2.10.1.5 APERTURA DE LIBRETAS

- * Copia de cédula y papeleta de votación
- * Una foto tamaño carnet
- * Planilla de pago de agua luz o teléfono

2.10.1.6 COLOCACIONES

- * Créditos inmediatos
- * Emergencias
- * Prendarios
- * Hipotecarios
- * Micro Créditos

2.10.1.7 DUCUMENTACIÓN PARA CALIFICACION DE CRÉDITO

- * Solicitud de Crédito debidamente llena y firmada por los deudores y garantes
- * Copia de cédula y papeleta de votación (deudores y garantes)
- * Planilla de pago de luz, agua o teléfono actualizada
- * Certificado de ingreso y tiempo de empleo del deudor o garante en caso de tener relación de dependencia.

2.10.1.8 GARANTÍAS

- * Títulos de propiedad de electrodomésticos
- * Prenda industrial
- * Garantía hipotecaria

2.10.1.9 SERVICIOS ADICIONALES

- * Envíos de dinero internacional
- * Cobro de agua luz y teléfono
- * Cobro de pensiones de escuelas y colegios
- * Fondo Mortuorio

2.10.1.10 QUIENES SOMOS

Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito, fundada el 20 de Octubre de 1990, aprobada mediante Acuerdo Ministerial No. 1834, inscrita en el Registro General de Cooperativas con el No. 5136, del 13 de Septiembre de 1991, por la Dirección Nacional de Cooperativas.

Formado por un grupo de personas visionarias, nace con el fin de fomentar y estimular el ahorro individual y el desarrollo económico de la sociedad.

Desde su creación, ha sido un referente de la comunidad por la agilidad y calidad de sus servicios y su compromiso con la colectividad de Llano Grande.

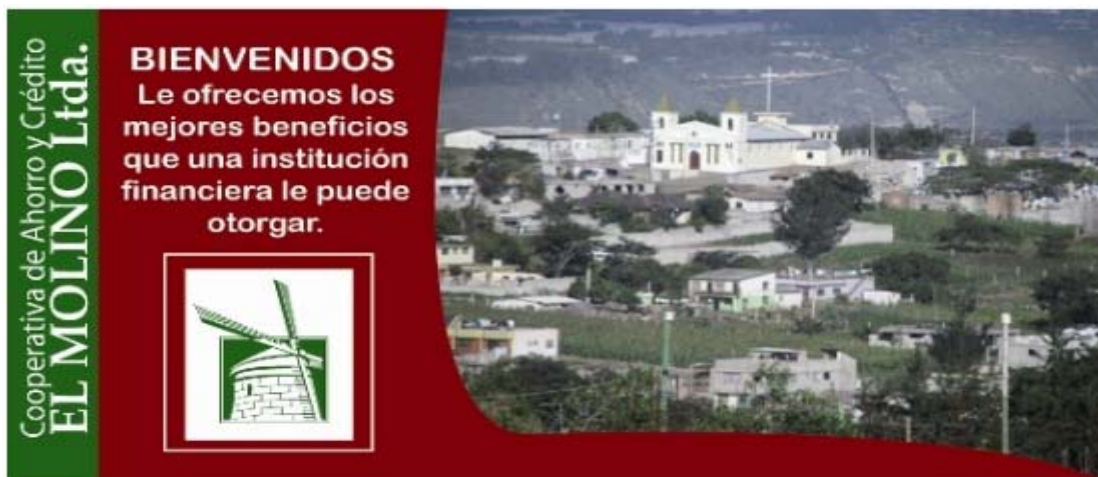
Su mayor fortaleza radica en la calidad de los servicios que presta, lo cual es reconocido por nuestros clientes con un alto índice de aceptación.

Hoy, convencidos como ayer y por siempre, que el cooperativismo nuestra única alternativa de fomentar el desarrollo productivo nacional de las familias de escasos recursos económicos, invitamos a usted a formar parte de nuestra institución.

2.11 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL MOLINO LTDA.

Imagen 2

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Molino Ltda.



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito El Molino Ltda.

Foto tomada por: Ana Folleco y Sara Cano

2.11.1 MISIÓN

Prestar servicios a la comunidad, planificando y realizando actividades o trabajos de beneficios social, a través de una empresa manejada en común, formada con la aportación intelectual moral y económica de sus socios.

2.11.2 VISIÓN

Construir con nuestra total participación y talentos una empresa de servicio social, con gran prestigio a nivel institucional dentro y fuera del país, que permita el desarrollo, mejoramiento y bienestar de nuestras vidas.

2.11.3 SERVICIOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Molino cuenta con varios servicios entre los que tenemos:

2.11.4 CRÉDITO HIPOTECARIO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito EL MOLINO Ltda. Le ofrece este crédito de libre disponibilidad para poder realizar todos sus proyectos de construcción y mejora de vivienda de los asociados, la Cooperativa brinda varias alternativas de financiamiento en montos y plazos accesibles.

2.11.4.1 CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO HIPOTECARIO

MONTO Mínimo: \$ 5.001,00 (cinco mil dólares). Máximo: \$ 10.000,00 (diez mil dólares).

FINALIDAD Cubrir gastos relacionados a la Construcción, ampliación o reforma de su vivienda con un interés del 20 % anual.

PLAZO AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO 60 meses.

TIEMPO DE APROBACIÓN DEL CRÉDITO 1 mes (análisis comisión de crédito y trámites legales).

2.11.4.2 REQUISITOS PARA SOLICITAR EL CRÉDITO HIPOTECARIO:

- 1.- Apertura de la cuenta de ahorros (mínimo un mes)
- 2.- Copia de cédula y papeleta de votación actual a color (deudor y conyugue).
- 3.- Factura de cualquier servicio básico (agua, luz, ó teléfono).
- 4.- Rol de pagos (dependiente).
Ruc, última declaración (independiente).
- 5.- Escritura original y pago impuesto predial.
- 6.- Una foto tamaño carnet.

- 7.- Llenar la solicitud de crédito.
- 8.- Encaje 10 % cuenta de ahorros.

2.11.5 MICROCRÉDITO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito EL MOLINO Ltda. Conscientes de la responsabilidad social con la comunidad ofrecemos la financiación de proyectos destinados a la creación de autoempleos, creación ó ampliación de microempresas en todos los sectores, así como, para el inicio de una actividad profesional liberal.

2.11.5.1 CARACTERÍSTICAS DEL MICROCRÉDITO

MONTO mínimo: \$ 50,00 (cincuenta dólares). MONTO máximo: \$ 5.000,00 (cinco mil dólares).

FINALIDAD Todos los créditos realizados, cuyo destino sean financiar actividades en pequeña escala: producción, comercialización y servicios.

INTERÉS del 20% anual.

PLAZO AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO 36 Meses.

TIEMPO DE APROBACIÓN DEL CRÉDITO 15 días laborables para su aprobación y posterior acreditación.

2.11.5.2 REQUISITOS PARA SOLICITAR EL MICROCRÉDITO:

- 1.- Apertura libreta de ahorros (mínimo 1 mes)
- 2.- Copia de cédula y papeleta de votación (actual a color) Deudor / Conyugue).
- 3.- Factura de cualquier servicio básico, (agua, luz, ó teléfono).
- 4.- Rol de pagos (dependiente)
Ruc, ultima declaración (independiente).
- 5.- Copia de la escritura y / o impuesto predial (deudor o garante).
- 6.- Una foto tamaño carnet.
- 7.- Llenar la solicitud de crédito.
- 8.- Garante con los mismos requisitos.
- 9.- Encaje 10 % en la cuenta de ahorros.

2.11.6 CUENTA DE AHORROS NORMALES

La Cooperativa El Molino Ltda. Le ofrece la Libreta de Ahorros con ventajas adicionales a diferencia de su libreta tradicional, estas proyectan un crecimiento importante en sus saldos. Además, la libreta de ahorros es tu principal vínculo con nuestra entidad. A través de ella podrás acceder a toda nuestra gama de productos y servicios: préstamos, recarga de celulares, pago de servicios básicos (agua, luz, teléfono).

2.11.6.1 Requisitos:

Copia de cédula de ciudadanía a colores.

Una factura de servicio básico (agua, luz, ó teléfono).

La apertura de la cuenta de ahorros es con un mínimo de \$22.00 dólares americanos

2.11.6.2 Beneficios y Ventajas:

Interés anual del 5%.

Sin costo de mantenimiento.

Debito automático para el pago de créditos.

Envío estados de cuenta mensual. (Correo electrónico)

2.12 COOPERATIVA HATUMPAMBA

Imagen 3

Cooperativa Hatumpamba



Fuente: Cooperativa Hatumpamba

Foto tomada por: Ana Folleco y Sara Cano

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Hatumpamba en sus inicios fue creada como Caja de Ahorro y Crédito en el año 2002, por iniciativa propia inicios comenzó con cinco socios y socias. A junio de 2009 tiene 420 socios/as durante todo este periodo se ha entregado créditos a los socios de la caja en un monto general para todos de 196.739,55

Con el tiempo se decidió formar una institución jurídica y, es por este motivo que empezamos a realizar todos los trámites legales en el mes de Noviembre del 2008, al pasar unos meses de haber cumplido con todos los requerimientos que solicitaba el MIES, queda legalmente constituida la Cooperativa de Ahorro y Crédito Hatumpamba.

Inicia su vida legal el 03 de abril del 2009, inscrita en el registro general de Cooperativas con el Número de Orden 7290 de fecha 2 de abril del 2009, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Hatumpamba con domicilio en la Parroquia de Llano Grande.

2.12.1 VISIÓN

Ser una Cooperativa sólida líder del sistema financiero mediante el apoyo hacia la población, fomentando a crear micro empresas familiares para mejorar el nivel económico, social y cultural de nuestros socios y del público en general.

2.12.2 MISIÓN

Contribuir al desarrollo socioeconómico de la población a través de créditos directos hacia el sector norte de Quito, brindando servicios de calidad para satisfacer las necesidades de los socios, con honestidad y transparencia.

2.12.3 CRÉDITOS

OTORGAMOS CRÉDITOS PARA:

Agricultura

Estudios

Comercio

Micro-empresas familiares

Pecuaria

Turismo

TIPOS DE CRÉDITOS:

Créditos emergentes

Créditos hipotecarios

Créditos quirografarios

Créditos por convenio

2.13 ASOCIACIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS DE LLANO GRANDE

Imagen 4

Asociación de Mujeres Agricultoras de Llano Grande



Fuente: Asociación de Mujeres Agricultoras de Llano Grande

Foto tomada por: Ana Folleco y Sara Cano

La Asociación de Mujeres Agricultoras de Llano Grande, es un organismo autónomo, sin fines de lucro, de interés social. Nace mediante Resolución Ejecutiva No. 212 del 14 de Noviembre del 2000 aprobado por el Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU), ubicado en la Parroquia de Llano Grande, desde entonces venimos emprendiendo algunas actividades en la comunidad como son el fomentar la siembra de maíz, verduras y árboles frutales propios de la zona.

Para las mujeres de Llano Grande esta actividad no ha sido fácil, ya que han tenido que sortear con muchas dificultades, en cuanto a la producción agrícola, puesto que en esta zona no contamos con un canal de riego y, es por este motivo que muchas personas de la Parroquia no quieren dedicarse a dicha actividad, y más bien prefieren vender sus terrenos. Para mitigar esto, las Mujeres Agricultoras de Llano Grande están realizando todas las gestiones para tener un canal de riego y de esta manera seguir con su labor dentro de la Parroquia, ya que los productos que ellas siembran sirven tanto para el consumo personal de sus familias como también para donarlo al comedor comunitario de la Parroquia que alimenta a mas de 100 ancianos.

2.14 DATOS

El domingo 6 de mayo del año en curso, visitamos en sector de Llano Grande y realizamos una encuesta a cuarenta personas que al momento salían de la misa dominical de la iglesia Inmaculada Concepción de Llano Grande.

ENCUESTA- SECTOR LLANO GRANDE

N.

OBJETIVO: Conocer si la población está involucrada con las Cooperativas que dedican sus servicios a la Economía Social y Solidaria y saber si hay la necesidad de crear más Cooperativas en el Sector.

Edad:

Fecha:

Marque con una x la respuesta con la que usted se identifica, sea honesto en su respuesta.

PREGUNTA"S:

1 ¿ Es usted nativo de la parroquia de Llano Grande?

SI

NO

2 ¿ Está usted afiliado a alguna Cooperativa del sector?

¿Si su respuesta es positiva mencione a cuál?

SI

NO

¿Cuál

3 Le parece importante contar con los servicios de las Cooperativas del sector?

SI

NO

4 ¿ Conoce alguna Cooperativa que dirija sus servicios a la Economía Social y Solidaria?

Si su respuesta es positiva mencione a cuál?

SI

NO

Cuál?

5 ¿ Le parece necesario crear más Cooperativas en la parroquia?

SI

NO

Por qué?

Gracias por participar en esta encuesta!!

El objetivo de nuestra encuesta es conocer si la población está involucrada con las Cooperativas que dedican sus servicios a la Economía Social y Solidaria y además saber si la gente de la parroquia considera necesario incrementar más Cooperativas en el sector.

TABULACIÓN DE RESULTADOS

Luego de realizar la encuesta se procedió a la tabulación de los resultados, siendo los siguientes:

Cuadro 6

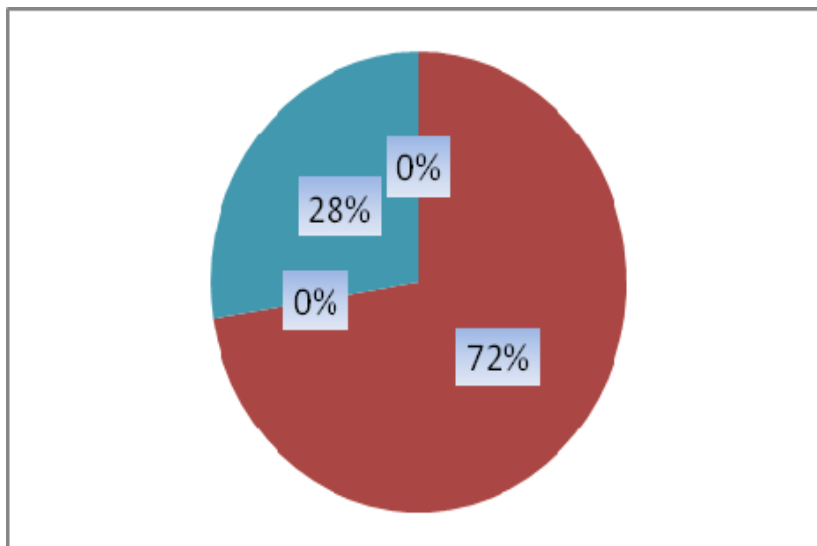
Porcentaje de personas nativas en Llano Grande

1. ¿Es usted nativo de la parroquia de Llano Grande?			
SI	29	NO	11

Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande
Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Gráfico 2

Porcentaje de personas nativas en Llano Grande



Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Con los resultados obtenidos, se puede observar que la población de Llano Grande participa activamente de los servicios financieros que ofrecen las diferentes Cooperativas y se sienten muy a gusto con las actividades dirigidas bajo la figura de Economía Social y Solidaria.

El 72% de las personas entrevistadas corresponde a nativos de la parroquia y que evidentemente son las personas más beneficiadas de los servicios de las Cooperativas. Como se mencionó anteriormente, las entidades que trabajan por la Economía Social y Solidaria, solo involucran a comuneros del sector, por lo tanto el 11% que corresponde a habitantes no nativos de Llano Grande se siente un poco olvidados en este sentido, ya que muchos de ellos han tenido que buscar créditos o ayudas financieras de manera externa a su parroquia y así la gran mayoría han iniciado sus negocios o microempresas para su desarrollo y de alguna manera apoyo y colaboración a los pobladores con tiendas, fruterías, víveres, etc.

Cuadro 7

Personas afiliadas a Cooperativas del sector

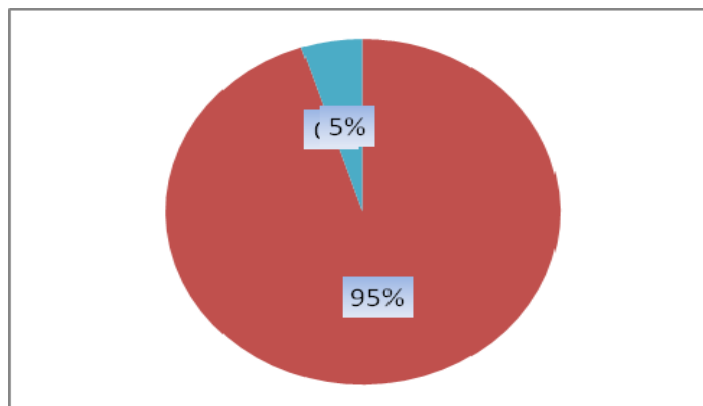
¿Está usted afiliado a alguna Cooperativa del sector?		
¿Si su respuesta es positiva mencione a cuál?		
SI	38	NO 2
¿Cuál?	COOPERATIVA	N. PERSONAS
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Llano Grande	13
	Cooperativa el Molino	10
	Cooperativa Hatumpamba	4
	Unión de Artesanos Ñucanchi Kaisay	3
	Cooperativa San Juan Loma	2
	Cooperativa la Candelaria	3
	Cooperativa El Nuevo Amanecer	1
	Asociación de Mujeres Agricultoras de Llano Grande	2

Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Gráfico 3

Personas afiliadas a Cooperativas del sector

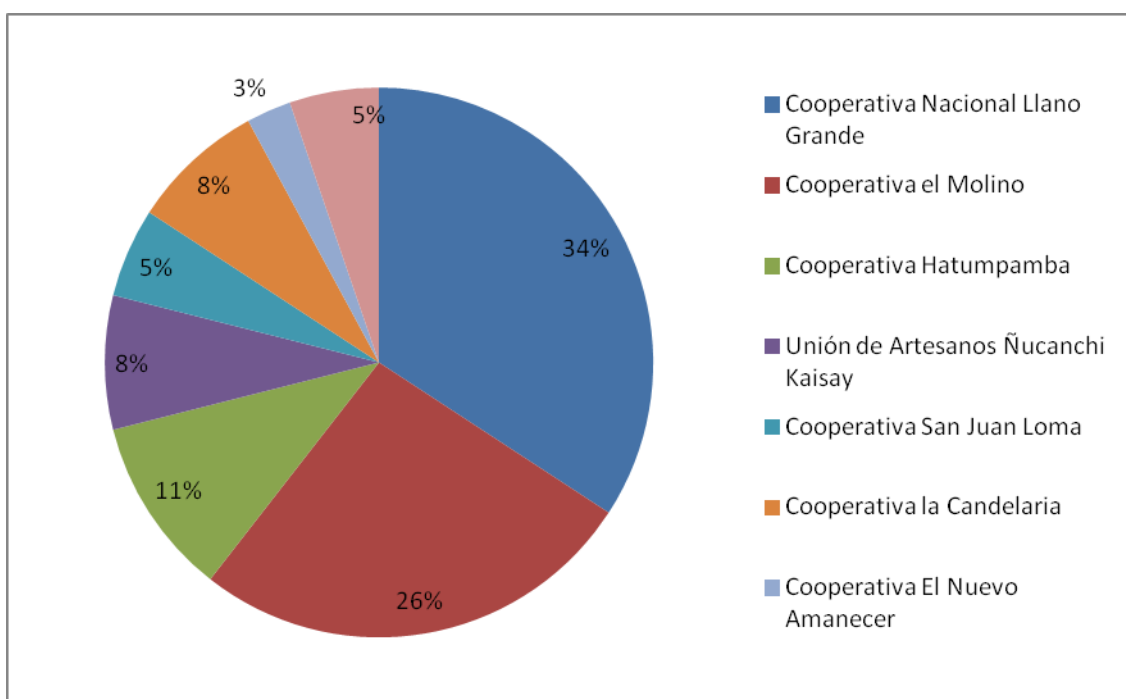


Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Gráfico 4

Porcentaje de socios afiliados a las diferentes Cooperativas de Llano Grande



Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Por otro lado, pudimos observar que el 95% de la población del muestreo pertenecen o están involucrados en alguna Cooperativa del sector, es algo positivo ya que eso nos demuestra la gran acogida que estas tienen y el deseo de las personas para salir adelante.

Es importante recalcar que las personas entrevistadas dieron su punto de vista real y efectivo con respecto a los servicios que estas entidades brindan, principalmente: un ahorro seguro, bajas tasas de interés y facilidades de crédito. Al mismo tiempo, se pudo conocer las Cooperativas que se destacan con un gran número de clientes, estas son: Cooperativa Nacional Llano Grande, Cooperativa el Molino y Cooperativa Hatumpamba con un 34%, 27% y 11% de acogida respectivamente.

Podemos notar que las tres Cooperativas más reconocidas en la parroquia son las que necesariamente trabajan bajo el concepto de Economía Social y Solidaria. Los pobladores nativos de la parroquia se sienten los suficientemente atendidos por estas entidades.

La Asociación de Mujeres Agrícolas de Llano Grande cuenta únicamente con el 5% de pobladores afiliados; esto se debe a que en la actualidad muy poco queda de estas actividades, que si bien es cierto son muy necesarias para la población y que de una u otra manera corresponden a los mayores ingresos. Mientras el tiempo sigue pasando este lugar que empezó como un pueblito poco poblado va creciendo y desarrollándose económicamente, de tal manera que a la fecha se encuentra poblado en un 85%, ahora podemos encontrar casas privadas, conjuntos habitacionales, escuelas colegios, centros de salud, restaurantes y un sin número de negocios de todo tipo.

Las otras Cooperativas, que no cuentan con suficiente acogida en algunos casos son por ser nuevas y en otros por no prestar los servicios financieros que la gente requiere, sin embargo poco a poco también van creciendo y seguramente mejorando y ofreciendo más servicios.

Cuadro 8

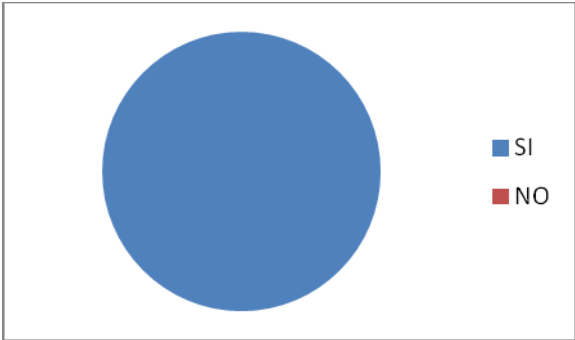
Importancia de los servicios de las Cooperativas de Llano Grande

3. ¿Le parece importante contar con los servicios de las Cooperativas del sector?			
SI	40	NO	0

Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande
Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Gráfico 5

Importancia de los servicios de las Cooperativas de Llano Grande



Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande
Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

El 100% de las personas entrevistadas, respondieron que les parece importante contar con los servicios que brindan las entidades financieras del sector; esto debido a las condiciones económicas de la mayoría de comuneros de la parroquia.

Como información adicional proporcionada por personas nativas de la parroquia, nos comentaron que gracias a las 2 primeras Cooperativas (Cooperativa Nacional y Cooperativa El Molino) el sector se vió beneficiado y con grandes miras para su desarrollo, tal como se puede observar que los primeros negocios y/o microempresas del lugar se crearon y desarrollaron gracias al financiamiento de estas Cooperativas.

Cuadro 9

Cooperativas que enfocan sus servicios a la Economía Social y Solidaria en Llano Grande

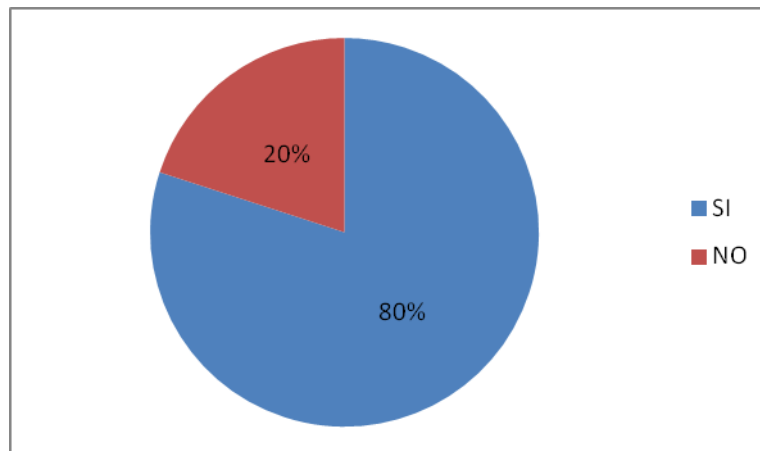
¿Conoce alguna Cooperativa que dirija sus servicios a la Economía Social y Solidaria? Si su respuesta es positiva mencione a cuál?		
SI	32	NO 8
¿Cuál?	COOPERATIVA	N. PERSONAS
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Llano Grande	15
	Cooperativa el Molino	11
	Cooperativa Hatumpamba	4
	Asociación de Mujeres Agrícolas de Llano Grande	2

Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Gráfico 6

Personas que conocen de Cooperativas que enfocan sus servicios a la Economía Social y Solidaria

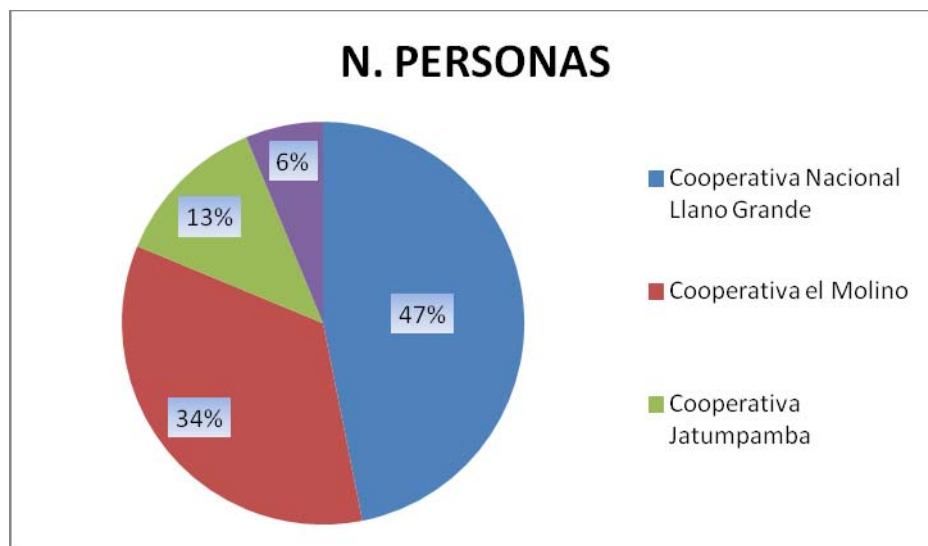


Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Gráfico 7

Cooperativas que enfocan sus servicios a la Economía Social y Solidaria en Llano Grande



Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

El 80% de encuestas nos indicaron que si tienen conocimiento de la existencia de Cooperativas que enfocan sus actividades a la Economía Social y Solidaria, esto es algo positivo ya que la gran mayoría de la población sabe a dónde acudir en caso de requerir estos servicios; han opinado de manera neutral dando gran crédito a estas cuatro entidades.

Cuadro 10

Entidades financieras con mayor porcentaje de aceptación en Llano Grande

COOPERATIVAS	PORCENTAJE DE ACEPTACIÓN
Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Llano Grande	47%
Cooperativa El Molino	34%
Cooperativa Hatumpamba	13%
Asociación de Mujeres Agricultoras de Llano Grande	6%

Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

La Cooperativa Nacional Llano Grande, formado por un grupo de personas visionarias, nace con el fin de fomentar y estimular el ahorro individual y el desarrollo económico de la sociedad.

Esta Cooperativa está comprometida seriamente con la sociedad y su único fin es brindar sus servicios para colaborar con la sociedad.

Como se puede ver, es la Cooperativa con mayor aceptación gracias a su servicio de calidad y variado.

Por otro lado, la Cooperativa El Molino también una de las más antiguas y muy bien constituida.

Esta Cooperativa presta sus servicios a la comunidad, planificando y realizando actividades o trabajos de beneficios social, a través de una empresa manejada en común, formada con la aportación intelectual moral y económica de sus socios.

Una de sus características principales es la capacidad que tiene para ofrecer créditos hipotecarios.

Cuadro 11

Necesidad de crear más Cooperativas en Llano Grande

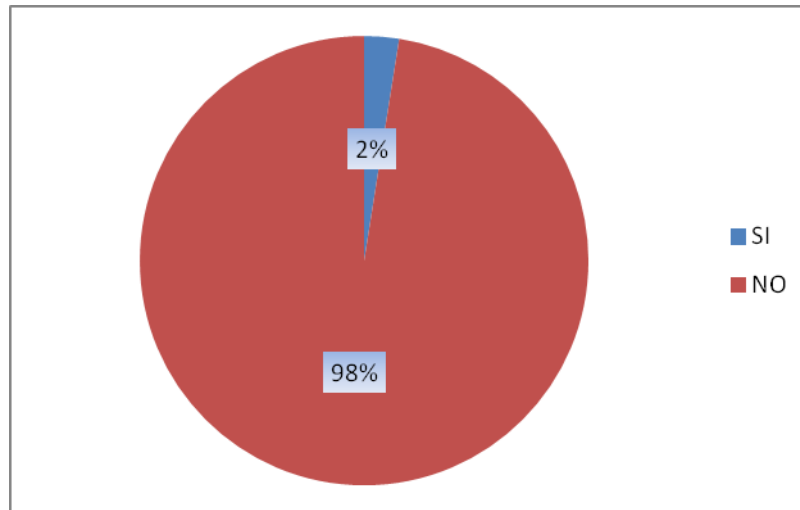
5. ¿Le parece necesario crear más Cooperativas en la parroquia?			
SI	1	NO	39
¿Por qué?	En Llano Grande Existen alrededor de diez Cooperativas, por lo cual no sería conveniente tener más ya que de esta manera se puede perder el verdadero sentido de las Cooperativas creadas bajo la Figura de Economía Social Solidaria al tener demasiada competencia.		

Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Gráfico 8

Necesidad de crear más Cooperativas en Llano Grande



Fuente: Encuestas parroquia Llano Grande

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Finalmente, la población de Llano Grande cuenta con más de diez Cooperativas, seis de ellas constituidas legalmente y tres que trabajan bajo la figura de la Economía Social y Solidaria, la gente no ve la necesidad de crear más Cooperativas, pues no quieren que la competencia y el factor económico provoquen la pérdida del verdadero sentido de estas entidades que, inicialmente se explicó en este capítulo ,fueron creadas con el único objetivo de ayudar y ser solidarios, de promover e incentivar al desarrollo social, cultural, productivo y económico de las familias de esta parroquia.

CAPÍTULO III

3.1 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA PARROQUIA DE LLANO GRANDE

Para iniciar el tercer capítulo empezaremos explicando qué es el Cuadro de Mando Integral y sus generalidades, para luego partir de los Indicadores de gestión y crear fuentes de medición con respecto a la Economía Social y Solidaria como base de nuestra investigación.

3.2 CUADRO DE MANDO INTEGRAL

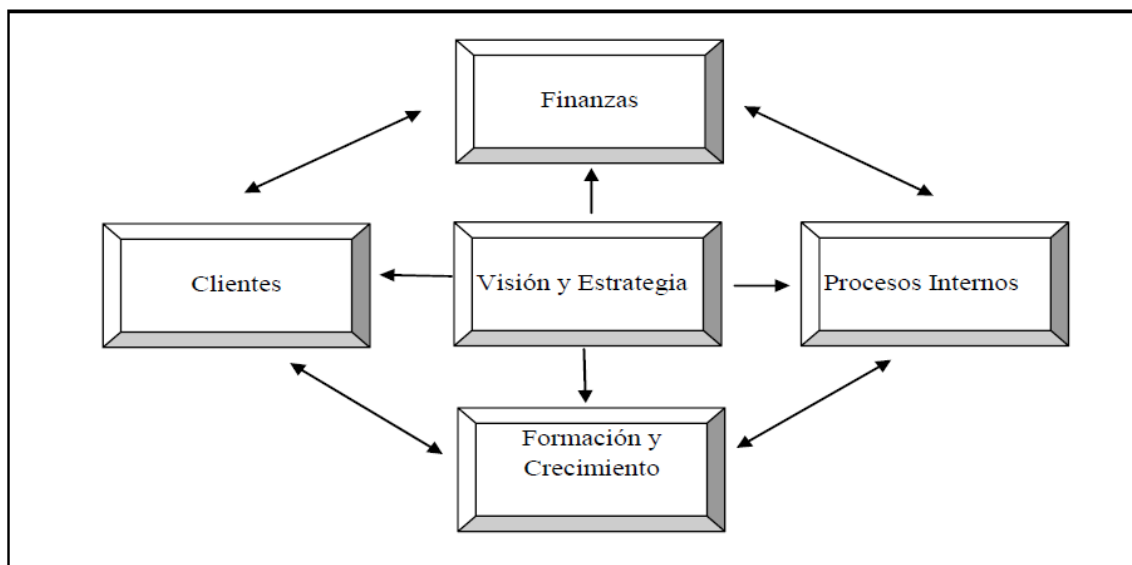
Los creadores del Cuadro de Mando Integral son Kaplan y Norton, quienes manifiestan que: “el cuadro de mando integral contempla los indicadores financieros de la actuación pasada con medidas de los indicadores de actuación futura. Los objetivos e indicadores de cuadro de mando se derivan de la visión y estrategia de la organización” (Robert Kaplan y David Norton, Cuadro de Mando Integral, Barcelona, Gestión 2000, 21), actualmente en el mercado competitivo y globalizado por el que atraviesan todos los sectores, es importante, no solo es necesario contar con los indicadores financieros, sino también los no financieros que permitan focalizarnos en crear valor agregado que sea a largo plazo.

El objetivo principal es proporcionar a los gerentes una mirada global del desempeño del negocio.

Es una herramienta de administración de empresas que muestra continuamente cuándo una compañía y sus empleados alcanzan los resultados definidos por el plan estratégico.

El CMI sugiere que veamos a la organización desde cuatro perspectivas, cada una de las cuales debe responder a una pregunta determinada:

- Desarrollo y Aprendizaje (Learning and Growth): ¿Podemos continuar mejorando y creando valor?
- Interna del Negocio (Internal Business): ¿En qué debemos sobresalir?
- Del cliente (Customer): ¿Cómo nos ven los clientes?
- Financiera (Financial): ¿Cómo nos vemos a los ojos de los accionistas?



Para poder hablar de un CMI es necesario tener claramente definidos cual es la misión, la visión y los objetivos de la empresa, los cuales darán a conocer ciertos resultados que serán de mucha utilidad para la empresa, entre estos tenemos:

- Formular una estrategia consistente y transparente.
- Comunicar la estrategia a través de la organización.
- Coordinar los objetivos de las diversas unidades organizacionales.
- Conectar los objetivos con la planificación financiera y presupuestaria.
- Identificar y coordinar las iniciativas estratégicas.
- Medir de un modo sistemático la realización, proponiendo acciones correctivas oportunas.

Después de obtener toda esta información podemos concluir que el Cuadro de Mando Integral, es por tanto un Sistema de Gestión Estratégica de la Empresa.

3.2.1 ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL CUADRO DE MANDO

Para la elaboración y contenido del Cuadro de Mando Integral se deben tener en cuenta aspectos como:

- Presentar sólo aquella información que resulte ser imprescindible, de una forma sencilla y por supuesto, sinóptica y resumida.
- Se debe tener siempre en cuenta el carácter de estructura piramidal entre los cuadros de mando, ya que esto permite la conciliación de dos puntos básicos: uno, que cada vez más se agreguen los indicadores hasta llegar a los más resumidos y dos, que a cada responsable se le asignen sólo aquellos indicadores relativos a su gestión y a sus objetivos.
- Se debe destacar lo verdaderamente relevante, ofreciendo un mayor énfasis en cuanto a las informaciones más significativas.
- No se puede olvidar la importancia que tienen tanto los gráficos, tablas y/o cuadros de datos, etc., ya que son verdaderos nexos de apoyo de toda la información que se resume en los Cuadros de Mando.
- La uniformidad en cuanto a la forma de elaborar estas herramientas es importante, ya que esto permitirá una verdadera normalización de los informes con los que la empresa trabaja, así como facilitar las tareas de contrastación de resultados entre los distintos departamentos o áreas.

De alguna manera, lo que se incorpore en esta herramienta, es aquello con lo que se podrá medir la gestión realizada y, por este motivo, es muy importante establecer en cada caso qué es lo que hay que controlar y cómo hacerlo. En general, el Cuadro de Mando debe tener cuatro partes bien diferenciadas:

- Primero: se deben constatar de forma clara, cuáles son las variables o aspectos claves más importantes a tener en cuenta para la correcta medición de la gestión en un área determinada o en un nivel de responsabilidad concreto.
- Segundo: en la que éstas variables puedan ser cuantificadas de alguna manera a través de los indicadores precisos, y en los períodos de tiempo que se consideren oportunos.
- Tercero: en alusión al control de dichos indicadores, será necesaria la comparación entre lo previsto y lo realizado, extrayendo de algún modo las diferencias positivas o negativas que se han generado, es decir, las desviaciones producidas.
- Cuarto: es fundamental que con imaginación y creatividad se consiga que el modelo de Cuadro de Mando que se proponga en una organización ofrezca soluciones cuando así sea necesario.

3.4 INDICADORES DE GESTIÓN

3.4.1 INTRODUCCIÓN:

Los Indicadores de Gestión tienen por objetivo medir la eficiencia con la cual las empresas utilizan sus recursos. De esta forma, miden el bienestar de las personas que pertenecen a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, tomando en cuenta para ello la alternativa más favorable para mejorar el Buen Vivir de los involucrados en los Indicadores de Gestión.

Además de los Indicadores del Buen Vivir, debemos también mencionar a otros indicadores que nos permiten medir la eficiencia y eficacia con que se realizan las actividades dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a fin de cumplir sus metas y objetivos financieros que ayudan a su vez a mejorar la calidad de vida de los cuenta ahorristas.

Indicadores de cumplimiento: Los indicadores de cumplimiento están relacionados con las razones que indican el grado de consecución de tareas. Ejemplo: cumplimiento de facturación.

Indicadores de rendimiento: tiene que ver con el rendimiento que se obtiene de una tarea, trabajo o proceso. Este indicador de evaluación está relacionado con las razones o los métodos que ayudan a identificar nuestras fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Ejemplo: rendimiento en el proceso de gestión de pedidos.

Indicadores de eficiencia: teniendo en cuenta que eficiencia tiene que ver con la actitud y la capacidad para llevar a cabo un trabajo o una tarea con el mínimo de recursos.

Los indicadores de eficiencia están relacionados con las razones que indican los recursos invertidos en la consecución de tareas. Ejemplo: Tiempo fabricación de un producto, número de piezas / hora, rotación de inventarios.

Indicadores de eficacia: eficaz tiene que ver con hacer efectivo un intento o propósito. Los indicadores de eficacia están relacionados con las razones que indican capacidad o acierto en la consecución de tareas y/o trabajos. Ejemplo: grado de satisfacción de los clientes con relación a los pedidos.

Indicadores de gestión: teniendo en cuenta que gestión tiene que ver con administrar o establecer acciones concretas para hacer realidad las tareas o trabajos programados y planificados. Los indicadores de gestión están relacionados con las razones que permiten administrar.

3.4.2 PROPÓSITOS Y BENEFICIOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN

Podría decirse que el objetivo de los sistemas de medición es aportar a la empresa un camino correcto para que ésta logre cumplir con las metas establecidas. Todo sistema de medición debe satisfacer los siguientes objetivos:

- Comunicar la estrategia.
- Comunicar las metas.
- Identificar problemas y oportunidades.
- Diagnosticar problemas.
- Entender procesos.
- Definir responsabilidades.
- Mejorar el control de la empresa.
- Identificar iniciativas y acciones necesarias.
- Medir comportamientos.
- Facilitar la delegación en las personas.
- Integrar la compensación con la actuación.

Ejemplos:

3.4.3 INDICADORES PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Cuadro 12

Indicadores - ejemplos

Productividad de mano de obra	= $\frac{\text{Producción.}}{\text{Horas-hombre trabajadas}}$
Ausentismo	= $\frac{\text{Horas-hombre ausentes.}}{\text{Horas-hombre trabajadas}}$
Frecuencia de accidentes	= $\frac{\text{No. De accidentes incapacitantes} \times 1.000.000}{\text{Horas-hombre trabajadas}}$
Productividad de mano de obra	= $\frac{\text{Producción.}}{\text{Horas-hombre trabajadas}}$
Índice de severidad	= $\frac{\text{No. de días perdidos} \times 1.000.000}{\text{Horas-hombre trabajadas}}$
Índice de tipos de trabajo	= $\frac{\text{No. de empleados de producción}}{\text{No. de empleados administrativos}}$
Índice de tipos de salario	= $\frac{\text{Salario pagado a obreros.}}{\text{Salario pagado a empleados administrativos}}$
Índice de tipos de salario	= $\frac{\text{Salario pagado a obreros.}}{\text{Salario pagado a supervisores}}$
Importancia de los salarios	= $\frac{\text{Total salario pagados}}{\text{Costos de producción}}$
Índice prestaciones-salario	= $\frac{\text{Prestaciones pagadas}}{\text{Costos de producción}}$

		Total salario pagado
Índice prestaciones-trabajadores	=	$\frac{\text{Prestaciones pagadas}}{\text{Total trabajadores}}$
Indicador de rotación de trabajadores	=	$\frac{\text{Total de trabajadores retirados.}}{\text{Número promedio de trabajadores}}$
Indicador horas-trabajador	=	$\frac{\text{Horas - hombre trabajadas.}}{\text{Número promedio de trabajadores}}$
Indicador horas extra en el periodo	=	$\frac{\text{Total horas extra.}}{\text{Total horas trabajadas}}$
Indicador ventas-trabajador	=	$\frac{\text{Ventas totales.}}{\text{Número promedio de trabajadores}}$

Fuente: Fesaecuador S.A

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

INDICADORES DE ESTRUCTURA FINANCIERA

Cuadro 13

Indicadores de estructura financiera - ejemplos

Indicador capital de trabajo	=	$\frac{\text{Capital de trabajo}}{\text{Activo circulante}}$
Indicador de recaudo	=	$\frac{\text{Total facturación}}{\text{Total recaudado}}$
Indicador punto de equilibrio	=	$\frac{\text{Punto de equilibrio}}{\text{Ventas totales}}$

Punto de equilibrio	=	<u>Gastos fijos</u> Margen en porcentaje
Indicador de política financiera	=	Obligaciones de corto plazo <u>Obligaciones de largo plazo</u> Activo circulante Activo fijo plazo
Independencia financiera	=	<u>Capital contable</u> Activo total
Autofinanciamiento	=	<u>Reservas de capital</u> Capital social
Punto de equilibrio	=	<u>Gastos fijos.</u> Margen en porcentaje

Fuente: Fesaecuador S.A

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

INDICADORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cuadro 14

Indicadores de productos y servicios - ejemplos

Rentabilidad por producto	=	<u>Margen.</u> Total ventas
Contribución por producto	=	<u>Margen individual</u> Margen total
Índice de comercialidad	=	<u>Venta producto</u> Ventas totales

Nivel de calidad	$\frac{\text{Total productos sin defectos}}{\text{Total productos elaborados}}$
Participación de defectos	$\frac{\text{Total productos con defecto "X"}}{\text{Total productos con defectos}}$

Fuente: Fesaecuador S.A

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Como sabemos las empresas y/o entidades trabajan y operan bajo el esquema de cumplimiento de metas y objetivos, con el fin de crecer y ganar dinero; esto lo hacen partiendo de mediciones y evaluaciones.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Molino”, realiza periódicamente evaluaciones y mediciones según los Indicadores de Gestión, por ejemplo midiendo la calidad del servicio, la conformidad o inconformidad de los clientes, etc.; sin embargo concluimos que es necesario adaptar los medidores de gestión para comprobar si se cumple con los Principios del Buen Vivir y de la Economía Social y Solidaria, como lo mostramos a continuación:

3.5 EL BUEN VIVIR

3.5.1 INTRODUCCIÓN

El Buen Vivir es encontrar una mejor calidad de vida para la sociedad basándose en la solidaridad y el cooperativismo, que es el motor principal de la comunidad.

El Buen Vivir es el equilibrio entre la naturaleza y la cultura, para conducir el comportamiento económico y mantener el equilibrio entre la necesidad individual y social. Nuestra economía rescata las relaciones de intercambio de la civilización originaria, que formaba nacionalidades sin hambre ni explotados.

3.5.2 PRINCIPIOS DEL BUEN VIVIR

JUSTICIA SOCIAL

La justicia social se refiere a las nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y de derechos humanos. Está basada en la equidad y es imprescindible para que los individuos puedan desarrollar su máximo potencial.

La justicia social implica el compromiso del Estado para compensar las desigualdades que surgen en el mercado y en otros mecanismos propios de la sociedad. Las autoridades deben propiciar las condiciones para que toda la sociedad pueda desarrollarse en términos económicos. No deberían existir unos pocos multimillonarios y una gran masa de pobres.

Indicadores:

Cuadro 15

Cuenta ahorristas de Atención Prioritaria

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N. de Cuenta Ahorristas de Atención Prioritaria}{Total de Cuenta Ahorristas}$	Numerador: Cuenta ahorristas que ahorran menos de \$20.00 mensuales
	Denominador: Total de Cuenta Ahorristas
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
La cifra nos muestra el porcentaje de cuenta ahorristas de clase baja que pertenecen a la Cooperativa y que ahorran menos de \$20.00 al mes, lo que les hace pertenecer al grupo de Atención Prioritaria, entendiéndose así a las personas de bajos recursos.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la podemos obtener de las estadísticas diarias de los cajeros y jefes de Agencia.	El jefe de Agencia
IDEAL	MEDIDAS
10% Mínimo	Las medidas a tomarse son principalmente: Apoyar directamente al sector vulnerable de Llano Grande con mayores facilidades en las entidades financieras, que la población de clase media tenga colaboración para emprender sus negocios y no empeorar su situación y que las personas de clase alta colaboren con la población para que todo el sector salga adelante. Además no discriminar.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 16

Número de empleados de atención prioritaria

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Empleados de Atención Prioritaria}}{\text{Total de Empleados}}$	Numerador: Número de Empleados que corresponden al grupo de atención prioritaria o de clase baja.
	Denominador: El total de Empleados.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
Esta cifra nos muestra el porcentaje de empleados que laboran en la entidad y pertenecen al grupo de personas de atención prioritaria, son personas de muy bajos recursos y considerados de clase baja.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la obtuvimos del área de Recursos Humanos.	El área de Recursos Humanos y los representantes de la entidad.
IDEAL	MEDIDAS
10% Mínimo	La medida a tomar es no discriminar a las personas por su clase social y aplicar el principio de Igualdad. Todas las personas tenemos derecho a lo mismo.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 17

Fundadores de la Cooperativa

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Fundadores de la Cooperativa}}{\text{Total Empleados}}$	Numerador: Número de Empleados que a su vez son socios fundadores de la Cooperativa
	Denominador: El total de Empleados.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
Esta cifra nos muestra el porcentaje de empleados que son socios fundadores de la entidad y que muchas veces poseen más beneficios que el resto de empleados.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la obtuvimos del área de Recursos Humanos.	El área de Recursos Humanos y los representantes de la entidad.
IDEAL	MEDIDAS
30% Mínimo	La medida a tomar es que los derechos deben ser los mismos para todos los empleados actuales de la entidad.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Estos indicadores, nos ayudan a medir la justicia social en diferentes aspectos. La clase social de las personas hace una gran diferenciación, los porcentajes obtenidos nos ayudarán a conocer a qué clase social pertenece el sector; por otro lado podemos medir la justicia social en el aspecto de la educación y así saber qué porcentaje de niños y adolescentes no efectivizan este derecho. Existen en el sector familias que no cuentan con una vivienda o un techo para su protección por falta de recursos económicos, lo que encarece más su forma de vida.

NO TRABAJO INFANTIL

El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Según la Normativa Legal de la Constitución de la República:

- El Estado adoptará una protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica.
- Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.
- El trabajo de los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal.
- Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

Indicadores:

Cuadro 18

Menores de edad que trabajan en la Cooperativa

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N. de Menores de Edad que trabajan en la Cooperativa}{Total de Trabajadores de la Cooperativa}$	Numerador: Número de niños y adolescentes Trabajando en la Cooperativa.
	Denominador: El total de trabajadores de la Cooperativa
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
La cifra nos muestra el porcentaje de menores de edad que por la pobreza en la que sus familias viven, se ven obligados a buscar un trabajo y ser un apoyo económico para su hogar.	
FUENTE	RESPONSABLE
La información se la obtiene del área de Recursos Humanos de la Cooperativa.	Los responsables directos son las personas de Recursos Humanos de la Cooperativa quienes recaudan el personal, también son responsables los padres de los menores de edad que obligan a trabajar a sus hijos.
IDEAL	MEDIDAS
0%	La medida principal es erradicar el trabajo de menores de edad en la Cooperativa.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 19

Empleados con hijos menores de edad que trabajan

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N. de empleados con hijos menores de edad que trabajan}{Total empleados}$	Numerador: Número de niños y adolescentes hijos de los empleados de la Cooperativa que trabajan.
	Denominador: El total de trabajadores de la Cooperativa
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
La cifra nos muestra el porcentaje de empleados que tienen hijos menores de edad y que actualmente trabajan.	
FUENTE	RESPONSABLE
La información se la obtiene del área de Recursos Humanos de la Cooperativa.	Como principales responsables son los padres de los menores y en segundo lugar los empleadores de los mismos.
IDEAL	MEDIDAS
0%	La medida principal es erradicar el trabajo de menores de edad empezando por capacitar a los padres de familia.

Fuente: Indicadores de Gestión**Elaborado por:** Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 20

Empleados que trabajan desde menores de edad

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N. de empleados que trabajan desde menores de edad}{Total empleados}$	Numerador: Número trabajadores de la Cooperativa que empezaron a trabajar desde menores de edad
	Denominador: El total de trabajadores de la Cooperativa
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
La cifra nos muestra el porcentaje de empleados empezaron a prestar sus servicios desde niños o adolescentes y así demostrar que el Trabajo Infantil se lo ha practicado desde hace mucho tiempo atrás y no se ha logrado erradicar hasta el momento.	
FUENTE	RESPONSABLE
La información se la obtiene directamente de los empleados.	Como principales responsables son los padres de los menores y en segundo lugar los empleadores de los mismos.
IDEAL	MEDIDAS
65% Mínimo	La medida principal es erradicar el trabajo de menores de edad empezando por capacitar a los padres de familia.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Como resultado de estos indicadores, podemos conocer el porcentaje de niños que viven en el sector y a su vez conocer quienes trabajan para convertirse en un apoyo económico para sus familias, privándose de un desarrollo normal y sostenible y causándose a sí un impacto a mediano y largo plazo; para lo cual se podría alertar a las autoridades con el fin de sobre guardar la integridad de estos niños y adolescentes.

SALUD

Todas las personas sin distinción tenemos derecho a una atención médica que nos permita mantener una salud estable. Para eso, contamos con el Ministerio de Salud, el mismo que asegurará el acceso universal y solidario a servicios de salud con atención integral de calidad para todas las personas, familias y comunidades, especialmente a las de condiciones más vulnerables, para garantizar una población y ambientes saludables, consolidando su Rectoría en el sector e impulsando la participación de la comunidad y del personal de salud en la formulación y aplicación desconcentrada y descentralizada de las políticas sanitarias. Además se compromete a:

1. Asegurar el acceso oportuno a servicios de salud integrales, integrados a toda la población ecuatoriana, priorizando aquella población más vulnerable en todos los niveles de atención
2. Fortalecer y normar los servicios de salud, dotando de recursos humanos, medicamentos e insumos mediante la gestión técnica, administrativa y financiera direccionada a la aplicación de procesos
3. Fortalecer el modelo de atención de salud integral e integrado con enfoque familiar, comunitario e intercultural basado en promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad
4. Controlar y vigilar la incidencia y prevalencia de las enfermedades transmisibles, crónico-degenerativas, enfermedades inmunoprevenibles, VIH/Sida, Tuberculosis, metaxenicas

5. Mejorar la infraestructura y equipamiento de la red de servicios del Ministerio de Salud.

Indicadores:

Cuadro 21

Empleados que se encuentran afiliados al IESS

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N.deEmpleadosAfilladosalIESS}{TotaldeEmpleados}$	Numerador: Número de empleados afiliados al IESS.
	Denominador: El total de trabajadores de la Cooperativa
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
La cifra nos indica el porcentaje de personas que están y no afiliadas al IESS que como todos sabemos el empleador está obligado a hacerlo, caso contrario deberá ser sancionado, pero a pesar de esto existen muchos casos en los que esta ley no se cumple; además uno de los principales beneficios del Instituto es brindar salud de manera gratuita.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la hemos obtenido del IESS	Los responsables de dar cumplimiento a este principio del Buen Vivir son los representantes financieros de la Cooperativa, ya que es obligación mantener afiliados a todos sus empleados.
IDEAL	MEDIDAS
100% Mínimo	La Cooperativa deberá afiliar a todos sus empleados al IESS, de lo contrario deberán ser sancionados por el ente regulador.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 22

Empleados con enfermedades graves o terminales

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N. \text{ de empleados con enfermedades graves o terminales}}{\text{Total de empleados}}$	Numerador: Número de empleados con enfermedades graves o terminales.
	Denominador: El total de trabajadores de la Cooperativa
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
La cifra nos indica el porcentaje de empleados de la Cooperativa que padecen de enfermedades graves o terminales y, que a pesar de eso, la entidad les brinda la oportunidad de salir adelante y les apoya de alguna manera.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la hemos obtenido del área de Recursos Humanos de la entidad.	Los responsables son los representantes de la entidad, al brindar ayuda y apoyo a este grupo de empleados.
IDEAL	MEDIDAS
6% Máximo	La entidad debería tener como política una ayuda especial para este tipo de casos.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 23

Préstamos otorgados para salud

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N.dePréstamosotorgadosparasalud}{TotaldePréstamosotorgados}$	Numerador: Número préstamos otorgados para la Salud
	Denominador: El total de préstamos otorgados.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
La cifra nos indica el porcentaje de préstamos otorgados por concepto de salud, y así conocer la baja economía de la población frente a este tema y el índice de personas con enfermedades graves.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la hemos obtenido del jefe de agencia y de los asesores comerciales.	Los responsables son los representantes de la Cooperativa.
IDEAL	MEDIDAS
15% Mínimo	Como medida principal, la entidad si debería dar prioridad a este tipo de préstamos ya que sin salud nadie puede realizar ninguna actividad ni trabajar para salir adelante.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Como resultados de estos indicadores se puede medir qué acogida tiene la Salud Pública para las familias de Llano Grande, qué porcentaje de la población carece de este beneficio por parte de sus empleadores y quienes se han afiliado de manera voluntaria a este servicio.

EDUCACIÓN

La educación, es el proceso por el cual, el ser humano, aprende diversas materias inherentes a él. Por medio de la educación, es que sabemos cómo actuar y comportarnos en sociedad.

La educación en Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación sea educación fiscal, fiscomisional, municipal, y particular laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural.

El Buen Vivir y la educación interactúan de dos modos:

Por una parte, el derecho a la educación es un componente esencial del Buen Vivir, en la medida en que permite el desarrollo de las potencialidades humanas y, como tal, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Por otra parte, el Buen Vivir es un eje esencial de la educación, en la medida en que el proceso educativo debe contemplar la preparación de los futuros ciudadanos y ciudadanas para una sociedad democrática, equitativa, inclusiva, pacífica, promotora de la interculturalidad, tolerante con la diversidad, y respetuosa de la naturaleza.

Indicadores:

Cuadro 24

Empleados analfabetos que laboran en la Cooperativa

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N. de Empleados Analfabetos en la Cooperativa}{Total de Empleados}$	Numerador: Número de empleados Analfabetos en la Cooperativa.
	Denominador: El total de trabajadores de la Cooperativa
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
Esta cifra nos indica el porcentaje de personas que jamás han recibido estudios básicos y por lo tanto son considerados personas analfabetas, pero la Cooperativa les ha brindado la oportunidad de que presten sus labores ahí, además de que crecen como personas y se sienten productivos.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la hemos obtenido del INEC y de la Cooperativa.	Los responsables de esta cifra son los representantes de la Cooperativa.
IDEAL	MEDIDAS
6% Máximo	La Cooperativa no niega la oportunidad de que personas analfabetas presten sus servicios, obviamente dentro de su conveniencia; además como medida principal y dentro del proceso de Responsabilidad Social se les alfabetiza.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 25

Empleados que han obtenido un título de tercer nivel

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N. de empleados con un título de tercer nivel}{Total empleados}$	Numerador: Número de empleados con un título de tercer nivel.
	Denominador: El total de trabajadores de la Cooperativa
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
Esta cifra nos muestra el porcentaje de empleados que han terminado sus estudios universitarios y en general el nivel de educación en que se encuentra el personal de la Cooperativa.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información se la obtiene del área de Recursos Humanos de la entidad.	Los responsables son los representantes de selección de personal de la Cooperativa y los empleados quienes son quienes deben preocuparse de su nivel de estudio.
IDEAL	MEDIDAS
14% Mínimo	La medida principal es que la entidad apoye y motive a sus colaboradores a terminar sus estudios o a avanzar en ellos para su propio bien.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 26

Empleados que no tienen grado de educación

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N. de empleados sin ningún grado de educación}{Total empleados}$	Numerador: Número de empleados sin ningún grado de educación
	Denominador: El total de trabajadores de la Cooperativa
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
Esta cifra nos muestra el porcentaje de empleados que no tienen cumplidos sus niveles de estudios, ni los básicos, por lo tanto son empleados que pertenecen al grupo de las personas vulnerables.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información se la obtiene del área de Recursos Humanos de la entidad.	Los responsables son los representantes de selección de personal de la Cooperativa y los empleados quienes son quienes deben preocuparse de su nivel de estudio.
IDEAL	MEDIDAS
6% Máximo	La medida principal es que la entidad apoye y motive a sus colaboradores a empezar sus estudios, además de incentivarles económicamente.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

El resultado de estos indicadores hace referencia al porcentaje tanto de escuelas y colegios que el Estado mantiene en el sector y que las familias de la Economía Social y Solidaria tienen a su alcance; además podemos observar el porcentaje de niños y adolescentes que por una u otra causa no reciben educación básica. Es importante conocer el número de personas analfabetas del sector, a fin de conocer el impacto que ellas causan para Llano Grande y para la sociedad.

CULTURA

La cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las diferentes maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Indicadores:

Cuadro 27

Eventos culturales propios del sector

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N.deEventosCulturalesPropiosdelSector}{TotalEventosCulturales}$	Numerador: Número de eventos culturales propios del sector.
	Denominador: El total de eventos culturales
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
La cifra nos indica en qué porcentaje se mantienen las raíces culturales en el sector de Llano Grande	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la obtenemos del Teniente Político de Llano Grande y de la Cooperativa.	Los responsables son todos los habitantes nativos del sector.
IDEAL	MEDIDAS
9% Mínimo	La principal medida a tomar es que las personas jamás olviden sus raíces y que los representantes de Llano Grande continúen colaborando para que estos eventos se sigan llevando a cabo.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 28

Empleados que utilizan vestimenta tradicional

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Empleados que utilizan vestimenta específica}}{\text{Total Empleados}}$	Numerador: Número de empleados que utilizan algún tipo de vestimenta propio de su cultura.
	Denominador: El total de empleados.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
La cifra nos indica el porcentaje de empleados que demuestran su cultura en su forma de vestir.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la obtenemos del área de Recursos Humanos de la entidad.	Los responsables son los representantes de la entidad y cada persona que pertenece a una cultura específica y aún mantienen esta tradición.
IDEAL	MEDIDAS
10% Mínimo	La principal medida a tomar es que las personas jamás olviden sus raíces y que si esta es una forma de demostrarlo que continúen con su vestimenta.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 29

Empleados de religión Católica

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Empleados de religión Católica}}{\text{Total Empleados}}$	Numerador: Número de empleados practican la religión católica.
	Denominador: El total de empleados.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
La cifra nos indica el porcentaje de empleados que practican la religión católica como manera de vivir y como religión.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la obtenemos de una encuesta realizada a los empleados de la Cooperativa.	Los responsables son cada uno de los empleados, ya que la religión católica es más allá de una religión, es una manera de vivir.
IDEAL	MEDIDAS
90% Mínimo	La principal medida a tomar es que las personas más que pertenecer a una religión, descubran una manera sencilla y transparente de vivir.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Estos indicadores nos muestran diferentes aspectos culturales de las personas que habitan este sector, como es el caso de la religión, aquí se puede observar el porcentaje de personas que mantienen la religión Católica, por otro lado podemos notar el porcentaje de eventos culturales propios del lugar en relación a todos los eventos culturales que se realizan.

Las personas con vestimenta típica aún mantienen su identidad y es importante conocer el porcentaje frente al total de la población.

PLURICULTURALIDAD

Dentro de una cultura existe básicamente la pluriculturalidad.

Esto quiere decir que, toda comunidad y su manera de vivir se forma a partir de distintas maneras de pensar, maneras de actuar y de sentir, entonces dentro de una comunidad existen varias culturas que hacen rica una sociedad.

Toda cultura es pluricultural, se forma y se ha formado a través del contacto de distintas comunidades. En nuestro país, la cultura es pluricultural porque se ha formado primordialmente del contacto de la cultura indígena con la cultura occidental creando un mestizaje cultural. Muchas de las manifestaciones culturales de nuestros tiempos tuvieron su origen en comunidades que hoy en día se les considera distintas. Por ello, al ser la pluriculturalidad parte de la cultura de una comunidad y la identidad reflejo de la cultura del mismo, ambas están en relación directa.

Indicadores:

Cuadro 30

Empleados nativos del sector

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N. de Empleados Nativos de la Cooperativa}{Total de Empleados}$	Numerador: Número de personas nativas que trabajan en la Cooperativa.
	Denominador: El total de empleados.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
Esta cifra nos indica el porcentaje de personas nativas que la Cooperativa tiene como empleados de la misma, tomando en cuenta que desde sus inicios tenían aceptación únicamente de personas nativas.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la obtenemos de los datos del personal de la Cooperativa	Los representantes de la Cooperativa, específicamente el área de Recursos Humanos.
IDEAL	MEDIDAS
50% Mínimo	La principal medida a tomar es que las personas jamás olviden sus raíces y que los representantes de la Cooperativa no provean de trabajo exclusivamente a estas personas sino que den oportunidad a todos.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 31

Empleados afroecuatorianos

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Empleados Afroecuatorianos}}{\text{Total de Empleados}}$	Numerador: Número de empleados afroecuatorianos que trabajan en la Cooperativa
	Denominador: El total de empleados.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
Esta cifra nos indica el porcentaje de empleados afroecuatorianos que han sido vinculados a la Cooperativa y que trabajan actualmente.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la obtenemos del departamento de Recursos Humanos de la entidad.	Los representantes de la Cooperativa, específicamente el área de Recursos Humanos
IDEAL	MEDIDAS
3% Mínimo	La medida principal es que las personas afroecuatorianos no sean discriminadas y sean involucradas en procesos de selección.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 32

Empleados que pertenecen a comunidades indígenas

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Empleados de Comunidades Indígenas}}{\text{Total de Empleados}}$	Numerador: Número de empleados pertenecientes a comunidades indígenas.
	Denominador: El total de empleados.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
Esta cifra nos indica el porcentaje de empleados que laboran en la entidad y que pertenecen a comunidades indígenas.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la obtenemos del departamento de Recursos Humanos de la entidad.	Los representantes de la Cooperativa, específicamente el área de Recursos Humanos
IDEAL	MEDIDAS
3% Mínimo	La medida principal es evitar la discriminación cultural en este caso por raza y apoyar y motivar a este grupo de personas que mucho pueden aportar a cualquier entidad.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Con estos indicadores podemos conocer el porcentaje de personas nativas que existe en el lugar y si este es predominante. El segundo indicador nos puede hacer notar la libertad para que personas nativas de Llano Grande reciban educación sin discriminación

IGUALDAD

El derecho a la igualdad es aquel derecho inherente que tienen todos los seres humanos a ser reconocidos como iguales ante la Ley de disfrutar de todos los demás derechos otorgados de manera incondicional, es decir, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, creencias o cualquier otro motivo.

Indicadores:

Cuadro 33

Cuenta ahorristas no nativos

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{N.de\ Cuenta\ Ahorristas\ no\ nativos}{TotaldeCuentaAhorristas}$	Numerador: Número de Cuenta Ahorristas no nativos.
	Denominador: El total de Cuenta Ahorristas.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
Esta cifra nos muestra el incumplimiento de este principio de Igualdad, ya que esta Cooperativa únicamente asocia a personas Nativas de Llano Grande.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la obtuvimos de los datos estadísticos de la Cooperativa	Los representantes de la Cooperativa
IDEAL	MEDIDAS
50% Mínimo	La medida a tomar es que los directivos de la Cooperativa realicen un estudio de factibilidad y brinden sus servicios también a personas no nativas de la Parroquia.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 34

Empleados extranjeros

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Empleados Extranjeros}}{\text{Total de Empleados}}$	Numerador: Número de Empleados Extranjeros.
	Denominador: El total de Empleados.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
Esta cifra nos muestra el porcentaje de empleados no ecuatorianos que laboran en la entidad actualmente.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la obtuvimos del área de Recursos Humanos.	El área de selección de personal de la entidad
IDEAL	MEDIDAS
3% Mínimo	La medida es que practicando el principio de igualdad y siempre y cuando las personas tengan sus papeles en regla no debería haber inconveniente en vincularse a la empresa.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 35

Empleados de atención prioritaria

FÓRMULA	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Empleados de Atención Prioritaria}}{\text{Total de Empleados}}$	Numerador: Número de Empleados que corresponden al grupo de atención prioritaria o de clase baja.
	Denominador: El total de Empleados.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA?	
Esta cifra nos muestra el porcentaje de empleados que laboran en la entidad y pertenecen al grupo de personas de atención prioritaria, son personas de muy bajos recursos y considerados de clase baja.	
FUENTE	RESPONSABLE
Esta información la obtuvimos del área de Recursos Humanos.	El área de Recursos Humanos y los representantes de la entidad.
IDEAL	MEDIDAS
10% Mínimo	La medida a tomar es no discriminar a las personas por su clase social y aplicar el principio de Igualdad, todas las personas tenemos derecho a lo mismo.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Estos indicadores nos hacen notar que existe diferenciación, ya sea por clase social o por distintos motivos, resultado de lo cual muchas familias no cuentan con un servicio tan básico y que además es un derecho, el agua potable, solo ciertas familias gozan de esto y no es igualdad.

Por otro lado, el hecho de que muchas cabezas de familia no cuenten con un trabajo estable afecta directamente a sus familias y por ende a la economía y desarrollo del sector.

INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

La inclusión económica y social promueve y fomenta el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales.

Soñamos con una Patria para todos, sin exclusión, sin pobreza, con igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su sexo, color, raza, etnia, edad, procedencia, estrato social, condición de salud, y orientación sexual.

Indicadores:

Cuadro 36

Personas con diferentes tendencias sexuales en sector

<u>FÓRMULA</u> $\frac{\text{No. de personas con diferentes tendencias sexuales del sector}}{\text{No. de trabajadores de la cooperativa}}$	COMPONENTES Numerador: Número de personas con otras tendencias sexuales que trabajan en la Cooperativa Denominador: El total de trabajadores de la Cooperativa
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuál es el porcentaje de personas con otras tendencias sexuales que trabajan en la Cooperativa con respecto al total de trabajadores	
FUENTE Del departamento de Recursos Humanos de la Cooperativa	RESPONSABLE: El jefe de Recursos Humanos y el personal de Selección.
IDEAL 1% Mínimo	MEDIDAS: Establecer dentro de la Cooperativa una política en el que se incluya la no discriminación sexual dentro la Cooperativa.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 37

Personas que cobran el Bono de Desarrollo Humano

<u>FÓRMULA</u> $\frac{\text{No. de Personas que cobran el Bono de Desarrollo Humano}}{\text{No. de Cuentahorristas de la cooperativa}}$	COMPONENTES Numerador: Número de personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano Denominador: Número de personas que ahorran en la Cooperativa
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuál es el porcentaje de personas que ahorran lo que reciben del Bono de Desarrollo Humano en la Cooperativa	
FUENTE Del departamento Financiero	RESPONSABLE: El analistas Financiero
IDEAL 50% Mínimo	MEDIDAS: Incentivar el Ahorro de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano dándoles beneficios adicionales a estos clientes otorgándoles premios por sus Ahorros.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Este indicador nos hace tener una clara noción del porcentaje de trabajadores, los cuales deben ser incluidos en la sociedad, sin tener en cuenta su color de piel, su tendencia sexual o su nivel de ingresos, para poder mejorar la calidad de vida de los comuneros de Llano Grande.

DIGNIDAD

La dignidad de la persona constituye el punto principal de toda reflexión sobre la ética de la convivencia. No se trata sólo de la defensa de los derechos humanos, sino de fundamentarlos en la riqueza que constituye al hombre como persona.

La dignidad está relacionada a la excelencia, la gravedad y el decoro de las personas en su manera de comportarse. Un sujeto que se comporta con dignidad es alguien de elevada moral, sentido ético y acciones honrosas.

En su sentido más profundo, la dignidad es una cualidad humana que depende de la racionalidad. Sólo los seres humanos están capacitados para mejorar su vida a partir del libre albedrío y el ejercicio de la libertad individual; los animales, en cambio, actúan por instinto. En este sentido, la dignidad está vinculada a la autonomía y la independencia del hombre que se gobierna a sí mismo con rectitud y honradez.

Indicadores:

Cuadro 38

Servicios de las cooperativas que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas

<u>FÓRMULA</u> $\frac{\text{No. de Servicios Prestados en la Cooperativa que ayudan a mejorar la calidad de vida}}{\text{Total de Servicios Prestados a los Clientes}}$	COMPONENTES Numerador: Número de servicios que mejoran la calidad de vida. Denominador: Número de servicios que se prestó en la Cooperativa en un mes
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuantos de los servicios prestados por la Cooperativa ayudan a mejorar la calidad de vida y hacerle un vida más digna en la comunidad	
FUENTE Departamento de Crédito en la Cooperativa.	RESPONSABLE El analista de Créditos
IDEAL 90%. Mínimo	MEDIDAS: Política de Crédito que priorice los desembolsos para que más ayuden a que las personas tengan una vida digna.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 39

Personas honradas de la comunidad

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Personas honradas de la comunidad}}{\text{No. de comuneros}}$	Numerador: Número personas honradas de la comunidad Denominador: Número de comuneros
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? El porcentaje de personas integras que son cuentahorristas y ayudan al desarrollo de la comunidad de Llano Grande.	
FUENTE	RESPONSABLE
Trabajadora Social de la Cooperativa	Trabajadora Social de la Cooperativa
IDEAL	MEDIDAS:
98%. Mínimo	Incentivar dentro de la comunidad la honradez, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad en la cual vive.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 40

Personas asociadas voluntariamente a las cooperativas

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Personas asociadas voluntariamente a las cooperativas}}{\text{No. personas de la comunidad}}$	Numerador: Número personas asociadas voluntariamente a la Cooperativa Denominador: Número de comuneros
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? El porcentaje de cuentahorristas que voluntariamente realizan sus aportes que ayudan al desarrollo de la comunidad de Llano Grande.	
FUENTE Departamento Financiero	RESPONSABLE Analista Financiero
IDEAL 35%. Mínimo	MEDIDAS: Incentivar a los moradores de Llano Grande a aperturar cuentas de Ahorro dentro del sector.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Estos indicadores nos dan una clara visión de que al tener en nuestra Cooperativa personas dignas, horadas y que voluntariamente ayuden al progreso de la Parroquia estamos fomentando una cultura de Ahorro y de cooperación con los demás, lo cual ayudara a tener una vida más digna dentro de Llano Grande.

LIBERTAD

La libertad supone la creación de posibilidades reales de autogobierno de una sociedad; es decir, la creación de condiciones sociales para que cada uno pueda decidir sobre su particular proyecto de vida y sobre las normas que rigen la vida de todos.

El derecho universal a la libertad tiene su contraparte en la obligación universal de luchar por la igualdad y no ejercer coerción contra nadie. Ello implica ir hacia la definición democrática de una política de provisión de bienes públicos, en la cual las personas puedan tener libertad efectiva para aceptar o rechazar los beneficios en cuestión.

Indicadores:

Cuadro 41

Aportes voluntarios para la comunidad

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de aportes voluntarios para la comunidad}}{\text{No. de depósitos recibidos}}$	Numerador: Cuanto en número de aportes se realizan por los socios Denominador: Número de recaudaciones totales en monto
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuanto de las recaudaciones totales corresponden a aportes voluntarios de los miembros de la Cooperativa	
FUENTE Departamento Financiero	RESPONSABLE La Gerencia Financiera
IDEAL 15% Mínimo	MEDIDAS: Realizar campañas para captar nuevos fondos a través de la obra realizada

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 42

Personas Honradas en la comunidad

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Personas honradas de la comunidad}}{\text{No. de comuneros}}$	Numerador: Número personas honradas de la comunidad Denominador: Número de comuneros
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? El porcentaje de personas integras que son cuentahorristas y ayudan al desarrollo de la comunidad de Llano Grande.	
FUENTE Trabajadora Social de la Cooperativa	RESPONSABLE Trabajadora Social de la Cooperativa
IDEAL 98%. Mínimo	MEDIDAS: Incentivar dentro de la comunidad la honradez, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad en la cual vive.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 43

Personas que conforman el sector cooperativo

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Personas que forman parte de las cooperativas del sector}}{\text{No. de cooperativas del sector}}$	Numerador: Número personas que forman parte de las Cooperativas del sector Denominador: Número de Cooperativas del sector
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? El porcentaje de personas que mantiene su dinero dentro de las Cooperativas de Ahorro del Sector de Llano Grande	
FUENTE Departamento de Cartera	RESPONSABLE Analista de Cartera
IDEAL 40%. Mínimo	MEDIDAS: Incentivar a las personas de Llano Grande para que sigan ahorrando dentro del sector, dándoles las garantías suficientes de que su dinero está en buenas manos

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Estos indicadores nos dejan notar el grado de solidaridad que existe dentro de la comunidad, ya que de lo poco que las personas tienen no les importa compartir para tener una vida más equitativa dentro de la comunidad.

SOLIDARIDAD

La solidaridad nace del ser humano y se dirige esencialmente al ser humano.

La verdadera solidaridad, aquella que está llamada a impulsar los verdaderos vientos de cambio que favorezcan el desarrollo de los individuos y las naciones, está fundada principalmente en la igualdad universal que une a todos los hombres. Esta igualdad es una derivación directa e innegable de la verdadera dignidad del ser humano, que pertenece a la realidad intrínseca de la persona, sin importar su raza, edad, sexo, credo, nacionalidad o partido.

La solidaridad trasciende a todas las fronteras: políticas, religiosas, territoriales, culturales, etc. Para instalarse en el hombre, en cualquier ser humano, y hacer sentir en nuestro interior la conciencia de una “familia” al resto de la humanidad.

La solidaridad implica afecto: la fidelidad del amigo, la comprensión del maltratado, el apoyo al perseguido, la apuesta por causas impopulares o perdidas, todo eso puede no constituir propiamente un deber de justicia, pero si es un deber de solidaridad.

Indicadores:

Cuadro 44

Participantes de mingas

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Personas que participan en mingas}}{\text{No. de Invitados}}$	Numerador: Número de personas que participan en mingas. Denominador: Número de personas invitadas a la minga
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuál es el porcentaje de participación en mingas de los cuenta ahorristas.	
FUENTE	RESPONSABLE
Trabajo Social	Coordinador de Trabajo Social
IDEAL	MEDIDAS:
90% Mínimo	Plan de motivación creando campañas de las obras que se hacen en la Cooperativa.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 45

Obras realizadas en la comunidad

FÓRMULA $\frac{\text{No. de obras realizadas en comunidad}}{\text{No. de obras de la parroquia}}$	COMPONENTES Numerador: Número obras realizadas en la comunidad Denominador: Número obras que requiere la parroquia
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuál es el porcentaje de participación en las obras realizadas por los comuneros de Llano Grande.	
FUENTE Trabajo Social	RESPONSABLE Coordinador de Trabajo Social
IDEAL 20% Mínimo	MEDIDAS: Plan de motivación creando campañas de las obras que se hacen en la Cooperativa.

Fuente: Indicadores de Gestión**Elaborado por:** Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 46

Obras benéficas en la comunidad

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de obras benéficas}}{\text{Obras de la comunidad}}$	Numerador: Número obras benéficas. Denominador: Número de obras de la comunidad
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuál es el porcentaje de apoyo en obras sociales que realizan las Cooperativas en Llano Grande.	
FUENTE	RESPONSABLE
Trabajo Social	Coordinador de Trabajo Social
IDEAL	MEDIDAS:
18% Mínimo	Plan de motivación creando campañas de las obras que se hacen en la Cooperativa.

Fuente: Indicadores de Gestión**Elaborado por:** Ana Folleco y Sara Cano

Estos indicadores nos permiten conocer el porcentaje de participación existente en la comunidad cuando de cooperativismo se trata, dejando ver que en esta comunidad la solidaridad es el pilar para su desarrollo.

RESPECTO

El Respeto es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época. El respeto es aceptar y comprender tal y como son los demás, aceptar y comprender su forma de pensar aunque no sea igual que la nuestra, aunque según nosotros está equivocado, pero quien puede asegurarlo porque para nosotros; está bien los que están de acuerdo con nosotros, sino lo están; creemos que ellos están mal, en su forma de pensar, pero quien asegura que nosotros somos los portadores de la verdad, hay que aprender a Respetar y aceptar la forma de ser y pensar de los demás.

Indicadores:

Cuadro 47

Quejas por insatisfacción en el servicio

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{No. Quejas Recibidas}}{\text{Total de Servicios Prestados}}$	Numerador: Número de personas que no se encuentran satisfechas por los servicios recibidos Denominador: Número de servicios totales prestados mensuales.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuántas personas presentaron alguna queja en el mes por los servicios recibidos en la Cooperativa	
FUENTE	RESPONSABLE
Servicio al Cliente	Servicio al Cliente
IDEAL 12% Máximo	MEDIDAS: Se debe colocar un buzón de quejas y reclamos, también se deben brindar capacitaciones permanentes al personal sobre la orientación al servicio y buen trato al cliente.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 48

Satisfacción en los servicios

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
<u>No. de personas satisfechas por los servicios</u> <u>Servicios prestados</u>	Numerador: Número de personas satisfechas con el servicio Denominador: Número de servicios prestados mensuales.
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuantas personas están a gusto con los servicios que brindan las Cooperativas de Llano Grande.	
FUENTE Servicio al Cliente	RESPONSABLE Servicio al Cliente
IDEAL 90% Mínimo	MEDIDAS: Se debe colocar un buzón de sugerencias para mejorar los servicios prestados

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 49

Quejas en la cooperativa

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Quejas Recibidas en la cooperativa}}{\text{No. de personas atendidas en la cooperativa}}$	Numerador: Número de quejas recibidas Denominador: Número personas atendidas
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuantas personas están a gusto con los servicios que brindan las Cooperativas de Llano Grande.	
FUENTE	RESPONSABLE
Servicio al Cliente	Servicio al Cliente
IDEAL	MEDIDAS:
10% Máximo	Se debe colocar un buzón de sugerencias para mejorar los servicios prestados

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Estos indicadores nos dejan ver que es mejor trabajar con respeto, porque cuando la opinión de cada persona es respetada esta se siente parte de la comunidad y procura ser un aporte positivo para la sociedad.

EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN

El concepto de equidad de género se refiere a la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer.

Los derechos y las concepciones relacionadas con los géneros no sólo cambian con el tiempo, sino que cambian entre las diferentes culturas. Es decir, que en un mismo momento, podemos encontrar en diferentes países, mayor o menor inequidad entre hombres y mujeres. El hecho de que las concepciones sociales cambien con el tiempo y entre las culturas, plantea el desafío de contribuir al cambio social y cultural, para lograr que se eliminen las barreras que aún existen.

Indicadores:

Cuadro 50

Número de empleadas mujeres

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{Número de Mujeres Trabajando en la Cooperativa}}{\text{Total de Trabajadores de la Cooperativa}}$	Numerador: Número de mujeres que trabajan en la Cooperativa Denominador: Total de trabajadores de la Cooperativa
¿QUE SIGNIFICA LA CIFRA? La cifra significa que tanto hombres y mujeres están en la misma capacidad y condiciones de trabajar en una Cooperativa	
FUENTE	RESPONSABLE
Nómina	Departamento Nómina
IDEAL 45% Mínimo	MEDIDAS: Se debe establecer una Política de contratación equitativa tanto para hombre como mujeres.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 51

Personas que cobran el Bono de Desarrollo Humano

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de Personas que cobran el Bono de Desarrollo Humano}}{\text{No. de Cuentahorristas de la cooperativa}}$	Numerador: Número de personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano Denominador: Número de personas que ahorran en la Cooperativa
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuál es el porcentaje de personas que ahorran lo que reciben del Bono de Desarrollo Humano en la Cooperativa	
FUENTE Del departamento Financiero	RESPONSABLE: El analista Financiero
IDEAL 50% Mínimo	MEDIDAS: Incentivar el Ahorro de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano dándoles beneficios adicionales a estos clientes, otorgándoles premios por sus Ahorros.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Cuadro 52

Mujeres gerenciando una cooperativa

<u>FÓRMULA</u>	COMPONENTES
$\frac{\text{No. de mujeres gerenciando en la cooperativa}}{\text{No. de mujeres económicamente activas del sector}}$	Numerador: Número mujeres gerentes de una empresa Denominador: Número de mujeres económicamente activas
¿QUÉ SIGNIFICA LA CIFRA? Cuál es el porcentaje de mujeres gerentes de las Cooperativas de Ahorro de Llano Grande	
FUENTE Departamento de Recursos Humanos	RESPONSABLE: Departamento de Recursos Humanos
IDEAL 25% Mínimo	MEDIDAS: Crear una política en la cual se establezca que debe existir igual número de gerentes hombres y mujeres.

Fuente: Indicadores de Gestión

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

Estos indicadores nos hacen ver que hoy en día tanto hombres como mujeres estamos en las mismas condiciones para ser un aporte positivo dentro de las gerencias de una Cooperativa.

3.6 DATOS REALES PARA LOS INDICADORES DE GESTIÓN QUE SE MANTIENEN EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL MOLINO”

Luego de realizar el análisis de los indicadores con los que mediremos la eficiencia y eficacia con que se trabajan los principios del Buen Vivir, los hemos planteado con datos reales de la Cooperativa “El Molino”, los mismos que mostramos a continuación y nos ayudarán a determinar lineamientos y propuestas para que la Cooperativa mantenga sus buenas costumbres para con los empleados y socios y a su vez mejore su rendimiento y prestación de servicios.

Cuadro 53

Datos reales de los Indicadores de Gestión de la Cooperativa “El Molino”

No	INDICADOR	FÓRMULA		IDEAL	RESULTADO	ANÁLISIS
1	JUSTICIA SOCIAL	$\frac{\text{N. de Cuenta Ahorristas de Atención Prioritaria}}{\text{Total de Cuenta Ahorristas}}$	31/400	10% Mínimo	7%	El 7% de los cuenta ahorristas de la Cooperativa "El Molino" son personas que ahorran menos de \$20.00 mensuales y por lo tanto son considerados de clase baja o de Atención Prioritaria. El ideal que se esperaba era un 10% considerando que gran parte de la población de Llano Grande son personas de bajos recursos. No se llega al ideal mínimo, sin embargo no se les niega la oportunidad de asociarse a la Cooperativa a las personas de Atención Prioritaria.
2		$\frac{\text{No. de Empleados de Atención Prioritaria}}{\text{Total de Empleados}}$	2/17	10% Mínimo	12%	De los diecisiete empleados, dos corresponden al grupo de atención prioritaria, estas son personas de muy bajos recursos, y prestan sus servicios en el departamento de Aseo y Limpieza de la Cooperativa. No se cumple el ideal ya que sobrepasa el 10%.

3		<u>No. de Fundadores de la Cooperativa</u> <u>Total Empleados</u>	12/17	30% Mínimo	71%	No se cumple el ideal del 30% ya que de los diecisiete empleados 12 son cofundadores de la Cooperativa el Molino.
4	NO TRABAJO INFANTIL	<u>N. de Menores de Edad que trabajan en la Cooperativa</u> <u>Total de Trabajadores de la Cooperativa</u>	0/17	0%	0%	El ideal se cumple al 100% ya que no hay menores de edad laborando en la Cooperativa, a pesar de que se ha visto en muchas familias la necesidad económica de un aporte más al hogar. La Cooperativa "El Molino" cumple y ha cumplido con las normativas legales, apoyando así a la erradicación del Trabajo Infantil.
5		<u>N. de empleados con hijos menores de edad que trabajan</u> <u>Total empleados</u>	1/17	0%	6%	Se conoce de una empleada quien tiene cuatro hijos menores de edad, el mayor con 16 años, trabaja en la parroquia brindando servicios de plomería, esto para ser un aporte más a sus hogares ya que su madre es viuda y necesita de esta ayuda. No se cumple el ideal del 0%.

6		$\frac{N.de\ empleados\ que\ trabajan\ desde\ menores\ de\ edad}{Total\ empleados}$	11/17	65% Máximo	56%	El resultado se encuentra dentro del ideal, once de los diecisiete empleados trabajan desde menores de edad, esto era considerado algo normal años atrás, por tal razón, muchas personas de la tercera edad dentro de la parroquia son analfabetos, pues no recibían educación y solamente se dedicaban a actividades laborales.
7	SALUD	$\frac{N. de Empleados Afiliados al IESS}{Total de Empleados}$	17/17	100% Mínimo	100%	Se cumple al 100% el ideal, ya que, los diecisiete empleados de la Cooperativa "El Molino" están afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; como parte de los servicios prestados está la salud gratuita a la que todos los ecuatorianos tenemos derecho.
8		$\frac{N.de\ empleados\ con\ enfermedades\ graves\ o\ terminales}{Total\ de\ empleados}$	1/17	6% Máximo	6%	Se cumple el ideal ya que una persona tiene cáncer, que si bien no es terminal es una enfermedad grave y que avanza rápidamente.

9		<u><i>N. de Préstamos otorgados para salud</i></u> <u><i>Total de Préstamos otorgados</i></u>	80/527	15% Mínimo	15%	Se cumple el ideal ya que de 527 préstamos que tiene otorgados la Cooperativa "El Molino", 80 son para la Salud, lo que nos hace notar que mucha gente por ser de tan bajos recursos se ven en la obligación de solicitar préstamos para cubrir una necesidad tan básica.
10	EDUCACIÓN	<u><i>N. de Empleados Analfabetos en la Cooperativa</i></u> <u><i>Total de Empleados</i></u>	1/17	6% Máximo	6%	El la Cooperativa "El Molino" hay una persona analfabeta que labora en el área de Limpieza y Aseo, es una persona que no tuvo la oportunidad de educarse ni aprender básicamente a leer ni escribir. La Cooperativa le ha brindado la oportunidad de trabajar y de que se sienta útil para la Sociedad.

11		<u><i>N. de empleados con un título de tercer nivel</i></u> <i>Total empleados</i>	8/17	14% Mínimo	47%	Ocho de los diecisiete empleados cuentan con un título de tercer nivel, hay personas que están en proceso de obtener su título, sin embargo todos trabajan como un grupo muy unido. Se sobrepasa al ideal propuesto.
12		<u><i>N. de empleados sin ningún grado de educación</i></u> <i>Total empleados</i>	1/17	6% Máximo	6%	Una sola persona no cuenta con ningún tipo de estudios. Se cumple el ideal.
13	CULTURA	<u><i>N. de Eventos Culturales Propios del Sector</i></u> <i>Total Eventos Culturales</i>	1/6	13% Mínimo	17%	El resultado es mayor al estándar ya que de los seis Eventos Culturales que se celebran en la Parroquia son propios del sector, este evento es la Inmaculada Concepción de Llano Grande.

14		<u><i>No. de Empleados que utilizan vestimenta específica</i></u> <i>Total Empleados</i>	2/17	10% Mínimo	12%	Dos de los diecisiete empleados utilizan vestimenta típica, muchas veces estas personas son discriminadas. La Cooperativa "El Molino" no tiene ningún inconveniente en contra personas con vestimenta específica, son personas igual de inteligentes que los demás y con las mismas capacidades.
15		<u><i>No. de Empleados de religión Católica</i></u> <i>Total Empleados</i>	16/17	90% Mínimo	94%	El 94% de los empleados practican la religión católica, sobre todo como una manera de vivir, con valores y principios que les ayudan a ser mejores personas. El único empleado que no entra en este porcentaje, es ateo y aunque la Cooperativa respeta sus creencias, siempre está motivando a creer en Dios.

16	PLURICULTURALIDAD	<u><i>N. de Empleados Nativos de la Cooperativa</i></u> <u><i>Total de Empleados</i></u>	12/17	50% Mínimo	71%	Se supera el ideal del 50% ya que doce de los diecisiete empleados son nativos de la Parroquia, estos socios fundadores son los centralizadores de crear la Cooperativa, con la única finalidad de ser un apoyo para la economía del sector, especialmente para personas de bajos recursos.
17		<u><i>No. de Empleados Afroecuatorianas</i></u> <u><i>Total de Empleados</i></u>	1/17	3% Mínimo	6%	Una persona de los diecisiete empleados es afro ecuatoriana, en muchas ocasiones esta clase de personas sufren de discriminación y no se les brinda la oportunidad de superarse o de prestar sus servicios. Ellos tienen la misma capacidad que los demás.
18		<u><i>No. de Empleados de Comunidades Indígenas</i></u> <u><i>Total de Empleados</i></u>	2/17	3% Mínimo	12%	El resultado real supera al ideal, este 12% corresponde a dos personas que pertenecen a comunidades indígenas, utilizan vestimentas específicas y viven a cabalidad su cultura; son personas que tienen la misma capacidad de los demás y en muchos de los casos han

						estudiando y tienen sus títulos universitarios.
19	IGUALDAD	$\frac{\text{N. de Cuenta Ahorristas no nativos}}{\text{Total de Cuenta Ahorristas}}$	118/400	50% Mínimo	30%	Tan solo el 30% de los Cuenta Ahorristas son no nativos, esto se debe a que la Cooperativa anteriormente aplicaba una política en la que estaba prohibido integrar como socios a personas no nativas de la Parroquia; actualmente esta política se ha visto afectada, ya que la Cooperativa necesita crecer y desarrollarse y para esto necesita tener más socios y clientes, por lo que se ha visto en la necesidad de incluir a personas no nativas de la Parroquia de Llano Grande.

20		<u><i>No. de Empleados Extranjeros</i></u> <u><i>Total de Empleados</i></u>	0/17	3% Mínimo	0%	No se cumple el ideal del 3% Mínimo, ya que no hay trabajadores extranjeros laborando en la Cooperativa, no por discriminación sino porque no se ha dado la oportunidad de una contratación de este tipo.
21		<u><i>No. de Empleados de Atención Prioritaria</i></u> <u><i>Total de Empleados</i></u>	2/17	10% Mínimo	12%	No se cumple con el ideal ya que el 12% de los empleados son considerados de atención prioritaria
22	INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	<u><i>No. de Personas afroecuatorianas</i></u> <u><i>No. de trabajadores</i></u>	3/17	20% Mínimo	18%	El 18% de la personas Afroecuatorianos en la Parroquia trabajan en la Cooperativa de Ahorro y Crédito el "Molino", permaneciendo este indicador por debajo de lo ideal, lo cual nos lleva a tomar medidas para lograr cumplir con la política que mantiene la Cooperativa de tener dentro de su nomina mínimo un 20% de las contrataciones de personas que requieren Atención Prioritaria en la Cooperativa.

23		$\frac{\text{No. de Personas que cobran el Bono de Desarrollo Humano}}{\text{No. de Cuentahorristas de la cooperativa}}$	0/17	1% Mínimo	0%	En la Parroquia de Llano Grande no se ha detectado personas que tengan diferente tendencia sexual, pero sin embargo la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino" tiene dentro de sus políticas la inclusión a las personas con diferentes tendencias sexuales dentro de su nomina.
24		$\frac{\text{No. de Servicios Prestados en la Cooperativa que ayudan a mejorar la calidad de vida}}{\text{Total de Servicios Prestados a los Clientes}}$	12000/400	50% Mínimo	30%	El 30% de las personas que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la Parroquia de Llano Grande son cuentahorristas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino", manteniendo este indicador por debajo de lo ideal lo cual exige a la Cooperativa a incentivar a que estas personas beneficiarias del Bono sigan ahorrando para mejorar su calidad de vida.

25	DIGNIDAD		9/10	90% Mínimo	90%	El 90% de los servicios prestados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino", ayudan a mejorar la calidad de vida de los cuentahorristas, manteniéndose la Cooperativa dentro del estándar establecido y que incentiva a la Cooperativa a seguir prestando más servicios en favor de la colectividad.
26		<u>No. de Personas honradas de la comunidad</u> <u>No. de comuneros</u>	39550/40000	98% Mínimo	99%	El 99% de las personas que viven en la Parroquia de Llano Grande son personas dignas que han ayudado al Crecimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino". Brindando a cada uno de los socios de la Cooperativa un voto de confianza al mantener dentro de las mismas sus ahorros, que para muchos de los comuneros son el fruto de su trabajo de toda una vida.

27		<i>No. de Personas asociadas voluntariamente a las cooperativas</i> <i>No. personas de la comunidad</i>	8000/40000	35% Mínimo	20%	El 20% de los habitantes de Llano Grande tiene sus Ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino", manteniéndose por debajo de los estándares establecidos por la misma Cooperativa lo que exige a la Cooperativa a atraer más cuentahorristas.
28	LIBERTAD	<i>No. de aportes voluntario para la comunidad</i> <i>No. de depositos recibidos</i>	80/600	15% Mínimo	13%	El 13% de los cuentahorristas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino", realizan aportes voluntarios que ayudan al progreso de la comunidad, se mantiene por debajo del estándar, es por tal motivo, que la Cooperativa debe dar a conocer a la comunidad las obras que realizan para que tengan más apoyo y sigan realizando más obras.
29		<i>No. de Personas honradas de la comunidad</i> <i>No. de comuneros</i>	39550/40000	98% Mínimo	99%	El 99% de las personas que son cuentahorristas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino" son personas honradas que con total libertad ayudaran al

						Crecimiento de la comunidad.
30		<i>No. de Personas que forman parte de las cooperativas del sector</i> <i>No. de cooperativas del sector</i>	22000/10	40% Mínimo	22%	El 22% de los habitantes de Llano Grande libremente mantienen su dinero en las Cooperativas del sector, se debería mejorar muchísimo para lograr el estándar, para lo cual estas entidades tienen que ubicarse en lugares más visibles y deben dar a conocer sus beneficios, deben abrir las puertas a todos los habitantes de Llano Grande y no únicamente a los nativos del lugar.
31	SOLIDARIDAD	<i>No. de Personas que participan en mingas</i> <i>No. de Invitados</i>	87/100	90% Mínimo	87%	El 87% de los cuentahorristas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino" participan solidariamente en las mingas que se convocan para mejoras de la comunidad. Se está por debajo del estándar, lo cual exige a la Cooperativa a realizar más campañas motivacionales del trabajo en

						minga.
32		<u><i>No. de obras realizadas en comunidad</i></u> <u><i>No. de obras de la parroquia</i></u>	87/100	90% Mínimo	87%	El 87% de los cuentahorristas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino" participan solidariamente en las mingas que se convocan para mejoras de la comunidad, se está por debajo del estándar lo cual exige a la Cooperativa a realizar más campañas motivacionales del trabajo en minga.
33		<u><i>No. de obras benéficas</i></u> <u><i>Obras de la comunidad</i></u>	7/20	18% Mínimo	35%	El 35% de las obras benéficas que recibe la Parroquia de Llano Grande son una gran contribución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino", la cual año ha año realiza un aporte del 5 % del total de sus ingresos para obras benéficas.

34	RESPETO	<u><i>No. Quejas Recibidas</i></u> <u><i>Total de Servicios Prestados</i></u>	15/100	12% Máximo	15%	Dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino" el 15% de las personas que acuden a la Cooperativa tienen alguna queja por los servicios recibidos, lo que exige a la Cooperativa a mejorar su atención a todos y cada uno de sus clientes.
35	RESPETO	<u><i>No. de personas satisfechas por los servicios</i></u> <u><i>Servicios prestados</i></u>	90/100	90% Mínimo	90%	El 90% de los cuentahorristas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito el "El Molino" se sienten satisfechos por los servicios recibidos, esto incentiva a la Cooperativa a brindar más y mejores servicios en beneficio de la comunidad.
36	RESPETO	<u><i>No. de Quejas Recibidas en la cooperativa</i></u> <u><i>No. de personas atendidas en la cooperativa</i></u>	8/120	10% Máximo	7%	El 7% de los cuentahorristas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito el "El Molino" tiene alguna queja por el servicio de la Cooperativa, si bien es cierto este indicador está por debajo del estándar nuestra Cooperativa persigue el 100% de la satisfacción de sus clientes.

37	EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN	<u>Número de Mujeres Trabajando en la Cooperativa</u> <u>Total de Trabajadores de la Cooperativa</u>	7/17	45% Mínimo	41%	El 41% de los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino" son mujeres, esto no quiere decir que esta Cooperativa es totalmente equitativa, por lo que se debe establecer una política en la cual exista el mismo número de mujeres y de hombres trabajando en la Cooperativa puesto que ambos tienen las mismas capacidades y destrezas para hacerlo.
38		<u>No. de Personas que cobran el Bono de Desarrollo Humano</u> <u>No. de Cuentahorristas de la cooperativa</u>	12000/400	50% Mínimo	30%	El 30% tanto de hombres como mujeres que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la Parroquia de Llano Grande que son cuentahorristas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino", dentro de la Cooperativa se mantiene participativos de todas las actividades que la Cooperativa realiza en beneficio de la colectividad.

39		$\frac{\text{No. de mujeres gerenciando en la cooperativa}}{\text{No. de mujeres econimicamente activas del sector}}$	10/1200	25% Máximo	0,83%	El 0,83% de la Mujeres de Llano Grande son gerentes de las Cooperativas de la Parroquia, la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Molino" debe crear una política para mantener una equidad entre hombres y mujeres que gerencian la Cooperativa, ya que hombres y mujeres son capaces de ser gerentes de la misma.
----	--	---	---------	---------------	-------	---

Fuente: Indicadores de Gestión – Encuesta - Entrevistas

Elaborado por: Ana Folleco y Sara Cano

3.7 LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL MOLINO”

Después de haber conocido la realidad de la Cooperativa, hemos podido rescatar ciertos aspectos, los cuales son de mucha importancia y los daremos a conocer a continuación:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Molino” cuenta con 17 empleados de los cuales 7 son mujeres que al igual que los hombres que trabajan en la Cooperativa, han sido de gran aporte para el crecimiento de la misma sin hacer ninguna distinción entre los géneros.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Molino” cuenta con 5 cajas, en las cuales todos y cada uno de nuestros clientes siempre serán recibidos con una sonrisa y una eficiente atención a sus requerimientos.

Todos y cada uno de nuestros empleados en La Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Molino” desde el primer día que laboran en Relación de Dependencia son afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tal como lo manda el Código de Trabajo.

En La Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Molino” existen dos Jefes de agencia los cuales brindan apoyo inmediato a nuestros cajeros si así lo requieren.

Cuentan con tres Gerentes, los mismos que son los responsables de cumplir y hacer cumplir los Indicadores de Gestión en los cuales basa su labor la Cooperativa.

Poseen un Departamento de Recursos Humanos el cual siempre está presto a brindar ayuda a nuestros colaboradores, tanto en aspectos laborales como sociales cuando ellos lo requieran.

Se cuenta con personal asignado para brindar atención al Cliente ya que la opinión de ellos siempre será tomada en cuenta.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Molino” tiene una Trabajadora Social la cual no únicamente vela por el bienestar de los empleados sino también por el bienestar de la

Comunidad, pues la razón de ser` de nuestra Cooperativa el Buen Vivir de todos y cada uno de los que formamos parte de la Parroquia de Llano Grande.

De las 17 personas que laboran en la Cooperativa 12 son nativos de la Parroquia de Llano Grande y cofundadores de la misma, y hasta la fecha se admite en su mayoría a nativos.

Cuenta al momento con 400 Cuenta Ahorristas, los mismos que son el motor de la Cooperativa, de ellos el 7% depositan al mes menos de \$10.00 por lo que son considerados grupos de atención prioritaria.

En promedio se reciben entre 10 y 15 depósitos diarios, y anualmente 4320.

La Cooperativa ofrece varios servicios y préstamos, entre los principales:

- Préstamo de Vivienda: 300 clientes
- Préstamo de Salud: 80 clientes
- Préstamo para Educación: 47 clientes

La Cooperativa se ve beneficiada por las donaciones que realizan los socios para el Buen Vivir de la Parroquia dentro de los que podemos destacar:

- Finados
- Inmaculada Concepción de Llano Grande
- Navidad

El 4.6% de la población en la Parroquia son personas analfabetas, de este porcentaje su gran mayoría son de tercera edad, también hemos constatado que apenas un empleado labora en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Molino” en el área de la limpieza, no es una persona de la tercera edad, por lo que ella nos mencionó que le gustaría aprender a leer y escribir.

Como ya se había mencionado la parroquia tiene 40.000 habitantes, de los cuales el 2.7% corresponde a personas Afro ecuatorianas.

3.8 LINEAMIENTOS SUGERIDOS PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL MOLINO”

Es importante para que la Cooperativa continúe trabajando bajo los principios del Buen Vivir y especialmente proyectando sus actividades a la Economía Social y Solidaria que siga los siguientes lineamientos:

- Como se pudo observar el 7% de los Cuenta Ahorristas son de clase baja, tomando para esto un parámetro de depósitos de menos de \$20.00 al mes, lo que si bien es cierto no es de gran aporte para la Cooperativa, ya que son valores muy pequeños que entran y salen de la entidad, pero de alguna generan un interés, aunque mínimo. Es importante que se continúe dando apoyo a estas personas que se han convertido en un grupo muy vulnerable para la sociedad, pero que tienen muchos deseos de superación, anhelando para ellos y su familia una vida Digna.
- Al tratar el tema de Trabajo Infantil pudimos observar que no hay ningún menor de edad laborando en la Cooperativa, lo que nos demuestra que se está apoyando a la erradicación del Trabajo Infantil; además nos demuestra que a pesar de la pobreza en que viven muchas familias en la Parroquia se respeta el trabajo justo.
- Como lineamiento positivo que la Cooperativa debería continuar ejerciendo es la afiliación de todos los empleados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ya que es un derecho que todos los ecuatorianos tenemos, de gozar de salud y recibir atención médica de manera gratuita. La Cooperativa se ha desatacado de las del sector por ser la más responsable en este aspecto al tener afiliados a sus 17 empleados.

- Una persona analfabeta labora en la Cooperativa, lo que demuestra que la entidad no es excluyente y esto es algo positivo, sería importante también que a esta persona se le dé el apoyo necesario para aprender a leer y escribir, ya que en el mundo que vivimos es sumamente importante tener al menos la educación básica.
- La Parroquia tiene fechas especiales que las celebran a lo grande, de estas la principal es la celebración de la Inmaculada Concepción de Llano Grande. En cada una de estas celebraciones los socios hacen aportes significativos a la Cooperativa con la finalidad de mantener los Principios del Buen Vivir y dar más vida a la entidad.
- Doce de Diecisiete trabajadores de la Cooperativa son personas nativas de la Parroquia. Como aporte adicional nos informaron los representantes de la entidad que desde sus inicios la Cooperativa “El Molino” no aceptaba a personas no nativas del lugar, esto muestra una gran discriminación, lo que a nuestra forma de ver no es un aporte positivo para la comunidad ni para su Buen Vivir. Además tan solo el 26% de los Cuenta Ahorristas son personas no nativas de la Parroquia.
- Es bueno destacar que en La Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Molino” no se realiza ningún tipo de discriminación racial ni de género porque como hemos podido evidenciar existen trabajando dentro de la Cooperativa hombres, mujeres y lo que es más destacable aún, ya se trata de una Parroquia de Quito, donde los comuneros están muy arraigados a las costumbres y tradiciones ancestrales. Se da empleo a Afroecuatorianos.
- Dentro de La Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Molino” se hace una gran obra social, la cual no todos en la comunidad lo saben. Se debería establecer como Política de la Cooperativa el dar a conocer su buena obra en apoyo a la colectividad para que de esta forma más personas se sumen a esta labor en beneficio de los vulnerables de la parroquia, que son niños y ancianos.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Una vez que hemos conocido la Parroquia de Llano Grande podemos decir que es un lugar en el cual las Cooperativas del sector, en especial la Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Molino” practican el cooperativismo y procuran cumplir con los principios del buen vivir.
- El Sistema Cooperativo Nacional es un movimiento que no encuentra equilibrio entre los principios que lo rigen y las exigencias de un mundo que cambia de una forma acelerada, que exige cada vez más y mejores servicios que satisfagan las necesidades de la comunidad.
- La falta de planificación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito las ha puesto en desventaja frente al resto de entidades financieras, que con objetivos claros han sabido adaptarse a los avances tecnológicos y nuevas tendencias administrativas, adoptándolos como un recurso fundamental para su desarrollo y mejor servicio a sus clientes.
- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito que hemos mencionado en capítulos anteriores nos muestran un desarrollo de su misión y visión como conceptos de preocupación, solidaridad y beneficios hacia un sector tan vulnerable como es la Economía Social y Solidaria.
- La metodología utilizada es una herramienta práctica que permitió conocer los principios, funcionamiento, fortalezas, debilidades, amenazas, necesidades de información, recursos

disponibles, problemas, falencias, etc., que afectan o no permiten que el Sistema Financiero avance, dando un marco teórico para el análisis y posterior planteamiento de una metodología que apoye de forma eficiente a la Economía Social y Solidaria del sector de Llano Grande.

- Para proponer la metodología para la aplicación de Sistemas Financieros en el sector de Llano Grande, es necesario contar con personas que cumplan tanto los principios de la Economía Social y Solidaria como los principios del Cooperativismo; además de las Leyes y Reglamentos de nuestro país.

5.2 RECOMENDACIONES

- Es primordial para equilibrar el Sistema Cooperativo aceptar y cumplir la normatividad que lo rige, de tal forma que este marco legal respete sus principios de cooperación y ayuda mutua, y le permita crecer y desenvolverse en el exigente Sistema Financiero Nacional.
- Es necesario para que exista un verdadero Sistema Cooperativo comprender la importancia de brindar ayuda a un grupo de personas que pertenecen a un sector tan vulnerable, sin descuidar el verdadero concepto de un Sistema Financiero.
- Se debe en muchos casos reformar o promover un cambio de mentalidad hacia las personas fundadoras de las Cooperativas que enfocan su actividad a la Economía Social y Solidaria. En el sector de Llano Grande se puede observar discriminación, racismo y hasta falta de confianza hacia las personas que quieren formar parte de las Cooperativas de ahorro y crédito de la Parroquia.
- Las Cooperativas deben implementar políticas que permitan involucrar tanto a clientes y empleados no nativos de la Parroquia, no deben tener tantas reservas hacia los nuevos pobladores de Llano Grande.

- Es esencial para las Cooperativas que guarden precaución y cuidado frente a la sociedad actual en la que vivimos, ya que si bien es cierto, están articuladas para brindar ayuda a personas que más lo necesitan, por ello, no están exentos de fraudes o estafas.
- Es fundamental que el personal de cada una de las Entidades Financieras del Sector se encuentren debidamente capacitados y con una mentalidad abierta al cooperativismo y apoyo comunitario.

BIBLIOGRAFÍA

Da Ros Giuseppina (Editora), 2001. Realidad y desafíos de la economía solidaria. Iniciativas comunitarias y Cooperativas en el Ecuador, Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ediciones Abya-Yala, Quito (Ecuador).

444, R. O. (2011). *Proyecto de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito.

Almeida Vinuesa José. (1981). Cooperativa y Comunidades Integración u Oposición de dos formas de organización campesina. En A. V. José, *Cooperativa y Comunidades Integración u Oposición de dos formas de organización campesina* (pág. 201). Otavalo: Perdomo.

Art. 11 de la Ley de Cooperativas. (2011). Ley de Cooperativas. En *Ley de Cooperativas* (pág. Art. 11). Quito.

Barsollo Mendieta, Patricio. (2002).

<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/funhistoCooperativa.htm>.

CHIRIBOGA ROSALES. (2007). *Sistema Financiero*. Quito.

Da, Ros. (1991).

EURORESIDENTES. (2012).

http://www.euroresidentes.com/empresa_empresas/diccionario_de_empresa/finanzas/c/cajas-de-ahorro.htm. Obtenido de

http://www.euroresidentes.com/empresa_empresas/diccionario_de_empresa/finanzas/c/cajas-de-ahorro.htm.

(2000). kaplan, Robert; Norton David. En R. kaplan, & N. David, *Cuadro de Mando Integral* (pág. 21). Barcelona.

(1997). Mintzberg, Henry; Brian Q James; Voyer, John. En H. Mintzberg, B. Q. James, & J. Voyer, *El Proceso Estratégico. Conceptos, Contextos y Casos* (pág. 8). México.

(2000). Niven Paul, En Niven Paul, *El Cuadro de Mando Integral Paso a Paso* (pág. 33). Barcelona.

- Ortiz Villacís Marcelo. (1975). El Cooperativismo un mito de la democracia representativa. En U. c. Ecuador, *El Cooperativismo un mito de la democracia representativa* (2da. Edición ed.). Quito.
- REGISTRO OFICIAL No. 444. (2011). Proyecto de "LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO. En P. d. Republica, *Registro Oficial Art. 106*. Quito.
- REGISTRO OFICIAL No. 444. (2011). *Proyecto de "LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO*. Quito.
- (2007). Thompson, Arthur; Strickland III, AJ. En A. Thompson, & A. Strickland III, *Administración Estratégica* (pág. 3). Mc Graw Hill.

Almeida Vinuesa José, 1981. "Cooperativas y comunidades ¿Integración u oposición de dos formas de organización campesina?", en: C. Farga - J. Almeida, *Campesinos y Haciendas de la Sierra Norte*, Instituto Otavaleño de Antropología, Colección Pendoneros, Serie Antropología Social, Otavalo (Ecuador).

Araujo María Caridad, 1998. Gobernabilidad durante la crisis y políticas de ajuste, Proyecto CORDES - Gobernabilidad, Documento de trabajo n.6, CORDES, Quito (Ecuador).

Arcos Cabrera Carlos - Palomeque Vallejo Edison, 1997. El mito al debate. Las ONG en Ecuador, Ediciones Abya- Yala, Quito (Ecuador).

Arcos Carlos G., 1982. El espíritu del progreso: los hacendados en el Ecuador de 1900, documento no publicado, Quito (Ecuador).

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Superintendencia de Bancos, 2000. Convenio, "Exposición de motivos" del Proyecto de Ley reformatoria a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y Otras Leyes, Quito (Ecuador).

Benecke Dieter W - Villarroel S.C, 1976. "Las Cooperativas en Ecuador", en : Varios Autores, Las Cooperativas en América Latina, La Editorial, Zaragoza (España).

Bonaventura Navas José, 1920. Evolución Social del Obrero en Guayaquil, Guayaquil (Ecuador).

Croll Willi,1986. "El concepto federativo en el cooperativismo desde la perspectiva nacional y supranacional", en: Erik Boettcher (editor), Las Cooperativas: concurso de ideas - un reto europeo, Informe del XI Congreso Científico Internacional sobre La Cooperación celebrado en 1985 en Münster, Münster (Alemania).

NETGRAFIA

Barsollo Mendieta, Patricio. (2002).

<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/funhistoCooperativa.htm>.

EURORESIDENTES. (2012).

http://www.euroresidentes.com/empresa_empresas/diccionario_de_empresa/finanzas/c/cajas-de-ahorro.htm. Obtenido de *http://www.euroresidentes.com/empresa_empresas/diccionario_de_empresa/finanzas/c/cajas-de-ahorro.htm.*

ANEXOS